



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 27 de mayo de 2021

Año CXXIX Número 34.665

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	24
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	28
AVISOS COMERCIALES	28

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	46
SUCESIONES	51

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	54
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	56
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	70
AVISOS COMERCIALES	70

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	74
SUCESIONES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 82



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
UNA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANDREX TEXTIL S.A.

Rectificatorio de T.I. 21301/21 publicado el 08/04/2021.- Cierre de Ejercicio: 30/4.- Autorizada por escritura 94 del 6/4/2021, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35522/21 v. 27/05/2021

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Por acta de asamblea del 22/04/2021 se redujo el capital de \$ 83.863.707 a \$ 12.363.710 y se aumentó de \$ 12.363.710 a \$ 100.430.342. Accionistas Internacional Artsana S.p.A. 100.412.998 y Artsana Spain SA 17.344 todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Se reformó el Art. 4 en los siguientes términos: el capital social es de \$ 100.430.342 representado por 100.430.342 acciones de 1 voto y de \$ 1 (un peso) cada una.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2021

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35560/21 v. 27/05/2021

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 2021 que APROBÓ: a) REFORMAR el Artículo 22° a fin de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas a distancia, y b) REORDENAR el Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35304/21 v. 27/05/2021

BUENOS AIRES CARGAS S.A.

CUIT 30-71414473-8. En Asamblea Gral Extraordinaria del 14/05/2021 se resolvió: Reformar artículo 4 del estatuto social: Capital social \$ 19.701.986.- en 19.701.986 acciones nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1.- y 1 voto por acción. Participación societaria: Guillermo Polverelli, DNI 23.473.334, CUIT 20-23473334-7, 3.283.336 acciones. Andres Polverelli, DNI 26.371.248, CUIT 20-26371248-0, 3.283.336 acciones. Prosinergias SA CUIT 30-71144714-4, 4.635.877 acciones. Gabriela Caudana DNI 23.327.498 CUIT 23-23327498-4, 1.930.795 acciones. Cristian Federico Pietra DNI 22.211.135 CUIT 20-22211135-9, 5.410.165 acciones. Diego Ricardo Polverelli DNI 26.561.276 CUIT 20-26561276-9, 1.158.477 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 14/05/2021

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35665/21 v. 27/05/2021

CANCAMBRIA EXPLORACIÓN S.A.

Escritura Pública N 230 del 19/05/2021. 1) Tomás Marcos Fiorito, 15/03/1972, casado, argentino, abogado, DNI 22.675.292, CUIT 20-22675292-8, con domicilio en Cabildo 480, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín Eppens Echagüe, 1/06/1981, casado, argentino, abogado, DNI 28.864.194, CUIT 20-28864194-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 2) Denominación: CanCambria Exploración S.A.; 3) Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: estudio, exploración, descubrimiento, prospección y explotación de todo tipo de minas, áreas mineras, socavones,

canteras y yacimientos minerales; realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con la minería, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de minerales, metales e hidrocarburos en cualquier estado, sus subproductos, derivados y accesorios, así como trabajos de cateo; desarrollo, adquisición, enajenación y explotación de minas, licencias, concesiones o permisos de exploración de áreas mineras, socavones, canteras y yacimientos minerales, concesiones mineras, permisos de cateo, y de cualesquiera derechos sobre las mismas. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Tomás Marcos Fiorito, 98.000 acciones; y b) Joaquín Eppens Echagüe 2.000 acciones. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 directores, ejercida por el presidente; (a) Presidente y Director Titular: Tomás Marcos Fiorito, (b) Director suplente: Joaquín Eppens Echague; ambos fijan domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA. Designados por 3 ejercicios; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 19/05/2021 Reg. Nº 678
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35490/21 v. 27/05/2021

CENTRO ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Escritura Pública Nº 571 de fecha 18 de mayo de 2021 ante el Escribano Enrique Ignacio Maschwitz, titular del Registro Notarial 359 C.A.B.A., se constituyó la sociedad Centro Argentina S.A.: 1.- Accionistas: (i) Gustavo Patricio Giay, D.N.I. 22.362.646, CUIT 20-22362646-8, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de agosto de 1971, profesión: Abogado, estado civil: casado, con domicilio en J.F. Seguí 4602, Piso 17, C.A.B.A.; y (ii) Luciano María Ojea Quintana, D.N.I. 22.201.468., CUIT 23-22201468-9, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de mayo de 1971, profesión: Abogado, estado civil: Casado, con domicilio en Santa Clara 165, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2.- Denominación Social: "Centro Argentina S.A." 3. Sede social: Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2 (1086), C.A.B.A. 4.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad principal de desarrollo de software y servicios con el objeto de automatizar las operaciones de publicidad en los medios digitales. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (i) explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad comercial, propaganda, marketing, promociones y convenciones en todo tipo de soportes y medios, incluyendo los servicios de relaciones públicas, prensa, comercialización, investigación de mercados, análisis estadísticos de medios; (ii) planeamiento, ejecución o difusión de campañas de publicidad mediante utilización de software y servicios que sirvan al efecto; (iii) producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, estudios, encuestas y cualquier otro medio de relevamiento de datos relacionados directamente con la materia publicitaria; (iv) compra, venta, explotación y comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, de radiodifusión, televisión, cine e Internet, como así también en la vía pública y en todo otro medio de difusión de publicidad existente o por crearse; (v) redacción de textos publicitarios y (vi) todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, e modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Suscripción e integración de capital: Los Accionistas integran a la constitución el 25% del capital social. Las tenencias accionarias quedan distribuidas de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Gustavo Patricio Giay, suscribe la cantidad de 95.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Luciano Ojea Quintana, suscribe la cantidad de 5.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8.- Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO. Asimismo en la misma oportunidad, la Asamblea de accionistas podrá elegir igual o menor número de Suplentes, quienes llenarán las vacantes en forma automática, en caso de ausencia, temporal o definitiva, vacancia o impedimento y por el orden de su designación, y no necesitará de una resolución de Directorio a tal fin. La duración de sus mandatos será de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. 9.- Designación de Directores: Se ha designado el siguiente Directorio por mandato de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Gustavo Patricio Giay; Director Suplente: Luciano Ojea Quintana. Todos los directores constituyen domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CA.B.A. La totalidad de los Directores designados aceptaron sus cargos. 10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. 11.- Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

12.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 13.- Garantía de Directores: conforme el art. 256 de la Ley 19.550 y normas reglamentarias.

Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 18/05/2021
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35607/21 v. 27/05/2021

DEVOTEA S.A.

Constitucion: escritura publica No 151 del 13/05/21 Reg. 1963 CABA Socios: Alejandro Daniel Fluriach divorciado 12/5/62 DNI 14927304 Crisologo Larralde 1636 CABA Ricardo Gabriel Scodelaro divorciado 29/10/65 DNI 17580030 Juan Carlos Cruz 100 Torre 2 Piso 15 epartamento 2 Vicente Lopez Pcia Bs.As. Francisco Jose Frega casado 6/7/78 DNI 26735523 Comandante Rosales 2620 Vicente Lopez Pcia Bs.As argentinos empresarios Duracion: 99 años Sede Social: Asuncion 4029 CABA Cierre del Ejercicio: 31/12 Administracion: directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios Presidente: Alejandro Daniel Fluriach Director Suplente: Ricardo Gabriel Scodelaro ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Pressinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: explotación de locales gastronómicos salones de te confiterías bares restaurantes producción y expendio de comidas bebidas con y sin alcohol e infusiones Compra venta importación exportación distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados y/o en estado natural y de equipos gastronómicos comercializacion de productos tematicos relacionados con la actividad prestación de servicios de refrigerio almuerzos y/o cenas y los de nominados servicios de catering para eventos sociales y empresariales y dar y tomar franquicias y concesiones Capital Social: \$ 300.000 representado por 300 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada acción y derecho a un voto por acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Alejandro Daniel Fluriach suscribe 60 acciones o sea \$ 60000 e integra \$ 15.000 Ricardo Gabriel Scodelaro suscribe 60 acciones o sea \$ 60000 e integra \$ 15.000 y Francisco Jose Frega suscribe 180 acciones o sea \$ 180000 e integra \$ 45000 Autorizado esc 151 del 13/05/2021 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35254/21 v. 27/05/2021

DON BENJAMIN S.A.

CUIT 30644953722 Se complementa el aviso 50874/20 del 29/10/2020: El capital está suscripto por Benjamin Gabriel Romero con 678.675.968 acciones y Susana Gloria Medaglia con 58.221.855 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35313/21 v. 27/05/2021

DP FACTORY S.A.

CUIT 33-71662964-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/04/2021 resolvió reformar el objeto social de la Sociedad y en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicado, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores y/u otros dispositivos tecnológicos de programas informáticos ("software") y servicios informáticos y digitales, incluyendo: (i) desarrollo de productos y servicios de programas informáticos ("software") (SAAS) para mercadotecnia ("marketing") interactivo, comercio electrónico ("e-commerce"), servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; (ii) desarrollo y puesta a punto de productos de programas informáticos ("software") originales; (iii) implementación y puesta a punto para terceros de productos de programas informáticos ("software") propios o creados por terceros y de productos registrados; (iv) desarrollo de programas informáticos ("software") a medida; (v) servicios informáticos en general; (vi) desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y documentación; (vii) servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, continuidad operativa, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; (viii) desarrollo y puesta a punto de programas informáticos ("software") que se elabore para ser incorporado en procesadores (programas informáticos ("software") embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; (ix) servicios de cómputo en la nube; y (x) consultoría de gerencia y servicios

gerenciales; gestión de recursos humanos; diseño de experiencia del usuario, de producto, de interfaz de usuario, diseño web y diseño interactivo.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2021 Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35724/21 v. 27/05/2021

ENCETE S.A.

1) Alejandro Miguel BALDONCCINI, 64 años, DNI 17.931.338; y Irene Laura BENVENUTTO, 49 años, DNI 22.717.238; ambos casado, argentino, comerciante y domiciliado en Riobamba 490, Temperley, Provincia de Buenos Aires. 2) 18/05/21. 3) ENCETE S.A. 4) Paraná 774 Piso 4 Oficina F, Capital Federal. 5) organización de servicios inmobiliarios mediante la compra, venta, fraccionamiento, locación, arriendo, y cualquier otro convenio de explotación individual ó conjunta de inmuebles rurales o urbanos, incluyendo aquellos supuestos en que resulte de aplicación la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Alejandro Miguel BALDONCCINI, suscribe 50.000 O sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500; y Irene Laura BENVENUTTO, suscribe 50.000 O sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500. 8) Presidente: Alejandro Miguel BALDONCCINI; y Director Suplente: Irene Laura BENVENUTTO, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) mínimo de 1 y máximo de 10 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 2008 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35466/21 v. 27/05/2021

GAMA 45 S.A.

Constitución por escritura 41 del 19/5/2021, Registro 1955, SOCIOS: Eduardo Martín LOMANTO, argentino, nacido el 11/11/1965, casado, empresario, DNI 17.759.799, domiciliado en Callao 1822, 8°, CABA, Fernando PESCI, argentino, nacido el 19/08/1966, divorciado, empresario, DNI 18.258.306, domiciliado en Chingolo 113 Modulo 2 Planta Baja “B”, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Raúl ZARACHO, argentino, nacido el 31/05/1981, divorciado, empresario, DNI 28.867.796, domiciliado en calle 63 770, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Javier Rodolfo Martin SASAKI, argentino, nacido el 23/12/1977, casado, empresario, DNI 26.274.763, domiciliado en Lavalle 316, quinto piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Christian Diego Agustín VIDAL, argentino, nacido el 5/9/1971, casado, Medico, DNI 22.363.620, domiciliado en General Roca 2154, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. OBJETO: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta de o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en especial panificados, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. B) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto A) del presente artículo. C) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios. D) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. E) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. F) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Suscriben: Eduardo Martín LOMANTO, 30.000 acciones. Fernando PESCI, 20.000 acciones. Leonardo Raúl ZARACHO, 50.000 acciones; Javier Rodolfo Martin SASAKI, 50.000 acciones; Christian Diego Agustín VIDAL, 50.000 acciones. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Leonardo Raúl ZARACHO. Vicepresidente. Fernando Pesci. Director Suplente: Eduardo Martín LOMANTO. Fiscalización: Se prescinde. Sede social y domicilio especial de los directores: oficinas de Castex 3472, cuarto piso, departamento “C”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1955 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35349/21 v. 27/05/2021

HALL MARKET S.A.

Por escritura del 18/5/21, Alejandro Guillermo CHIOSSI, 13/4/80; DNI 28079770, 50.000 acciones; y y Mariana Gisela VILLAR, 27/9/79, DNI 27628126, 50.000 acciones, ambos argentinos, casados, empresarios; y con domicilio en Homero 1131, CABA; "HALL MARKET SA", 99 años; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: importación, exportación, comercialización, distribución, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. \$ 100.000 dividido en 100000 acciones de \$ 1 valor normal cada uno; 31/07, Presidente: Alejandro Guillermo Chiossi, Director Suplente: Mariana Gisella Villar, ambos fijan domicilio especial en la sede: Homero 1123 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 18/05/2021 Reg. Nº 148

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35260/21 v. 27/05/2021

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CUIT 30-70711526-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2019 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 29.802.000, llevándolo de la suma de \$ 110.000 a \$ 29.912.000, a través de la emisión de 29.802.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1 valor cada una, suscriptas en la misma proporción en que cada accionista participa del capital social. Tras el aumento, el capital está compuesto como sigue - Pablo Alejandro Canova: 1.137.472 acciones, iguales al 3,80% del capital; Andrés Eduardo Canova: 1.137.472 acciones, iguales al 3,80% del capital; Ryuiti Asiya: 2.994.463 acciones, iguales al 10% del capital; Ezequiel Naveyra: 1.926.604 acciones, iguales al 6,44% del capital; Ramón Naveyra: 1.926.604 acciones, iguales al 6,44% del capital; Ignacio Abel González García: 2.972.437 acciones, iguales al 9,94% del capital; Jorge Carlos Grinpelc: 2.069.095 acciones, iguales al 6,92% del capital; Diego Mario Niebuhr: 1.970.929 acciones, iguales al 6,59% del capital; Carlos Antonio Rebay: 2.050.060 acciones, iguales al 6,85% del capital; Rubén Osvaldo Mosi: 2.043.533 acciones, iguales al 6,83% del capital social; Alberto Boruchowicz: 2.202.067 acciones, iguales al 7,36% del capital; Corina Inés Pando: 1.450.732 acciones, iguales al 4,85% del capital; Federico Antonio Voyard: 1.673.169 acciones, iguales al 5,59% del capital; Esteban Gabriel Macek: 792.668 acciones, iguales al 2,65% del capital; Floreal Horacio Crespo: 3.133.690, iguales al 10,48% del capital; Mirta Silvita Maletta: 431.005 acciones, iguales al 1,44% del capital. Consecuentemente, se resolvió reformar el Art. 5 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/06/2020

Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35352/21 v. 27/05/2021

MAJESSY S.A.

1) Jessica Daiana D'URBANO, nació 31/10/1995, D.N.I. 39.000.678, Macarena Abigail D'URBANO, nació 21/03/1994, D.N.I. 38.166.799, argentinas, empresarias solteras, domicilio Av Nazca 1005, Francisco Alvarez, Moreno, Prov. Buenos Aires 2) 10/05/2021 3) "MAJESSY S.A." 4) Av. Rivadavia 1545, Piso 8, Oficina "B" C.A.B.A. 5) el gerenciamiento de proyectos, emprendimientos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos. En forma conexa y accesoria con las actividades antes mencionada, la Sociedad podrá llevar a cabo la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños para la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; ya sea de contado o con el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales y/o provinciales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, intervenir en licitaciones de obras públicas y/o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación, exportación, arrendamiento de bienes muebles, máquinas, herramientas y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. Suscripción acciones Jessica Daiana D'URBANO 1.800 (60%), Macarena Abigail D'URBANO 1.200 (40%) v/n \$ 100 c/u 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Macarena Abigail D'URBANO Director Suplente Jessica Daiana D'URBANO aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 10/05/2021 Reg. Nº 45

eduardo javier lema castillo - Tº: 104 Fº: 608 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35500/21 v. 27/05/2021

MAZAL BANTEM S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 581. 20/05/2021.Registro 359 C.A.B.A. 1) José Antonio Alvarez, argentino, nacido el 8/09/1949, ingeniero electrónico, casado, DNI N° 07.961.387 y CUIT N° 20-07961387-9, con domicilio real en Luis María Campos 1041, PISO 7, departamento A, C.A.B.A.; Federico Canali, argentino, nacido el 13/05/76, técnico en administración, soltero, DNI N° 25.156.211 y CUIT 20-25156211-4, con domicilio real en Miranda 1851, localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Natalia Verónica Alvarez, argentina, nacida el día 24/09/1979, contadora pública, casada, DNI N° 27.601.933 y CUIT N° 27-27601933-9, con domicilio real en la calle Teodoro García 1775, Piso 2, departamento B, C.A.B.A.; 2) MAZAL BANTEM S.A.; 3) San Blas 2656, C.A.B.A. 4) Objeto: INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros destinos, urbanizaciones y/o clubes de campo, pudiendo tomarlos para la venta directa o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros. Organizar, estructurar y suscribir contratos de Fideicomiso como Fiduciante o Fiduciaria, o en cualquier otro carácter. Administraciones de proyectos y gastos, y servicios de asesoramiento de administración de consorcios. FINANCIERAS Y DE INVERSION: Participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de contratos, empresas o sociedades, ya sea mediante Fideicomisos, participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas asociativas. Tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) \$ 400.000 dividido en 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriben: José Antonio ALVAREZ: 200.000 acciones e integra \$ 50.000; Federico CANALI: 160.000 acciones e integra \$ 40.000 y Natalia Verónica ALVAREZ: 40.000 acciones e integra \$ 10.000. Saldo en efectivo a 2 años 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: Federico Canali y DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Verónica Alvarez.Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 359 de CABA Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35712/21 v. 27/05/2021

NUMERA ANALYTICS ARGENTINA S.A.U.

Hace saber que por Escritura Pública N° 83 de fecha 21/05/2021, al Folio 391 del Registro Notarial N° 2000 de C.A.B.A., pasada por ante el escribana María Cecilia Koundukdjian (Matrícula 4852), se constituyó la sociedad NUMERA ANALYTICS ARGENTINA S.A.U. de la siguiente manera: 1.- Accionista: Joaquín Kritz Lara, argentino, economista, nacido el 10 de febrero de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.337.039, CUIT N° 23-31337039-9, soltero, en unión convivencial inscripta. 2.- Denominación Social: "NUMERA ANALYTICS ARGENTINA S.A.U.". 3.- Sede social: Tagle 2860, Piso 4°, Dpto B, C.A.B.A. 4.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Estudios económicos-financieros, mediante la investigación y aplicación de disciplinas económicas y/o financieras. Investigación de mercado, en todas las áreas de la actividad económica, pudiendo contratar para ello todos los servicios necesarios para su desenvolvimiento, análisis y encuestas de todo tipo, pudiendo las mismas ser sobre productos y/o servicios y/u opinión y/o estadísticas. Asesoramiento comercial-financiero, en todos los ramos de la actividad económica. Procesamiento manual y/o mecánico y/o electrónico de datos. Investigación y evaluación de precios en el mercado, sobre cualquier mercadería y/o servicio; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales. Asesoramiento y consultoría de todo tipo a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. No podrá realizar

las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la Ley N° 19.550 (la "Ley 19.550") y este Estatuto. 5.- Plazo de duración: 99 años. 6.- Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7.- Suscripción e integración de capital: El accionista suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Joaquín Kritz Lara, suscribe la cantidad de 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fija la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio automáticamente en caso de ausencia, temporal o definitiva, vacancia o impedimento y por el orden de su designación, y no necesitará de una resolución de Directorio a tal fin. El término de su mandato es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. 9.- Designación de Directores: Se ha designado el siguiente Directorio por mandato de 3 ejercicios: Presidente: Joaquín Kritz Lara. El único Director constituye domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Tagle 2860, Piso 4°, Dpto B, C.A.B.A. El único Director designado aceptó su cargo. 10.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que serán elegidos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de vacancia, temporal o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, el Síndico Titular será reemplazado automáticamente por un Síndico Suplente, y no necesitará de una resolución de Directorio a tal fin. El término de su mandato es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se ha designado a los siguientes síndicos: Síndico Titular: Leonardo Bujía; Síndico Suplente: Martín Fernández Dussaut. Ambos designados por 3 ejercicios, quienes han aceptaron sus cargos. 11.- Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio, y ante su ausencia, vacancia o impedimento, será ejercida por el Vicepresidente, en su caso. 12.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 13.- Garantía de Directores: conforme el art. 256 de la Ley 19.550 y normas reglamentarias. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 2000

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35602/21 v. 27/05/2021

OK CONSUMER FINANCE S.A.

CUIT 30-71504498-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/08/2019 se resolvió trasladar el cierre de ejercicio del 31 de marzo al 31 de diciembre de cada año y reformar el art. 11° del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/08/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35499/21 v. 27/05/2021

RONIJOR S.A.

Jorge Mario MONZO, 10/10/55, DNI. 11891225, PRESIDENTE; Gladys Cristina GINI, 11/10/56, DNI. 12300798, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, casados, domicilio real Fleming 3173, San Miguel, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Billingham 619, piso 6, Unidad A, CABA. 1.99 años. 2.Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 2.000.000, dividido en 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Jorge Mario MONZO: 200.000 acciones, y Gladys Cristina GINI: 1.800.000 acciones. 4. uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de constitución 170 del 19/5/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de constitucion de fecha 19/05/2021 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/05/2021 N° 35590/21 v. 27/05/2021

SYBAC SOLAR I S.A.

CUIT 30-71531627-3. Complementa aviso nro. 28852/21 del 03/05/2021. Los Sres. Raúl Jenckino y Juan José Retamero Gómez constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1061, piso 3, oficina 6 y 7, CABA y los Sres. Eduardo Ramón Sancho, Rubén Ariel Panella, Javier Omar Vergani y Marcelo Fabián Federici en Carril Gómez 265, Maipú, Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2021
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35723/21 v. 27/05/2021

TUPASSY S.A.I.C.A.G. Y E.

30-61865707-4. Por Actas de Directorio y Asamblea de fecha 31/03/2021, se resolvió aprobar: (i) la renuncia de los Sres. Adrián Grimalt y Gastón Grimalt a los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) la modificación del objeto social, reformando el artículo tercero, el cual quedará redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias. b) Compra venta, importación, exportación, acondicionamiento y acoplo de cereales, oleaginosas y semillas. c) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de productos de la industria agropecuaria, agroquímicos, combustible y maquinaria agrícola. d) Construir y operar por cuenta propia y/o de terceros bocas de expendio de combustibles y lubricantes, e instalaciones anexas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; (iii) la reforma del artículo octavo, relativo a la administración de la sociedad incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; (iv) la reforma del artículo noveno, relativo a las garantías de los Directores actualizando su redacción a la legalización vigente; (v) la reforma del artículo décimo segundo, relativo al órgano de gobierno de la sociedad incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; (vi) la designación del Sr. Faustino Grobocopatel como Director Titular y Presidente y, del Sr. Germán Pando como Director Suplente, todos con domicilio especial constituido en Av. del Libertador 2552, piso 8°, C.A.B.A. y (vii) el cambio de sede social, sin reformar el estatuto social, a Av. del Libertador 2552, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2021
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35604/21 v. 27/05/2021

VACANA CARNE S.A.

Por escritura N° 30 del 30/04/2021 Fernando Javier FOURCADE, argentino, divorciado de 2° nupcias con Ximena Lafuente, empresario, nacido el 22/03/1957, DNI 12.945.133, CUIT 20-12945133-6, domiciliado en San Martín 483, Piso 9, departamento A, CABA, Cristian Marcelo PAESANO, argentino, soltero, empresario, nacido el 17/01/1974, DNI 23.671.198, CUIT 20-23671198-7, domiciliado en Panamericana kilómetro 44 1/2, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires han constituido la sociedad VACANA CARNE S.A con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A.-PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: a) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras, oleaginosas y madereras en general, compra-venta, acopio, fraccionamiento, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, cría, compra y venta de ganado, engorde e internada de todo tipo y especie; cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Frigorífico: Contratar con particulares, entes oficiales, en forma directa o por proceso licitatorio, mediante concesiones, licencias de otras formas jurídicas, para i) Explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, y como matarife abastecedor, mediante la faena de vacunos, ovinos, equinos, porcinos y aves, propios o por cuenta de terceros, en instalaciones propias o contratadas, las operaciones de elaboración, conservación, enfriado, enlatados, embutidos, chacinados, grasas animales y comestibles, la consignación, compra y venta, importación y exportación de todos los productos provenientes de la faena animal. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Fernando Javier FOURCADE, 5.0000 acciones ordinarias, \$ 100 valor nominal y 1 voto por acción, Cristian Marcelo PAESANO, 5.0000 acciones ordinarias, \$ 100 valor nominal y 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% en dinero en efectivo y el saldo en plazo de ley. DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 7. Representación legal: presidente y/o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTORES: \$ 50.000- SINDICATURA: prescinde. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30/6. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente Cristian Marcelo PAESANO, Director Suplente Fernando Javier FOURCADE, quienes aceptan sus cargos. DOMICILIOS: Domicilio legal de la sociedad y especial que constituyen los directores es San Martín 483, piso 9, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 1559
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 27/05/2021 N° 35319/21 v. 27/05/2021

VALMEX S.A.

CUIT 30-69899315-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/03/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 2.289.588, y reformar el art. 4° del Estatuto Social, quedando el capital suscrito de la siguiente forma: Elvio Marcelo Hernandez: 1.144.794 acciones y Héctor Abelardo Scrosoppi: 1.144.794 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/03/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35269/21 v. 27/05/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**4CO S.R.L.**

Constitución: Rectificadorio aviso publicado el 10/05/2021.T.I.:31050/21- Escritura pública 590 de fecha 21/05/2021. Registro 359 C.A.B.A. Con motivo de homonimia se modificó la denominación social anterior de "LALO MITA S.R.L." por la denominación actual de "4co S.R.L." y el artículo 1° del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 590 de fecha 10/05/2021 Reg. N° 359 de CABA
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35715/21 v. 27/05/2021

ABLUMERE S.R.L.

Por escritura N° 69 del 15/04/2021 se constituyó una srl, 2) Socios Marcelo Alejandro GONZALEZ, argentino, nacido 24/07/1978, soltero, comerciante, domiciliado Las Magnolias N° 670, Partido de Merlo, Provincia de Bs As, dni 26.577.651, CUIT: 20-26577651-6, y Erica Belen ROA, argentina, nacida 07/8/ 2000, soltera, estudiante, DNI 42.930.008, CUIT: 27-42930008-3 domiciliado en Humboldt N° 1931, Planta Baja "3" CABA.- 3) sede social: Lavalle N° 482, piso 6° caba.- 4) Duración: 99 años .- 5) Objeto: publicidad y propanganda publica y/o privada, radio, televisión, carteles, impresiones y por los medios usuales para tal fin.- 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 400.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada con derecho a un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Marcelo Alejandro GONZALEZ- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: MARCELO ALEJANDRO GONZALEZ suscribe 380.000 cuotas representativas del 95% del Capital Social, y Erica Belen Roa, suscribe 20.000 cuotas representativas del 5% del Capital Social.- Se integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente instrumento.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Lavalle 482 Piso 6° caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35409/21 v. 27/05/2021

AIR PROTECT S.R.L.

1) Instrumento privado del 7/05/2021. 2) Adrián Alejandro Ceser, argentino, comerciante, soltero, 6/12/1976, DNI 25.675.843, CUIT 20-25675843-2, calle Rondeau 1736, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., quien suscribe 250 cuotas; Karin Marisol Lamagni, argentina, paisajista, casada, 17/11/1974, DNI 24191386, CUIT 23-24191386-4, calle Ex Combatiente Reguera 1899, B° La Damasia, San Fernando, Prov. Bs. As., quien suscribe 250 cuotas; Sandra Vanesa Avila, argentina, comerciante, soltera, 15/06/1981, DNI 28345627, CUIT 27-28345627-2, calle 63 n° 2289, UF 33, Berazategui, Prov. Bs. As., quien suscribe 250 cuotas y Andrea Marcela Giles, argentina, médica, divorciada, 6/02/1975, DNI 24347106, CUIT 27-24347106-6, calle 14A n° 1610, City Bell, Prov. Bs As., quien suscribe 250 cuotas. 3) AIR PROTECT S.R.L. 4) Moreno 2718 C.A.B.A. 5) Producción y fabricación, ensamble, transformación, importación, exportación, promoción, distribución, comercialización, instalación, comisión, representación, consignación, compra y venta por mayor y menor de maquinaria y equipos para filtrado y desinfección en forma artificial, que utilicen procesos UV (lámparas ultravioletas), y cualquier otro método o proceso, incluso eléctrico o electrónico, para su utilización en desinfección, purificación, esterilización y limpieza de individuos, ambientes, superficies, objetos; eliminación de olores, tratamiento y depuración de aguas, inclusive en tratamientos médicos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 6) 20 años. 7) \$ 100.000, representado en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto cada cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25%. 8) Gerencia, uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de

la sociedad. Gerentes: Adrián Alejandro Ceser y Karín Marisol Lamagni, constituyen domicilio en la calle Moreno 2718, C.A.B.A. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 07/05/2021
Juan Manuel Blanco - T°: 105 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35317/21 v. 27/05/2021

ALMA DISTILLERS S.R.L.

1) Fernando Horacio Cao, 44 años, casado, Echeverría 1444, Piso 13, Depto 115, CABA, DNI 25848263; y Gisela Luján Batageli, 42 años, casada, Echeverría 1444, Piso 13, Depto 115, CABA, DNI 27215865; todos argentinos y empresarios. 2) 26/05/2021, 3) ALMA DISTILLERS S.R.L., 4) Echeverría 1444, Piso 13, Depto 115, CABA; 5) Producción, elaboración venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, logística y distribución de todo tipo de bebidas aptas para el consumo humano, ya sean alcohólicas o no, como sus insumos y materias primas.; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Gerente: Fernando Horacio Cao, con domicilio especial en sede social; 9) Gerencia. 10) 31 /12. Fernando Horacio Cao, en 50000 (cincuenta mil) cuotas sociales; Gisela Luján Batageli, en 50000 (cincuenta mil) cuotas sociales, todas las cuotas emitidas tienen de un peso de valor nominal cada una, y de un voto por cuota Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 26/05/2021
Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35672/21 v. 27/05/2021

ARISING GAMES S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por instrumento Privado del 20/05/2021 celebran contrato social y acta constitutiva los socios Guillermo Eduardo Sanfiz DNI 29.583.323, argentino, 3/8/1982 CUIT 20295833239, casado, técnico electrónico domicilio Charlone 2097, C.A.B.A. guillermosanfiz@yahoo.com.ar y Marina Luciana Monserrat, DNI 34.585.160, argentina, 20/8/1989, CUIL 27345851602, casada, técnica radióloga, domicilio Charlone 2097, C.A.B.A. merysmonserrat@hotmail.com Denominación ARISING GAMES S.R.L.; Sede social Charlone 2097, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en el país, o en el extranjero, a las siguientes actividades: creación, diseño, desarrollo, producción, implementación de sistemas de software, y documentación técnica asociada; programación de aplicaciones informáticas y diseño web; venta y comercialización de hardware, software y demás productos relacionados a su actividad; prestación de servicios de Investigación, desarrollo, asesoramiento, soporte técnico, capacitación e implementación de aplicaciones, videojuegos, software o sistemas de información en todos sus formatos y transmitidos por internet, intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, creados o a crearse, programación de computación incluyendo sin limitarse a creación, diseño, programación, mantenimiento, desarrollo, gestión, desarrollo e implementación, administración y segmentación de bases de datos propias o de terceros, programación de sistemas en todo tipo de lenguaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en otras sociedades, y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratar a profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años; Capital: \$ 500.000. Suscripción: 100% de la siguiente forma: Guillermo Eduardo Sanfiz, suscribe 3500 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u y derecho a 1 voto c/u; Marina Luciana Monserrat, suscribe 1500 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u y derecho a 1 voto c/u. Integración inicial del 25% por Acta Notarial de fecha 20/05/2021. Integración de saldo: 2 años. Administración y representación en forma indistinta. Gerente: Guillermo Eduardo Sanfiz, con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado; Prescinde del órgano de fiscalización; Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 20/05/2021
Maria Belen Rapela - T°: 119 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35524/21 v. 27/05/2021

CAUCHOS MIX S.R.L.

Constitución por escritura n° 32 del 13/05/2021, Registro 1833 CABA.- 1) "CAUCHOS MIX S.R.L." 2) Mauricio Antonio GIORGI, argentino, nacido el día 17 de enero de 1947, casado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.779.603, C.U.I.T. 20-07779603-8, Mirta Beatriz MIERES, argentina, nacida el día 10 de Noviembre de 1945, empresaria, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.266.739, C.U.I.T. 27-05266739-4, ambos domiciliados en Paraná 3231, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades ya sean Industriales y/o Comerciales: fabricación, producción, comercialización mayorista o minorista, importación, exportación, representación, distribución, mezclado,

procesado, transformación, elaboración e industrialización tanto del caucho natural como de los sintéticos y de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados y/o derivados de los mismos, con la industria del caucho y del plástico, para ser aplicados a todo tipo de procesos o industrias. Prestar asesoramiento a terceros respecto de estos procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Sede Social: Araujo 2848, Departamento 2 CABA.- 6) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de 1 voto y \$.10 valor nominal cada una.- Cada socio suscribe 25.000 cuotas.- 7) Administración: Gerencia por el plazo de duración de la sociedad. Prescindirá de sindicatura. Gerentes: Mauricio Antonio Giorgi y Mirta Beatriz Mieres quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Araujo 2848 Departamento 2 CABA.- 8) Representación: Gerentes de manera indistinta.- 9) 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 1833 Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 Nº 35664/21 v. 27/05/2021

CBM SERVICIOS DE PINTURA S.R.L.

1) 17/5/21 2) Guillermo Victor COÑIPAN,(90.000 cuotas) comerciante, DNI 24412380, 13/3/73, Monseñor Larumbe 1669, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Matías Ezequiel COÑIPAN,(10.000 cuotas) empresario, DNI 39464084, 29/4/96, Inclán 3483, Piso 1, dto. 6, CABA ambos argentinos y solteros. 3) Inclán 3483, Piso 1, dto. 6, CABA 4) a) Constructora: construcción, pintura, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/05/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 27/05/2021 Nº 35273/21 v. 27/05/2021

CHURROS EL TOPO S.R.L.

1) Juan Manuel NAVARRO NAVARRO, 43 años, soltero, Patricias Argentinas 4796, Pilar, Provincia de Buenos Aires, DNI 26133033; y Paola María Mónica SANCHEZ, 47 años, soltera, Aguilar 2282, depto 208, CABA, DNI 23377136; todos argentinos y empresarios. 2) 18/05/2021, 3) CHURROS EL TOPO S.R.L., 4) Virrey del Pino 2617, CABA; 5) Explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea por cuenta propia, de terceros, y en general mediante cualquier otro tipo de explotación posible, que permita la fabricación, producción y comercialización de productos gastronómicos, tales como panificados, servicios de confitería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas, con y sin alcohol; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Gerente: Juan Manuel NAVARRO NAVARRO, con domicilio especial en sede social; 9) Gerencia. 10) 31/12. Juan Manuel NAVARRO NAVARRO, en 50000 (cincuenta mil) cuotas sociales; Paola María Mónica SANCHEZ, en 50000 (cincuenta mil) cuotas sociales, todas las cuotas emitidas tienen de un peso de valor nominal cada una, y de un voto por cuota Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 18/05/2021 Francisco Hernan Paiba - Tº: 106 Fº: 719 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35288/21 v. 27/05/2021

CONSULTORA SILVESTRE S.R.L.

Escritura Nº 135 del 15/04/21. Socios: Lucas Manuel Ballester, argentino, 18/5/88, soltero, abogado, DNI: 33.698.381, Fray Luis Beltrán 1070, depto. 107, Martínez, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; y Fernando Ricardo Quintero Cantini, argentino, 18/2/89, soltero, administrador de empresas, DNI: 34.390.351, Chubut 415 Pilar, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "CONSULTORA SILVESTRE S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10000 cuotas de \$ 10.- y 1 voto cada una. Suscripción: Lucas Manuel Ballester: 5000 cuotas, Fernando Quintero Cantini: 5000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 24 meses. Objeto: Consultoría de marketing, de ventas, comercialización, programación online y tradicional, explotación, diseño y estrategias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y habilitaciones que correspondan. Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlo. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Lucas Manuel Ballester, por todo el tiempo de duración de la sociedad; con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. del Libertador 7050, piso 31º, oficina "02" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 15/04/2021 Reg. Nº 7 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 27/05/2021 Nº 35511/21 v. 27/05/2021

DAM 10 GROUP S.R.L.

1) 19/5/21 2) Luis Felipe VERA,(255.000 cuotas) contador público, DNI 23375857, 19/6/73, Hilario de Almeira 1615, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Sandra Marcela QUINTANA,(245.000 cuotas) Licenciada en Turismo, DNI 24053238, 29/8/74, Davila 1428, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y casados. 3) Zañartu 1520, Piso 5, dto. G, Torre 1, CABA 4) comercialización, importación, exportación, consignación, logística, transporte, distribución, reparación y fabricación de artículos y objetos de decoración y adornos, ya sean para interior o exterior, electrónicos y/o eléctricos, sus partes, piezas y accesorios relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Luis Felipe VERA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/05/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/05/2021 N° 35717/21 v. 27/05/2021

DIGIGROWTH S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 147 del 21/5/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (franceses, empresarios) Laurent Jean Simon WAKSMANN, soltero, 16/9/85, DNI 92.901.318 domicilio real/especial Av. de los Lagos 3100, Barrio El Palmar, Chateau 1° C, Nordelta, Prov. Bs. As. (GERENTE); Sebastien YANNI, casado, 16/7/75, DNI 94.427.107 domicilio República de Eslovenia 1931, piso 7, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: República de Eslovenia 1931, piso 7, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: A) TECNOLÓGICO: Investigación, desarrollo, puesta en marcha, explotación, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, foros de discusión, shopping online, e-commerce o comercio electrónico, correo electrónico, software, investigación, diseño, desarrollo, instalación, puesta en marcha, explotación, gestión, mantenimiento de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental.- B) COMERCIAL: Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, importación y exportación de equipos y servicios de computación, informática y telecomunicaciones con sus repuestos y accesorios, programación de funcionalidades.- C) CONSULTORIA, ASESORAMIENTO Y SERVICIOS: Instalación, puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis y servicios de procesos de datos, voz y video. Servicios para sistemas de seguridad de Internet, cursos de capacitación y entrenamiento. Tercerización de procesos de clientes y sistemas informáticos y/o de comunicación. Servicios de asesoría integral en marketing y publicidad, investigación de mercado digital, transformación digital, promotora de eventos y exposiciones, diseño de imagen corporativa, logos y web, posicionamiento web, marketing, publicidad en internet y análisis Big Data. Elaboración y ejecución de planes de marketing para empresas y proyectos, campañas de marketing (marketing promocional), lanzamientos de productos y servicios, estrategias de marketing para empresas, marketing para negocios, desarrollo de planes de marketing estratégico, programas de fidelización de clientes, planes de comunicación para empresas, outsourcing de servicios de marketing, marketing directo (marketing interactivo), marketing Online (marketing en internet). Diseño de brochure, señalética, catálogos, merchandising y fotografía para las empresas. Alquiler de espacios publicitarios en Internet y material publicitario. Desarrollo de actividades vinculadas al marketing digital (administración y monitoreo de redes sociales, estrategia digital, SEO, publicidad digital, métrica digital, participación e identificación de influencers). Consultoría en internet. Diseño gráfico publicitario, en comunicación visual, diseño editorial, diseño de identidad corporativa, diseño web, diseño tipográfico, cartelería, señalética y diseño multimedia, entre otros como diseño de diapositivas para presentaciones multimedia, animación 2D y 3D, tiendas virtuales con interfaces para tarjetas de crédito y similares. La creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, intelectual o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir soporte para la explotación de los derechos anteriores. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Laurent Jean Simon WAKSMANN, 37.500 cuotas y Sebastien YANNI, 112.500 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35601/21 v. 27/05/2021

DM BROKER GROUP S.R.L.

Rectifica edicto 34120/21 del 20/05/2021, fecha de nacimiento correcta de la socia Karina Elizabeth D'ANGELO es 08/04/1973. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1046
Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35573/21 v. 27/05/2021

EL ROSARIO DEL MONTE S.R.L.

30-61852165-2 Por Actas de Gerencia y Reunión de Socios de fecha 31/03/2021, se resolvió aprobar: (i) la modificación del objeto social, reformando el artículo tercero, el cual quedará redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, en el país o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias. b) Compra venta, importación, exportación, acondicionamiento y acoplo de cereales, oleaginosas y semillas. c) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de productos de la industria agropecuaria, agroquímicos, combustible y maquinaria agrícola. d) Construir y operar por cuenta propia y/o de terceros bocas de expendio de combustibles y lubricantes, e instalaciones anexas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; (ii) aprobar la cesión de cuotas del Sr. Juan Carlos Grimalt y de la Fundación La Margarita Grondona-Zemborain, reformando el artículo cuarto del estatuto social. Composición del capital (RG IGJ 3/2020): Faustino Grobocopatel: 57.120 cuotas; Daniel Saúl Grobocopatel: 54.880 cuotas, todas de V/N \$ 1.- por cuota; (iii) la reforma del artículo quinto, relativo a la administración de la sociedad incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; (iv) la reforma del artículo sexto relativo al órgano de gobierno de la sociedad incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; (v) la renuncia del Sr. Juan Carlos Grimalt al cargo de Gerente; (vi) la designación del Sr. Faustino Grobocopatel como Gerente Titular y, del Sr. Germán Pando como Gerente Suplente, todos con domicilio especial constituido en Av. del Libertador 2552, piso 8°, C.A.B.A. y (vii) el cambio de sede social, sin reformar el estatuto social, a Av. del Libertador 2552, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 31/03/2021

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35603/21 v. 27/05/2021

GOBELET S.R.L.

Por escritura del 20/5/2021 se constituyó GOBELET S.R.L. Socios: Martin Ignacio DICUZZO, 27/11/1984, soltero, comerciante, DNI 31343408, CUIL 20313434088, domicilio Arevalo 2833 3B CABA y Gerardo Ruben DICUZZO, 18/09/1960, casado, empleado, DNI 12542388, CUIT 20125423885, domicilio Alas Argentinas 6120, Ciudad Jardin, Lomas del Palomar, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs.As., ambos argentinos. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) La producción, industrialización, comercialización, distribución, fraccionamiento, envase, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de todo clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; b) La explotación, administración y arriendo en todas sus formas, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales de rubro vitivinícola; c) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, incluyendo pero sin limitarse a vinos, licores, cerveza o de cualquier naturaleza, alcohólicas y de las materias primas y de todo tipo de productos vinculados al objeto de la sociedad; d) El aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden en cualquiera de sus etapas; e) La prestación de servicios relacionados con los mismos rubros; y f) Desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades principales arriba indicadas, excluidas cualquiera que requiera el concurso público y las contempladas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 300000 dividido en MIL cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital: Martín Ignacio DICUZZO 2400cuotas, Gerardo Ruben DICUZZO 600cuotas.Sede Social: Arevalo 2833, 3 piso, departamento B CABA. Cierre ejercicio: 31/12.Gerente Martín Ignacio DICUZZO, DNI 31343408 domicilio especial en sede social, por plazo de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35282/21 v. 27/05/2021

GRUPO TEMAS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 64 del 21/05/2021 por ante el Registro 1177 de C.A.B.A.- Socios: Jorge Silvio SCARFI, nacido el 30/01/1956, DNI: 11.985.606, CUIT: 20-11985606-0; y Laura Inés D'AMATO, nacida el 19/12/1953, DNI: 11.121.096, CUIT: 27-11121096-4; cónyuges entre sí en primeras nupcias; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Riobamba 1264, Piso 4°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "GRUPO TEMAS S.R.L.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país y asimismo importar o exportar, en las siguientes actividades: Generar y administrar contenidos educativos, en idioma nacional o extranjero, prestar servicios en soportes físicos

y digitales de dichas plataformas; y que estén relacionadas con las comunicaciones culturales, educativas, de editoriales y gráficas. Y el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Jorge Silvio SCARFI, 10.000 cuotas y Laura Ines D'AMATO, 10.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta.- Podrán designarse uno o más suplentes. Permanecerán en su cargo por el término de duración de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/04.- 7) Gerencia: Jorge Silvio SCARFI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Cerrito 136, 3º Piso, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 1177
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35624/21 v. 27/05/2021

INTERNATIONAL MOVING CARGO S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 20/05/2021, se constituyó INTERNATIONAL MOVING CARGO S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: A) TOMAS SCAGLIA, argentino, casado, nacido el 20/05/1975, despachante de aduanas, DNI 24.421.982, CUIT 23-24421982-9, con domicilio real en la calle 426 esq. 9 s/numero, Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As y B) GABRIEL ALBERTO SODANO, argentino, divorciado, nacido el 05/10/1962, empresario, DNI 16.492.219, CUIT 20-16492219-8, con domicilio en la calle Senillosa 571, Piso 6 "A", CABA 2) Fecha de instrumento de constitución: 20/05/2021. 3) Denominación social: INTERNATIONAL MOVING CARGO S.R.L. 4) Sede social: Balcarce 244, Piso 5º, Oficina B, CABA 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Efectuar negocios de despachantes de aduanas, importadores y exportadores, agentes de transporte aduanero, agentes marítimos, operadores de contenedores, controladores de embarques, proveedores marítimos, contratistas, estibadores y como así también todos los servicios vinculados al transporte marítimo, fluvial, lacustre, terrestre y multimodal, operadores multimodales, operadores de cargas aéreas y afines, B) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial o lacustre, terrestre y/o de cualquier otro medio de transporte; la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, su distribución, almacenamiento en depósito, embalaje en vehículos propios o de terceros; y todo lo relacionado con el comercio exterior y C) La representación de compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución. 7) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 mil cuotas de un peso valor nominal y un voto cada una. Suscripción: TOMAS SCAGLIA 50.000 cuotas. GABRIEL ALBERTO SODANO: 50.000 cuotas. 8) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se ha designado Gerentes a los Señores TOMAS SCAGLIA y GABRIEL ALBERTO SODANO, quienes fijan domicilio especial en la sede social de Balcarce 244, Piso 5º, Oficina B, CABA 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/05/2021

Fernando Daniel Fischer - Tº: 103 Fº: 116 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35620/21 v. 27/05/2021

INTERSACK S.R.L.

Se rectifica edicto del 04/05/2021, N° 28948/2021, por instrumento privado de fecha 20/05/2021, por vista cursada el 17/05/2021, se readecua el capital social el cual pasa de \$ 30.000 a \$ 100.000, reformándose el artículo cuarto del contrato social de fecha 28/04/2021. La participación que le corresponde a cada cuotapartista luego de la readecuación es la siguiente: Víctor Emmanuel Vidal, DNI 34261315, suscribió 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota (50% del capital social); Armando Marcelo Duete, DNI 39655197, suscribió 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota (50% del capital social). Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 28/04/2021

FERNANDO GASTON CASOLA - Tº: 127 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35370/21 v. 27/05/2021

ITA MINI S.R.L.

Rectificatoria de edicto de 17/05/2021 N° 33053/21 Se rectifica la fecha de cierre de ejercicio por cuanto la misma es el 30/6 de cada año y no como fuera publicado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 231

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35718/21 v. 27/05/2021

KUSA GROW S.R.L.

Escritura N° 149 del 30/4/21. Socios: Alejandro Bruno Moreno, argentino, DNI: 29.478.097, 6/4/82, analista de sistemas, soltero, Luisa Rosso 412 Rio Grande, Tierra del Fuego; y Diego Andrés Tamanaha, argentino, DNI: 27.711.618, 11/10/79, comerciante, soltero, Emilio Mitre 457, piso 1°, depto. "H" CABA.- Denominación: "KUSA GROW S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de flores, plantas, semillas y productos alimenticios relacionados, artículos de cultivo, jardinería, iluminación, carpas, sustratos y abonos y productos afines relacionados. Asesoramiento, control y diseño de cultivos. Fabricación de productos para la industria del cannabis. Dictado de cursos y talleres sobre cultivos y jardinería. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Alejandro Bruno Moreno: 50000 cuotas, Diego Andres Tamanaha: 50000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Alejandro Bruno Moreno y Diego Andrés Tamanaha; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Emilio Mitre 457, piso 1°, depto. "H" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 30/04/2021 Reg. N° 933

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/05/2021 N° 35510/21 v. 27/05/2021

LA CARLOTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Sociedad sin CUIT. Se rectifica aviso 35199/21 del 26/05/2021 haciendo constar que los artículos reformados son el 4° y 5° del contrato social y no 6° y 7° como por error se consignó. Por ello donde dice articulo 6° debe leerse articulo CUARTO y donde dice articulo 7° debe leerse articulo QUINTO. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorizacion de fecha 17/05/2021

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35572/21 v. 27/05/2021

LINEAGE POWER ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71053576-7. Por Reunión de Socios del 24/04/18 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.076.300 a \$ 9.076.300, es decir, en \$ 7.000.000 y en consecuencia reformar el art. 4° del Contrato Social. En virtud del aumento, el capital social quedó suscrito e integrado de la siguiente forma: Lineage Power Holdings Inc: 4.753.876 acciones y Lineage Overseas LLC 4.322.424 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/04/2018

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35713/21 v. 27/05/2021

LOBO FERROZ S.R.L.

Constitución por escritura del 07/05/21. 1) Florencia GOROSITO, DNI 29.435.423, 27/03/1982, soltera, comerciante, Luis María Campos 1616, piso 4, departamento "B",CABA; Ramón Bernardo GOROSITO, DNI 7.605.420, 21/11/1947, casado, jubilado, Cuenca 3451, piso 5, departamento "C", CABA; Ambos argentinos. 2) Luis María Campos 1616 piso 4° departamento "B",CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: venta y fabricación de juguetes, juegos infantiles y artículos de decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, suscriptas así: Florencia GOROSITO, suscribe 900 cuotas, Rubén Bernardo GOROSITO suscribe 100 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta ,por la duración de la sociedad. Gerente a

Florencia GOROSITO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. 7) cierre de ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1582 de fecha 07/05/2021 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35686/21 v. 27/05/2021

LOYALTY GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 21/5/21 Silvio Martín GODOY, argentino, divorciado, empresario, nacido 18/4/77, DNI 25.758.740, CUIT 20-25758740-2 y María Belén GODOY, argentina, soltera, empresaria nacida el 18/7/91, DNI 36.180.413, CUIT 27-36180413-4, ambos con domicilio en la calle Sarandí 1579 CABA constituyeron LOYALTY GROUP S.R.L. Sede social: Av. San Juan 2345 CABA Duración 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: comercialización por menor y mayor de insumos, materiales y productos, intercambio, transformación, industrialización, diseño, armado, intermediación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente a la industria automotriz, repuestos y accesorios, ferretería, indumentaria, muebles, imprenta, productos electrónicos, telefonía, computación, electrodomésticos, productos químicos, industrias textiles, seguridad industrial y laboral, metalúrgicas, metalmecánicas, herramientas, jardinería y sus servicios relacionados. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Silvio Martín Godoy suscribe 800 cuotas y María Belén Godoy 200. Administración: A cargo del Gerencia formado por 1 o más Gerentes por tiempo indeterminado. Representación legal: Gerente: Silvio Martín Godoy, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 21/05/2021 maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35623/21 v. 27/05/2021

MAQ VIAL MOVIMIENTOS PESADOS S.R.L.

Escritura del 13/05/2021. Constitución: Oscar Alfredo, MARTINEZ, 01/04/1951, DNI 08.568.804, CUIT 23-08568804-9, con domicilio en la calle Saenz Peña 1336, Dpto. C, Tigre, Prov. de Bs. As. 2100 cuotas \$ 100 VN., y Clara Margarita GONZALEZ, 15/05/1944, DNI 4.968.040, CUIT 27-04968040-1, con domicilio en la calle Vivaldi 1752, El Talar, Prov. Bs. As. 900 cuotas \$ 100 VN., ambos manifiestan estar casados entre si, ser argentinos, y empresarios. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios, 1) Prestación de servicios de higiene urbana, limpieza y barrido de calles, limpieza de sumideros y desagües pluviales. 2) Limpieza y mantenimiento de buques y puertos.- Parquización, forestación, construcción y/o creación y mantenimiento de solares, parques y jardines, áreas de recreación y juegos, tanto para entidades públicas y/o privadas.- Mantenimiento, pintura, limpieza y refacción de edificios públicos y privados, -complejos habitacionales, instalaciones industriales, agrarias y oficinas.- 3) Industriales y Proyecto, construcción, compra, venta y/o arriendo, fabricación, instalación y montaje, en su totalidad o partes, de obras, sistemas y/o equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos, navales, maquinarias viales, ferroviarios, telefónicos, energéticos, de instrumentación y señalización viales, mineros, gas, sanitarios, petroleros, nucleares y aeronáuticos.- 4) Constructora:- Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. -Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje.- Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, en especial obras hidráulicas, mecánicas, gasoductos, oleoductos, redes de gas, redes eléctricas, telefónicas, obras sanitarias, obras de arte, pavimentos, rígidos y asfálticos, construcción de edificios, viviendas y urbanizaciones, mensuras y perforaciones y de movimientos de suelo 5) Compra, venta y/o arriendo de materiales para desarrollar la actividad, así también como limpieza y compra de metales y afines.- Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos y dentro o fuera del país.- Además de la construcción propiamente dicha, deben entenderse comprendidos dentro del objeto social, las tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes” Con el objeto de llevar a cabo el objeto social podrá efectuar todos los actos, contratos, y operaciones permitidas por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, incluyéndose, dentro de las mismas, la posibilidad de importar y exportar materias primas y/o productos terminados necesarios para la industria o derivados de la misma, su uso o venta. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - 3) Capital \$ 300.000. 4) GERENTE: Oscar Alfredo MARTINEZ; domicilio especial en sede social: en Díaz Colodrero número 2676, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 27/05/2021 N° 35574/21 v. 27/05/2021

MCGA S.R.L.

Constitución: Esc. 46 del 21/5/2021 Registro 651 de CABA. Socios: Alejandro Gabriel VARGAS, nacido el 14/10/1965; casado en 1° nupcias con Laura Raquel Armagno, DNI 17.589.629, CUIT 20-17589629-6, domiciliado en la Ruta Provincial 16 Km 2.5 S/N, Rosario, Pcia de Santa Fe, ingeniero; Fernanda Agustina VARGAS, nacida el 4/2/1986, soltera, hija de Laura Raquel Armagno y de Alejandro Gabriel Vargas, DNI 32.007.189, CUIL 27-32007189-0, domiciliada Pueyrredon 1204 Burzaco, Pcia de Buenos Aires, comerciante; los cónyuges en 1° nupcias Norma Graciela CAMEJO, nacida el 24/3/1973, DNI 22.886.658, CUIL 27-22886658-5; y Luis Cesar PLACIDO, nacido el 21/9/1978, DNI 26.572.211, CUIL 20-26572211-4; los dos últimos empresarios, con domicilio en Sebastian el Cano y Lima sin numero - Pueblo Esther, Rosario, Prcia de Santa Fe; todos argentinos.- MCGA SRL.- Sede: Florida 520, piso 6 of 611 CABA.- Objeto: a) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, alimentos, bebidas, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas; y b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje, manipulación, clasificación y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, venta de mercadería en general, alimentos y bebidas, arrendamiento, alquiler, y subalquiler de depósitos, oficinas, camaras de frio, locales comerciales.- Capital Social: \$ 100000 representado por 10.000 cuotas, de \$ 10 VN c/u, un voto c/u. Alejandro Gabriel VARGAS suscribe 2500 cuotas, Fernanda Agustina VARGAS suscribe 2500 cuotas, Norma Graciela CAMEJO, suscribe 2500 cuotas, y Luis Cesar PLACIDO suscribe 2500 cuotas.- PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley, liquidación a cargo del gerente.- GERENTE: Norma Graciela CAMEJO, por cinco ejercicios, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 651
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35348/21 v. 27/05/2021

MICRO MOVILIDAD S.R.L.

María Gabriela GRASSI, 18/9/71, DNI. 22333509, divorciada, Scalabrini Oríz 75, Planta Baja, Dpto. 5, CABA; GERENTE, Maria Beatriz CANTINI, 19/9/70, DNI. 21780194, soltera, Alvarez Thomas 3335,5° piso, Dpto.B, CABA; y Nicolás Miguel WEIS, 10/9/54, DNI. 11286469, soltero, Los Cedros 2529, Pilar, Provincia Buenos Aires; TODOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Valdenegro 2856,5° piso, Dpto.B, CABA. 1.99 años. 2.\$.100.000, dividido en 100 cuotas de Pesos 1.000 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios María Gabriela GRASSI: 35 cuotas, María Beatriz CANTINI: 55 cuotas, y Nicolás Miguel WEIS: 10 cuotas. 3.Comercialización, compra, venta, alquiler, financiación, importación o exportación, fabricación y armado, reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos de micro movilidad, de movilidad eléctrica o mecánica, electrodomésticos, artículos de electrónica, y toda la gama de sus componentes y accesorios.Las actividades que requieran serán realizadas por los profesionales respectivos. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 169 del 19/5/21.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de constitucion de fecha 19/05/2021 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/05/2021 N° 35621/21 v. 27/05/2021

MOVIELIGHT S.R.L.

Por instrumento privado del 18/03/2021 se constituyó la sociedad: 1) Movielight S.R.L. 2) Estados Unidos 2767 - Depto. 3 B - CABA. 3) 99 años. 4) German Gustavo Selmo, DNI 30.462.555, CUIT 23-30462555-4, 01/12/1983, casado, Av. Maipú 2750 Depto. 4 C - Olivos, Vte. Lopez, Prov. Bs. As.; Martin Andres Israel, DNI 26.844.764, CUIT 20-26844764-5, 25/10/1978, casado, Las Amarillis 3700, 8 Modulo 3 - Pilar Green Park, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As.; Martin Ezequiel Barbieri, DNI 29.937.921, CUIT 23-30462555-4, 21/07/1977, soltero, Estados Unidos 2767 Depto. 3 B - CABA; todos argentinos y empresarios. 5) Objeto: A) INDUSTRIALES: Fabricación de partes para la industria electrónica, de iluminación, video y/o sonido, integración y venta de sistemas de audio, video e iluminación, como así cualquier sistema inteligente relacionados con dicha industria pudiendo a tales efectos ejercer cualquier actividad relacionada con la electrónica, iluminación, video y/o sonido necesaria para el cumplimiento de dicho objeto; y B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes de uso referidos a los ramos de su objeto industrial. Asimismo la sociedad podrá asumir la representación como agente y/o cualquier otra forma legal de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. 6) Capital: \$ 150.000.-, dividido en 1500 cuotas sociales de \$ 100 c/u. Suscripción del capital: German Gustavo Selmo: 500 cuotas, Martin Andres Israel: 500 cuotas y Martin Ezequiel Barbieri: 500 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) Cierre de Ejercicio social: 31-12 de cada año. 9) Gerentes: Germán Gustavo Selmo, Martin Andrés

Israel y Martin Ezequiel Barbieri, quienes fijan domicilio especial en la calle Estados Unidos 2767 – Depto. 3 B – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/03/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35497/21 v. 27/05/2021

PAPNOR S.R.L.

Socios: Felicitas YAREGUI, 25/11/1994, soltera, DNI 38.632.938, CUIT 27-38632938-4 y Guillermo Mariano YAREGUI, 27/05/1962, casado, DNI 14.982.977, CUIT 20-14982977-7, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en calle 24 esquina 133 sin número, Navarro, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 18/05/2021 folio 601, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: PAPNOR S.R.L. Domicilio: Av. Corrientes 2589 piso 6° departamento 32 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, intermediación, importación y exportación de papel de toda clase, papel higiénico, para uso higiénico y/o doméstico, y sus dispensadores y aparatos de toda clase para el uso y suministro de los productos mencionados.- Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: Felicitas YAREGUI la cantidad de 90.000 cuotas y Guillermo Mariano YAREGUI la cantidad de 10.000 cuotas, ambos de \$ 10 cada una. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Felicitas YAREGUI con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35300/21 v. 27/05/2021

RAPRO S.R.L.

1) Leonardo Adrián ROSALES, nacido el 26 de junio de 1990, DNI 35.429.222, CUIT 20-35429222-0, empresario, hijo de Rosa Godoy y Héctor Daniel Rosales y Rosa GODOY, nacida el 15 de noviembre de 1970, DNI 21.936.601, CUIL. 27-21936601-4, comerciante, hija de Tereza Ramires y Alberto Godoy, ambos argentinos, con domicilio en calle Washington 1520, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires 2) 05/05/2021. 3) RAPRO S.R.L. 4) sede social: Varela 150, piso 4° departamento "A" CABA. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, proyecto y dirección, diseño y ejecución de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, ya sean en forma directa o por contratación de terceros profesionales con título habilitante. Refacciones y ampliaciones de viviendas de toda tipología. Diseño y ejecución de proyectos y desarrollos inmobiliarios de toda índole. b) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, disposición de bienes inmuebles por cualquier causa razón o título. Asociación o contratación de profesionales inmobiliarios con título habilitante para llevar a cabo tareas de comercialización, consultoría y asesoramiento en adquisición y disposición de inmuebles con cualquier destino, en especial clubes de campo, propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, o cualquier otro destino. Administración de propiedades propias o de terceros. c) Representación y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución, promoción, desarrollo y gerenciamiento de proyectos e inversiones. d) Administración Fiduciaria: Actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en todo tipo de fideicomisos cualquiera sea su finalidad y naturaleza, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, o de leyes especiales, con exclusión de aquellos que la ley reserva para las entidades financieras. A tal fin podrá actuar con amplias facultades para administrar y disponer en carácter de fiduciario, todos los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades conforme lo establezcan los respectivos contratos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, recurriendo a la contratación de profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran conforme al ordenamiento legal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100 cuotas con un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1000) cada una y se encuentra suscripto en la siguiente proporción: Leonardo Adrián ROSALES OCHENTA cuotas (\$ 80.000) y Rosa GODOY VEINTE cuotas (\$ 20.000), 8) y 9) 1 ó más GERENTES, socios o no, con actuación indistinta por el plazo de la sociedad. GERENTE: Leonardo Adrián ROSALES, domicilio especial en Varela 150, piso 4° departamento "A" CABA 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 2195
Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35687/21 v. 27/05/2021

SOL DESARROLLOS S.R.L.

1) Gonzalo Nicolás CASTAÑO, hijo de Marcelo Guillermo Castaño y Mónica Beatriz Nuevo, nacido el 25/03/1992, DNI 36.729.007, CUIT 20-36729007-3, y Miriam Graciela CASTAÑO, hija de Carmen Fraga y Roberto Castaño, DNI 14.647.886, CUIT 27-14647886-2, nacido el 15/10/1961, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Brandsen 3472, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 2) 05/05/2021. 3) SOL DESARROLLOS SRL. 4) sede social: Gualeguaychu 1932, 1° piso, departamento B, CABA. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, proyecto y dirección, diseño y ejecución de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, ya sean en forma directa o por contratación de terceros profesionales con título habilitante. Refacciones y ampliaciones de viviendas de toda tipología. Diseño y ejecución de proyectos y desarrollos inmobiliarios de toda índole. b) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, disposición de bienes inmuebles por cualquier causa razón o título. Asociación o contratación de profesionales inmobiliarios con título habilitante para llevar a cabo tareas de comercialización, consultoría y asesoramiento en adquisición y disposición de inmuebles con cualquier destino, en especial clubes de campo, propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, o cualquier otro destino. Administración de propiedades propias o de terceros. c) Representación y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución, promoción, desarrollo y gerenciamiento de proyectos e inversiones. d) Administración Fiduciaria: Actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en todo tipo de fideicomisos cualquiera sea su finalidad y naturaleza, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, o de leyes especiales, con exclusión de aquellos que la ley reserva para las entidades financieras. A tal fin podrá actuar con amplias facultades para administrar y disponer en carácter de fiduciario, todos los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades conforme lo establezcan los respectivos contratos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, recurriendo a la contratación de profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran conforme al ordenamiento legal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100 cuotas con un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1000) cada una y se encuentra suscripto en la siguiente proporción: Gonzalo Nicolás CASTAÑO: OCHENTA cuotas (\$ 80.000) y Miriam Graciela CASTAÑO: VEINTE cuotas (\$ 20.000), 8) Suscripción: 25 por ciento en efectivo, 9) 1 ó más GERENTES, socios o no, con actuación indistinta por el plazo de la sociedad. GERENTE: Gonzalo Nicolás CASTAÑO, domicilio especial en Gualeguaychú 1932, piso 1° departamento B, CABA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 del 05/05/2021, Folio 438, Reg. N° 2170. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35294/21 v. 27/05/2021

TIENDANANO S.R.L.

1) Andrés MORANO, 19/08/1981, DNI 27.775.000, CUIT 20-27775000-8, y Sofía Belén GAZZOLO, 27/4/1984, DNI 29.501.720, CUIL 27-29501720-7, ambos argentinos, casados entre sí, empresarios, con domicilio real en Arenales 1258 piso 4° CABA. 2) Escritura n° 56, 20/05/2021, Registro 1768 CABA, 3) TIENDANANO SRL, 4) Domicilio social: Uruguay 766 piso 8° departamento "46" CABA, 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: la Investigación y Desarrollo, fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, prestación de servicios de productos, materias primas, componentes, servicios tecnológicos y biotecnológicos relacionados con productos de higiene, limpieza general y personal, incluyendo productos nanotecnológicos y de las nuevas tecnologías incluyendo la venta por internet de los mismos; incluyendo la distribución de productos en laboratorios, farmacias y canales de consumo masivo; b) Desarrollo de software y aplicaciones tecnológicas, transmisión y almacenamiento de datos. Comercialización de equipos electrónicos, partes y piezas electrónicas y servicio de reparación, instalación y mantención de equipos electrónicos; c) Servicios de desinfección e higienización en general; d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 5.000.000, dividido en 50 cuotas de \$ 100.000 c/u con derecho a un voto por cuota, Andres Morano suscribe 45 cuotas y Sofía Belen Gazzolo suscribe e integra 5 cuotas y cada uno integra el 25% del capital en efectivo. 8) Gerente: Andres Morano, domicilio especial en Arenales 1258 piso 4° CABA. 9) Representación legal: 1 o mas gerentes con actuación indistinta por plazo indeterminado, 10) Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35585/21 v. 27/05/2021

TOSTA'R S.R.L.

CUIT 30711985669 por contrato de transferencia de cuotas sociales formalizado por instrumento privado con firma certificada 12/05/2021 ante el Registro Notarial 1618 C.A.B.A se informa la tenencia cuotas: capital social: \$ 12.000. Erika Elizabeth GAUNA posee la cantidad de 4.000 cuotas sociales, que representan \$ 4.000; Juan Ramón GAUNA posee la cantidad de 4.000 cuotas sociales; Brenda Solange GAUNA posee la cantidad de 4.000 cuotas sociales, que representan \$ 4.000. REFORMA DE ESTATUTO: Se reforma el artículo cuarto el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en doce mil cuotas de pesos uno (\$ 1), valor nominal, cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Erika Elizabeth GAUNA posee la cantidad de 4.000 cuotas sociales, que representan \$ 4.000; Juan Ramón GAUNA posee la cantidad de 4.000 cuotas sociales; Brenda Solange GAUNA posee la cantidad de 4.000 cuotas sociales, que representan \$ 4.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: Juan Ramón Gauna renuncia al cargo de Gerente, quedando como único Gerente la Sra. Erika Elizabeth GAUNA, lo que acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y Reforma de Estatuto. de fecha 12/05/2021

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 34055/21 v. 27/05/2021

URBAN LAND FIDUCIARIA S.R.L.

Escritura del 21/05/2021. 1) Marcelo Eugenio DUJOVNE, estadounidense, 15/2/74, soltero, 92.736.302, empresario, Remedios de Escalada 2248, Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As., quien suscribe 4.000 CUOTAS; Thomas DUJOVNE, estadounidense, 17/2/72, viudo, 92.736.300, empresario, Remedios de Escalada 2248, Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As., quien suscribe 4.000 CUOTAS; Mathias DUJOVNE, estadounidense, 1/2/73, soltero, 92.736.301, arquitecto, Remedios de Escalada 2248, Martínez, San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) URBAN LAND FIDUCIARIA S.R.L. 3) Juncal 790, piso 3, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios abiertos, cerrados o privados, y administración de obras de infraestructura y construcción, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades relacionadas. Para la realización de tales actos podrá también asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 120.000 en 12.000 cuotas de \$ 10 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designan gerentes a Marcelo Eugenio DUJOVNE y Thomas DUJOVNE, domicilio especial Juncal 790, piso 3, CABA; 8) 30 /06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35626/21 v. 27/05/2021

VELCAS S.R.L.

Por escritura del 11/03/2021 se constituyó la sociedad. Socios: don Elsa Noemi VELOTTO, 6/1/76, DNI 25.070.483, Alvar Nuñez 2968, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires 100.000 cuotas y Mario Antonio CASTRO, 20/4/72, DNI 30.011.886, Diego Pombo 3818, piso 1, departamento "A", San Martín, Provincia de Buenos Aires, 400.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de edificios y viviendas, así como también refacciones de edificios de todo tipo, cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Compra, venta, intermediación, subdivisión y locación de toda clase de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, podrá brindar servicios de asesoramiento en desarrollos inmobiliarios. Capital: \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mario Antonio CASTRO, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA DE

LOS INCAS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, PISO 7, DEPARTAMENTO "35" CABA. Autorizado por escritura N° 88 del 11/03/2021 registro 354

Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 354

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35302/21 v. 27/05/2021

YMEL GROUP S.R.L.

1) Maria Sol GUIDO, argentina, 28/10/83, DNI: 30.593.590, soltera, comerciante, domicilio Alsina 305 piso 2° departamento C Ramos Mejia Partido La Matanza Prov. de Bs.As; Pedro DELLA BOSCA, argentino, 01/02/86, DNI: 32.326.200, soltero, comerciante, domicilio Gastón Jarry 3373 planta baja Partido Castelar Prov. de Bs.As.; Melisa Andrea PEREYRA, argentina, 12/02/86, DNI: 32.144.775, soltera, comerciante, Domicilio Basualdo 178 piso 3 CABA.; Pablo Gabriel ZANOTTI, argentino, 06/03/86, DNI: 32.236.765, soltero, comerciante, domicilio Avenida Diaz Velez 5382 piso 4° departamento A CABA. 2) 05/05/2021.3) Avenida Diaz Velez 5382 piso 4° departamento A CABA. 4) a) droguería: compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; b) laboratorio farmacéutico: fabricación, producción, procesamiento, industrialización, venta y distribución, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos y farmacéuticos veterinarios, dietarios y cosméticos, especialidades medicinales para uso humano y veterinario; c) productos químicos: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos; d) cosmética y perfumería: elaboración y composición para la perfumería en general la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores, fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, higiene, cosmética, belleza, cuidado e higiene femenina y para la industria alimenticia humana.- Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 cada una. Maria Sol GUIDO, suscribe 12.500 CUOTAS; Pedro Della Bosca suscribe 12.500 CUOTAS; Melisa Andrea PEREYRA, suscribe 12.500 CUOTAS y Pablo Gabriel ZANOTTI, suscribe 12.500 CUOTAS, e integran el 25% en dinero en efectivo. 7 y 8) Gerente: Pedro DELLA BOSCA, domicilio especial Avenida Diaz Velez 5382 piso 4° departamento A CABA., con uso de la firma social, durante todo el plazo de duración de la sociedad..9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 2161 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/05/2021 N° 35311/21 v. 27/05/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 25 de Junio de 2021, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.Justificación del llamado fuera de término.

3.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2020. Resultado del mismo.

4.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35325/21 v. 02/06/2021

CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA MODELO DEL SOL S.A.

CUIT 34-60547336-0. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15/06/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a realizarse a distancia mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ 11/2020 (los accionistas podrán solicitar el link de acceso a: clinicapsidelsol@yahoo.com.ar), para considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/19. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio. 2) Consideración de los honorarios del directorio; consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/19; 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/20. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio durante el ejercicio. 4) Consideración de los honorarios del directorio; consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/20; Desafectación parcial de la reserva facultativa para cancelar los Resultados No Asignados negativos. 5) Fijación del número de los miembros del Directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6) Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Designado según instrumento privado acta directorio 113 de fecha 22/5/2019 emma rita krasnapolsky - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35600/21 v. 02/06/2021

CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA

30-52227451-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS DE LA CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL VIERNES 28 DE MAYO DE 2021, A LAS 11:30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, a realizarse, POR PLATAFORMA DIGITAL DE TRANSMISION SIMULTANEA DE SONIDO Y VIDEO DENOMINADO ZOOM, CONFORME RES. IGJ 11/2020 PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del orden del día. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el secretario. 3.- Se ponen a consideración las siguientes operaciones: 3.1- Permuta del lote ubicado en la Localidad de Viedma, Provincia de Rio Negro con NC 18-1-A-555-02, por el lote 18-1-A-545-11 situado en la misma localidad. 3.2- Venta del inmueble sito en la calle Entre Ríos 1924 (ex Calle Roca), de la localidad de Rafael

Calzada, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circunscripción III, Sección B, Manzana 93, Partida Inmobiliaria 003-026137-2. 3.3- Donación del inmueble ubicado en la calle Juan García (162Norte) entre Punta Arena (12) y Perseverancia (13) N 1068, de la Ciudad de Berisso, Prov. de Bs. As., a favor de la Asociación de Prevención Integral del Adolescente Campeones de Vida, aplicando lo resuelto en relación a las donaciones a favor de terceros, según consta en Acta N° 579 de la Junta Administrativa de Confederación. 3.4- Venta del inmueble ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez 3768/70, Nom. Cat.: Circunscripción 15; Sección 81; Manzana 91; Parcela 12, Matrícula FR N° 15-69993 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El producido de la venta, deben permanecer en la cuenta de CEB hasta tanto se proceda a su reinversión. 4.- Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia. La Asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/89248489877> Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente. Carlos Gabriel BALLERINI. Secretario. Designados según consta en Acta de Asamblea N° 150 de fecha 25/08/2018 y Acta de Junta Administrativa N° 699 de fecha 14/09/2018. Mandato prorrogado según Res. IGJ N° N° 18/2020 de fecha 29/04/2020 según surge del Acta N° 722 de fecha 24/07/2020. Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente. Carlos Gabriel BALLERINI. Secretario. Carlos Gabriel BALLERINI Hugo Orlando MÁRQUEZ Secretario Presidente

e. 27/05/2021 N° 35543/21 v. 27/05/2021

CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA

30-52227451-4

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS ACTIVOS DE LA CONFEDERACIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL VIERNES 28 DE MAYO DE 2021, A LAS 09:30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, A REALIZARSE, POR PLATAFORMA DIGITAL DE TRANSMISION SIMULTANEA DE SONIDO Y VIDEO DENOMINADO ZOOM, CONFORME RES. IGJ 11/2020 PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación del orden del día. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el secretario. 3.- Propuesta de reforma de los artículos, 22, 25 y 26 del estatuto ARTICULO 22°.- (Texto actual): Las Asambleas Generales se reunirán con el número de socios activos presentes a la hora de la convocatoria, siempre que concurren por lo menos la mitad más uno de los miembros y en su defecto se considerará convocada para una hora después de la señalada para la primera convocatoria, reuniéndose en esta segunda con el número de socios activos que estuviesen presentes. ARTÍCULO 22°.- (Texto propuesto): Las Asambleas Generales se reunirán con el número de socios activos presentes a la hora de la convocatoria, siempre que concurren por lo menos la mitad más uno de los miembros y en su defecto se considerará convocada para una hora después de la señalada para la primera convocatoria, reuniéndose en esta segunda con el número de socios activos que estuviesen presentes. En cualquier caso, las asambleas podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentran a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la Asamblea.- En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.- En las Asambleas en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la asociación utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la asamblea se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad deje constancia en el libro de registro de asistencia a asambleas de aquellos que participen a distancia, por sí o por representación, con indicación de sus domicilios, documentos de identidad y de votos que les corresponda. d) Que el representante legal de la asociación conserve una copia en soporte digital de la asamblea por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier asociado que la solicite. e) Que una vez concluida la asamblea, sea transcripta en el correspondiente libro de actas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante legal. f) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la asamblea antes que se cierre el acto asambleario, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la asamblea se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la asamblea pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la asamblea suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la asamblea en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, según el tipo y clase de asamblea, se tratarán únicamente aquéllos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la asamblea no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la asamblea

concluirá al tiempo de la interrupción. ARTÍCULO 25°.- (Texto actual): Las convocatorias de las Asambleas se efectuarán por medio de publicaciones en el Órgano Oficial de la Confederación, que actualmente es “El Expositor Bautista” y/o en el Boletín Oficial de la Nación. ARTÍCULO 25°.- (Texto propuesto): Las convocatorias de las Asambleas se efectuarán por medio de publicaciones institucionales y/o en el Boletín Oficial de la Nación. Podrán ser convocadas, asimismo, por cualquier otro medio, electrónico o no, que ofrezca suficientes garantías de su conocimiento por parte de los asociados, y, en caso de no obtener la confirmación de recepción dentro de los cinco días corridos de remitida por estos medios, deberá convocarse a los asociados en la forma prevista en el primer párrafo del presente. En la convocatoria respectiva, se informará de manera clara y sencilla cuál será la plataforma y/o el medio de comunicación elegido y cuál el correspondiente modo de acceso, a los efectos de permitir la participación de todos los asociados.- Con la misma antelación deberá ponerse a consideración de los asociados, en la sede de la Confederación, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Cuando se sometan a consideración de la Asamblea reformas a los estatutos sociales o al reglamento interno, el proyecto de las mismas deberá ponerse a disposición de los asociados en la sede social, con idéntico plazo.- En ambos casos, los asociados podrán solicitar se les remita la documentación para su revisión por medio electrónico.- ARTÍCULO 26°.- (Texto actual): Las actas de las Asambleas serán suscriptas por dos de sus miembros a quienes se les autorizará a firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario. ARTÍCULO 26°.- (Texto propuesto): En el caso de ser posible, las actas de las Asambleas serán suscriptas por dos de sus miembros a quienes se les autorizará a firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 4.- Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia. La Asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/86467393407> Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente. Carlos Gabriel BALLERINI. Secretario. Designados según consta en Acta de Asamblea N° 150 de fecha 25/08/2018 y Acta de Junta Administrativa N° 699 de fecha 14/09/2018. Mandato prorrogado según Res. IGJ N° N° 18/2020 de fecha 29/04/2020 según surge del Acta N° 722 de fecha 24/07/2020.

Hugo Orlando MÁRQUEZ. Presidente. Carlos Gabriel BALLERINI. Secretario

e. 27/05/2021 N° 35503/21 v. 27/05/2021

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Junio de 2021, a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y 11:30 horas en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en las oficinas de Paraguay 866, Piso 3°, C.A.B.A., (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2020;
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4°) Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5°) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
- 6°) Autorizaciones.

NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N° 11/2020 y toda vez que el Decreto 167/2021 ha prorrogado la emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/20 hasta el día 31 de diciembre de 2021, los accionistas podrán participar de la Asamblea a distancia mediante la plataforma Zoom. Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4° “P”, C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a asamblea@fibraltex.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2°), que también podrá hacerse llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 53 de fecha 2/10/2020 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35671/21 v. 02/06/2021

PUNTA HOTELES S.A.

CUIT 30-71071478-5. Se comunica que por acta de Directorio de fecha 30/04/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2021, a las 11.00 horas, en primer llamado, y a las 12.00 horas en segundo llamado, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social de la empresa en la calle Libertad 1617, CABA, o (b) en el supuesto de que ello no fuera posible, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-. A los efectos de cumplir con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail con asunto: "Asamblea mayo 2021" a la siguiente casilla: puntahoteles.asamblea@hotmail.com, donde deberán consignar los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, domicilio, participación por sí o por medio de representante, cantidad de acciones que poseen, capital y cantidad de votos. En el caso de los apoderados deberán adjuntar el instrumento habilitante. A quienes hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones se les responderá por la misma vía y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma Zoom de ser tal la modalidad de celebración, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados 30/06/2019 y 30/06/2020; 3.- Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020; 4.- Consideración de la dispensa prevista por el artículo 308 de la RG 7/2015 de la IGJ; 5.- Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020; 6.- Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2019 y 30/06/2020; 7.- Elección de un Director Titular como cargo de Presidente y un Director suplente por vencimiento de mandatos, ambos por término de un ejercicio; 8.- Ratificación de lo actuado por el Directorio a partir del ejercicio 2019; 9.- Análisis de la marcha del negocio; 10.- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/11/2018 JORGE ALBERTO MONTENERO - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35321/21 v. 02/06/2021

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. -CUIT 30-62653897-1- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 25 de Junio de 2021, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.Justificación del llamado fuera de término.

3.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2020. Resultado del mismo – su tratamiento.

4.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.

5.Gestión de la Sindicatura. Remuneración de la Sindicatura. Elección de sus miembros.

6.Designación del Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 3 de fecha 13/05/2019 CLAUDIA ALICIA ALVAREZ - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35323/21 v. 02/06/2021

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-70966929-6. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 15 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las oficinas sitas en la Av. Corrientes 316, piso 1, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria en forma tardía a la asamblea de aprobación de la documentación enumerada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios

cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. Afectación de la totalidad de la reserva facultativa, reserva legal y cuenta "ajuste de capital" a los fines de absorber pérdidas. 4) Consideración del resultado de los Ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante los Ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los honorarios a percibir por los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas llevadas a cabo durante los Ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 7) Consideración de la renuncia del Ing. Juan Carlos Aldasoro al cargo de Liquidador Suplente. 8) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. Nota: Para cumplir con lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, a los efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a Av. Corrientes 316, piso 1 de C.A.B.A., en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico nafontana@grupoemepa.com.ar y/o mptorrillo@grupoemepa.com.ar, hasta el día 08/06/2021 inclusive. Designado según instrumento privado acta de comisión liquidadora del 14/05/2021 PEDRO JOSE MILITELLO - Liquidador

e. 27/05/2021 N° 35605/21 v. 02/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: María del Rosario TAPIA, Cuit 27134459889, domiciliada en Av Juan B. Alberdi 2348, piso 3 Depto D Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Alsina 2500 CABA a Patricia Susana GIACCHETTA, Cuit 27322085198, domiciliada en San Luis 2444 piso 1 Depto D Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/05/2021 N° 35515/21 v. 02/06/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Luis SANDEL, Cuit 20043130332, y Mariano Julián SANDEL, Cuit 20247529439, domiciliados en Av Juan Bautista Alberdi 6102 Caba y en Nuñez 2525, piso 5 depto B Caba respectivamente, transfieren fondo de comercio de Farmacia sito en Av Juan Bautista Alberdi 6102 CABA a FARMACIA PINEDO SRL Cuit 30716537370, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 6102 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/05/2021 N° 35526/21 v. 02/06/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALMA DESARROLLOS S.R.L.

Sociedad sin C.U.I.T ALMA DESARROLLOS SRL. Por escritura pública del 22/04/2021 la socia Analía Alejandra LAGORIA cedió sus cuotas sociales, las cuales son adquiridas por Leandro David MENEGUES, 25/09/1977, DNI 26243035, CUIT 23-26243035-9, con domicilio en calle La Pista 1095, unidad 5, Maschwitz Village, Partido Escobar, Provincia de Buenos Aires y Guillermo David MENEGUES, 09/08/1960, DNI 14062431, CUIT 20-14062431-5, con domicilio en Gervasio Posadas 2065, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia De Buenos Aires, ambos argentinos y divorciados. Adquieren el primero 300 cuotas y el segundo 200 cuotas de valor nominal \$ 100 cada cuota y queda suscripto en la siguiente proporción: 800 CUOTAS PARTES a Leandro David MENEGUES y 200 CUOTAS PARTES a Guillermo David MENEGUES. Se adecuó todo el articulado del contrato social, redactándose un texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 22/04/2021 Reg. N° 2195 Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35666/21 v. 27/05/2021

AMADEUS SOFTWARE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30699394463.- Por esc. 46 del 21/05/21, F° 261, Registro Notarial 1908 Cap. Fed se hace saber: por Acta de Reunión de Socios del 1/04/21 se resolvió: Trasladar la sede social de la calle Sarmiento 2333 Piso 4° Oficina "B" CABA, a la calle Cnel. Ramon L. Falcon 2509 Piso 5° Oficina "E" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 1908
CLAUDIO ROBERTO SABBAN - Matrícula: 5759 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35324/21 v. 27/05/2021

AMERS S.R.L.

33-71143025-9. Conforme RG 3/2020 de IGJ, por cesion del 21/5/2021 cede Daniel Andres Bautista el total de su participación. Quedan como únicos socios y con la siguiente participación: Herminio CIMINO 900 cuotas y Diego Leonardo CIMINO 600 cuotas. Sobre un capital social de \$ 15.000 representado en 1.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 21/05/2021
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35274/21 v. 27/05/2021

ANATOR S.A.

CUIT 30-67914298-0. Por instrumento privado del 9-1-20 se resolvió renovar las designaciones de autoridades, continuando en sus cargos Roberto Carlos Marani, DNI 25296482 como director titular y presidente y Agustín José Marani, DNI 38536407 como director suplente. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Junín 632 2 A C.A.B.A. Por instrumento privado del 19-5-21 se resolvió que los recién mencionados cesaran y designar nuevas autoridades: Nicolás Marani, DNI 41471863 director titular y presidente y Agustín José Marani, DNI 38536407 como director suplente. Ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Junín 632 2 A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2021
ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35576/21 v. 27/05/2021

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Por acta de asamblea del 22/04/2021 se designaron Director Titular y Presidente Alberto V. Lisdero, Director Titular y Vicepresidente Michele Lericci, Director Titular Álvaro Efraín Rivera D'Checo, Directora Suplente María Agustina Pezzi todos con domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 8vo. Frente CABA. Síndico Titular Jorge Battaglini y Síndico Suplente Silvia Di Palma ambos con domicilio especial en Uruguay 775 piso 1ro. A CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2021
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35559/21 v. 27/05/2021

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9 Autocrédito S.A. de Capitalización.
Comunica a todos sus Suscriptores que ante la suspensión de sorteos dispuesta por LOTBA hasta el 30/05/2021 (inclusive) en razón de lo ordenado en el DNU N° 334/2021, el sorteo estímulo correspondiente al mes de Mayo del corriente año se asignará con el resultado del primer sorteo de la Quiniela que realice LOTBA el día 31/05/2021, conforme lo ordenado en la Resolución IGJ n° 16/2020. En caso de que LOTBA prorrogare la suspensión de los sorteos se adjudicará con el primer sorteo de quiniela que realice LOTBA al reanudar los mismos. Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, 26 de Mayo de 2021. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 27/05/2021 N° 35513/21 v. 27/05/2021

BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CUIT 30-71566544-8. En asamblea del 18/5/21 designó: Presidente Marcos David Kantor. Suplente Natán Kantor. Renuevan mandato, Constituyen Domicilio Especial en Paraguay 635 5° piso departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/05/2021

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35703/21 v. 27/05/2021

BANCOR FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.U.

30-71595714-7. Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 25/03/2021 se resolvió designar a la Sra. Cecilia Díaz como Presidente; Luciana Fabretti y Lucas Gasser como Directores Titulares, y Juan Manuel Calvo como Director Suplente. Todos los mencionados constituyeron domicilio en la calle Bartolomé Mitre 341, piso 5°, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2021

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35592/21 v. 27/05/2021

BENTLY ENTERPRISES LLC

CUIT: 30-70866467-3. Mediante resolución adoptada el 02/09/2020, el Directorio de la Casa Matriz de "BENTLY ENTERPRISES L.L.C", (la Sucursal), resolvió: (i) asignar capital a la Sucursal por la suma de US\$ 12,000 equivalentes a \$ 894.353,55, en concepto de capital, el cual a la fecha ha ingresado totalmente a la Sucursal, encontrándose integrado en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 02/09/2020

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35534/21 v. 27/05/2021

BRAINTLY S.R.L.

30-71477762-5 - Braitly S.R.L. resolvió modificar la sede social, situándose en calle Paraná 264. Piso 4. Of 41, CABA. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 14/05/2021

Jonatan Wajswajn Pereyra - T°: 118 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35328/21 v. 27/05/2021

BROADWAY SUITES S.A.

CUIT 30-69686267-9 TI 28623/21 se rectifica Aviso del 03/05/2021 hasta el 03/05/2021. Se rectifica Presidente Ricardo Faena, Vicepresidente Elias Mehaddeb Sakkal, Director Titular Eduardo Moises Faena, Director Suplente: Federico Jacques Faena.- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/06/2019

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35281/21 v. 27/05/2021

CENTRO DE INVESTIGACION AVANZADA DE PRESBICIA (CIAP) S.R.L.

CUIT 30-71227178-3.- Por Esc. N° 148 del 13/05/2021 pasada al F° 461 del Registro Notarial 1756: CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se resolvió fijar nueva sede social en Junín 1655 Piso 4 Departamento "A" CABA. REMOCIÓN DE GERENTE: Jorge Luis BENOZZI, argentino, nacido el 5 de octubre de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.482.971. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35327/21 v. 27/05/2021

CHINA ELECTRIC POWER EQUIPMENT AND TECHNOLOGY CO., LTD

Comunica que por resolución de fecha 12/04/2021, obrante en instrumento de fecha 19/04/2021, CHINA ELECTRIC POWER EQUIPMENT AND TECHNOLOGY CO., LTD, casa matriz, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo los términos del art. 118 de la Ley Nro. 19.550. Objeto: cumplir con las leyes y regulaciones

nacionales, aplicar las políticas nacionales, implementar completamente la estrategia nacional de desarrollo, la política industrial nacional y el plan de desarrollo de State Grid Corporation of China, llevar a cabo las principales operaciones comerciales de acuerdo con la ley, promover la estrategia de desarrollo internacional de State Grid Corporation of China, explorar activamente el mercado internacional de ingeniería, construir una empresa de contratación general de primera clase internacional con activos excelentes, servicios de alta calidad y rendimientos sobresalientes, asegurar la preservación y apreciación de los activos estatales. Ámbito de operaciones: (i) Contratación general de proyectos; (ii) Negocios de importación y exportación; (iii) Consultoría de ingeniería, encuesta y diseño de ingeniería; (iv) Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, ventas y servicio post-venta de equipos de transmisión y distribución de energía, así como sus sistemas, componentes básicos relacionados y materias primas; (v) Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, ventas y servicio post-venta de las redes eléctricas inteligentes, ahorro de energía y protección del medio ambiente, productos de nueva tecnología y alta energía, así como sus materiales; (vi) Negocios de arrendamiento de activos y equipos eléctricos; (vii) Servicio ahorro de energía; y (viii) Otros negocios aprobados o permitidos por el país; Datos de inscripción registral: la sociedad se encuentra incorporada en la Administración de Industria y Comercio de Beijing, con fecha 30/11/1993, bajo el Código de Crédito Social Único Nro. 91110000100015357H. Domicilio real en país de origen: Piso 10, Edificio Ducheng, Avenida Oriental Nanheng N°8, Distrito de Xicheng, Ciudad de Beijing. Domicilio constituido en la República Argentina: Suipacha 1380, piso 3°, C.A.B.A. Representantes legales designados: (i) Zhang Hui, nacida el 13/04/1978, china, casada, pasaporte Nro. PE1337454, ingeniera eléctrica y domiciliada en Piso 10, Edificio Ducheng, Avenida Oriental Nanheng N° 8, Distrito de Xicheng, Ciudad de Beijing; (ii) Zhao Hongbin, nacido el 18/03/1987, chino, casado, pasaporte Nro. PE1337470, comercial y domiciliado en Anchorena 1836, quinto piso, Departamento "A", Recoleta, C.A.B.A.; (iii) Ignacio Martín Meggiolaro, nacido el 27/02/1984, argentino, soltero, DNI Nro. 30.821.049, CUIT 23-30821049-9, abogado, domiciliado en Echeverría 2164, piso 4, Dpto. "18", C.A.B.A.; y (iv) Victoria Bengochea, nacida el 26/07/1984, argentina, soltera, DNI Nro. 31.053.513, CUIT 27-31053513-9, abogada, domiciliada en Santos Dumont 2385, piso 1, Dpto. "A". Todos los representantes legales constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, piso 3°, C.A.B.A. Cierre del ejercicio social: 31/12. Plazo de duración: indefinida. Capital social de la sucursal: no asignado; Órgano de Administración: Presidente y representante legal: Jia Zhiqiang, Directores: Yu Jun, Huang Jie, Zhang Yongnan, y Zhang Jian; Duración de los mandatos: 3 años. Capital social casa matriz: Yuanes 5.492.510.000 (Yuanes cinco mil cuatrocientos noventa y dos millones quinientos diez mil); Accionistas: State Grid Corporation of China, sociedad incorporada en la Administración de Industria y Comercio de Beijing, bajo el Código de Crédito Social Único Nro. 9111000071093123XX, con sede social en No. 86, Calle Oeste de Chang'an, Distrito Xicheng, Beijing, China. Ignacio M. Meggiolaro, abogado, autorizado por resolución de fecha 12/01/2021, obrante en instrumento de fecha 19/04/2021. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 19/04/2021

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35312/21 v. 27/05/2021

CHIVOCUA S.A.

CUIT 30-69119561-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/02/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Osvaldo Lorenzo Sauco y Griselda Teresa Dulevich en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Osvaldo Lorenzo Sauco y Directora Suplente: Griselda Teresa Dulevich, ambos con domicilio especial en Pres. José E. Uriburu 1082, Piso 4, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/02/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35591/21 v. 27/05/2021

COMEBACK S.A.

CUIT: 30-71599943-5.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/21 se resolvió: 1) ratificar la asamblea ordinaria unánime del 22/04/21 donde se aceptó la renuncia de la directora suplente: Camila Nosiglia y se designó en su reemplazo a María Paz De La Piedra Portela. 2) Designar directorio continuando como Presidente José Luis Ceferino Cavanagh y ratificando como directora suplente a María Paz De La Piedra Portela, ambos con domicilio especial en Marcelo T de Alvear 1719 piso 2° CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35335/21 v. 27/05/2021

CRAFTECH S.A.

CUIT: 30-71692375-0. Por Asamblea del 21/5/2021 se amplió la cantidad de miembros del Directorio incorporando un Vicepresidente, y se designó Presidente: Dardo Ariel VIÑAS VISCARDI; Vicepresidente: Edgardo Alberto IZQUIERDO ITTERMAN; y Director Suplente: Juan Francisco SILVERA.- Domicilio especial de directores: Uriarte 2269, 3º Piso, Departamento "B", CABA.- Autorizada por Asamblea del 21/5/2021.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35523/21 v. 27/05/2021

CYON S.A.

30707517650 Por asamblea del 4/9/19 se eligieron directores: Presidente Sergio Abel VIDELA BALDASSARRE Suplente Susana Beatriz BARROS ambos domicilio constituido en Arcos 2366 piso 4 depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 12/11/2020
María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35306/21 v. 27/05/2021

DIGITAL SCRUM S.A.

CUIT 30-71668427-6.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N°: 1 del 13/05/2021 se resuelve: I) aceptar las renunciaciones de: Nicolás RUBINSTEIN y Mercedes LAROSA a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Nicolás RUBINSTEIN y como Director Suplente: Lucas Emilio MALASPINA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Gurruchaga 2363, Piso 2º, Depto. "C", de C.A.B.A.- II) trasladar el domicilio de la sede social, desde Coronel Ramón Lorenzo Falcón 2043, Piso 2º, Depto. "B", de C.A.B.A. hacia Gurruchaga 2363, Piso 2º, Departamento "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1098
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35301/21 v. 27/05/2021

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT: 33-65786558-9. Por Asamblea del 23.04.2021 se resolvió designar al Directorio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y por Directorio del 07.05.2021 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Arturo Reca, Vicepresidente: Simón Jorge Pereyra Iraola, Vicepresidente Segundo: Miguel Dodero, Directores Titulares: Rodrigo Allende, Carlos Gustavo Nies, Christian Alvariñas Canton, Guillermo Daniel Arcani, Diego Rozengardt, Federico Basualdo Richards y Juan Santiago Fraschina; y como Directores Suplentes a los Sres. Rafael Tronconi, Marcelo Suvá, Justo Pedro Sáenz, Adrián Salvatore, Estela Gabriela Ruggeri, Fernando Enrique Pardo Cabanillas, Natalia Lorena Rivero, Emilse Alejandra Juarez, Benjamín Andrés Navarro, y Marianela Lago. Los directores constituyeron los siguientes domicilios especiales: Reca, Dodero, Suvá, Sáenz y Salvatore en Av. Tomás Edison N° 2.701, Dársena E, C.A.B.A., los Sres. Arcani, Ruggeri y Rivero en Av. Leandro N. Alem N° 855, Piso 25, C.A.B.A., el Sr. Pereyra Iraola, en Francisco Berra N° 3.058, Piso 1º Of. 1, San Isidro, Provincia De Bs. As., el Sr. Allende en Talcahuano N° 1.146, Piso 3º "D", C.A.B.A., el Sr Nies en Arribeños N° 1.702, Piso 13, C.A.B.A., el Sr. Alvariñas Canton en Ricardo Rojas N° 401, Piso 6º, C.A.B.A, los Sres. Rozengardt, Basualdo Richards, Fraschina, Juarez, Navarro, y Lago en Tucumán 500, C.A.B.A., el Sr. Tronconi en Marcos Paz N° 2.825, Troncos Del Talar, B° Barbarita, Pcia. de Bs. As., y el Sr. Fernando Enrique Pardo Cabanillas en Av. Cerviño N° 4.407, Piso 7º "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2021
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35537/21 v. 27/05/2021

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUIT: 33-65786527-9. Por Asamblea del 23.04.2021 se resolvió designar al Directorio de Distribuidora de Gas del Centro S.A., y por Directorio del 07.05.2021 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Arturo Reca; Vicepresidente: Olivia Peres; Vicepresidente Segundo: Miguel Dodero; Directores Titulares: Martina Blanco, Ignacio Villamil, Guillermo Daniel Arcani, y Julia Elena Firvida; Directores Suplentes: Leonardo Marinaro, Cristóbal Manuel Costa, Soledad Reca, Marcelo Suvá, Justo Pedro Saenz, Estela Gabriela Ruggeri, y Natalia Lorena Rivero. Se informa que los Sres. Directores constituyeron los siguientes domicilios especiales:

Osvaldo Arturo Reca, Dodero, Marinaro, Peres, Suvá y Sáenz en Av. Tomás Edison N° 2.701, Dársena E, CABA; Blanco en Ruggieri N° 2.944, piso 27°, Depto. "A", Torre Señoría, CABA.; Soledad Reca, Arcani, Ruggeri, Firvida y Rivero en Av. Leandro N. Alem N° 825, piso 25, CABA; Villamil en Juncal N° 3.540, piso 6°, CABA; y Costa en Arenales N° 856, Piso 5°, CABA. Cesaron en sus cargos de directores titulares los Sres. Rafael Tronconi, Soledad Reca y Santiago Vizcay; y en el cargo de director suplente el Sr. Adrián Salvatore. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2021
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35538/21 v. 27/05/2021

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

(30-71482998-6) Por Acta de Directorio del 10/03/2020 se decidió trasladar la sede social a Av. Directorio 3817 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/03/2020
Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35334/21 v. 27/05/2021

DUCIT S.A.

CUIT: 30-71572927-6. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 27/04/2021 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Mario Gabriel Iglesias como Director Titular y Presidente, a Gonzalo Torres Posse como Director Titular y Vicepresidente, a María Alejandra Lavazza, Verónica Pinazo y Sebastián Esteban Haurigot como Directores Titulares y a Agustín Fernando Cuccarese, Raúl Andrés Simón, Sebastian Comini y Patricia Elena Bindi como Directores Suplentes. Los Sres. Mario Gabriel Iglesias, Agustín Fernando Cuccarese y Verónica Pinazo constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3572, piso 5°, C.A.B.A., los Sres. Sebastián Esteban Haurigot y Sebastian Comini en Bartolomé Mitre 530 C.A.B.A., el Sr. Gonzalo Torres Posse y la Sra. Patricia Elena Bindi en Bouchard 557, piso 23°, C.A.B.A., el Sr. Raúl Andres Simón en Antequera 1769, piso 1°, C.A.B.A. y la Sra. María Alejandra Lavazza en Garay 151, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2021
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35498/21 v. 27/05/2021

DULFIN S.A.

CUIT 30-71480822-9 (I.G.J. N° 1.886.843) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 27/04/2018 y 18/05/2018, y Reunión de Asamblea de fecha 18/05/2018 se resolvió designar el siguiente Directorio: María Paula De Luca (Presidente) y Carlos Alberto Di Bastiano (Director Suplente), quienes constituyeron domicilio en la calle Hualfin 1057, piso 6, "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/02/2021
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35336/21 v. 27/05/2021

DULFIN S.A.

CUIT 30-71480822-9 (I.G.J. N° 1.886.843) Comunica que por Reuniones de Directorio de fecha 25/10/2019 y 30/10/2019, y Reunión de Asamblea de fecha 30/10/2019, se resolvió designar el siguiente Directorio: Ezequiel Villegas Pattlis (Presidente) y Ángel Federico Bunsow (Director Suplente), quienes constituyeron domicilio en la calle Hualfin 1057, piso 6, "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/02/2021
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35341/21 v. 27/05/2021

EDENRED ARGENTINA S.A.

CUIT: 30623608677. Por Asamblea del 30/04/2021 se designó: Presidente y Director Titular: Pablo Luis Chiappetta Porrás, Vicepresidente y Director Titular: Sebastián Rebagliati, Directores Titulares: Virginia Esther Urdangarin, Matías Javier Varone, y Cristian Gabriel Sangines Guerrero, Directores Suplentes: Jean Urbain Hubau y Julien Tanguy. Todos con domicilio especial en Talcahuano 833, piso 2° G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A la Sra.

Virginia Esther Urdangarin se le asignaron funciones en los términos del art. 274 de la ley 19.550 en su carácter de oficial de cumplimiento conforme Res. UIF 2/2012.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2021

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35575/21 v. 27/05/2021

EXPOGRANOS S.A.

CUIT 30-64623564-9. Por Asamblea del 28/04/2021 se designo Presidente: Rodrigo Diaz Riganti y Director suplente: Héctor Daniel Banchemo, constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 1363, 3 piso CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 21/05/2021

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35722/21 v. 27/05/2021

FAS ANDINA S.A.S.

CUIT 30-71652815-0. Se comunica que por Reunión de Socios del 12 de febrero de 2021, se designó a Hugo Martelli como Administrador Titular y a Pablo De Rosso como Administrador Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 1230, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/02/2021

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35628/21 v. 27/05/2021

FUJITEC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57509611-1 - Se comunica por un día que por asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 22/04/2021 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla: Presidente: Ernesto Daniel Espoille, Vicepresidente: Tadao Tsuchida, Directores Titulares: Tsutomu Hayama y Jorge Alberto Gonzalez Director Suplente: Sergio Alberto Iglesia. Todos con domicilio especial en Av.Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la sindicatura según estatutos. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/04/2021

Silvia Chinen - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35705/21 v. 27/05/2021

FULLMOLD S.R.L.

CUIT 30709665932. Acta: 23/3/21. Se designo a Eduardo Bruno como gerente, domicilio especial: Montiel 1081,1° piso, dpto A, CABA. Autorizado por nota del 17/5/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35702/21 v. 27/05/2021

GASAFIL S.A.

CUIT 30-52196953-5, Por Esc. 117 del 22/4/2021 F°371 Registro 1756 CABA, se transcribió: I) Acta de Asamblea N°55 del 10/10/2020 pasada al F°59 del Libro de Actas de Asambleas N°1 rubricado en IGJ el 9/8/1971 bajo N° A N° 17.954 94503-07 II) Acta de Directorio N°215 del 14/10/2020 pasada al F°97 del Libro de Actas de Directorio N° 3 rubricado en IGJ el 28/10/1987 bajo N° B26403 así como también el Registro de Asistencia a dicha asamblea, que resolvió DESIGNAR DIRECTORIO y DISTRIBUIR LOS CARGOS: PRESIDENTE: CLAUDIO GUSTAVO PLOIT. VICEPRESIDENTE: EDUARDO ARIEL PLOIT. DIRECTOR TITULAR: NORA GRACIELA PLOIT. DIRECTOR SUPLENTE: BARBARA PLOIT; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en VUELTA DE OBLIGADO 1137, PISO 7° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 22/04/2021 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35342/21 v. 27/05/2021

GAUVEI GROUP S.A.

CUIT 33-71691834-9 Por escritura del 07/05/2021, y Acta del 30/04/2021, Tania Ailen GAUNA y Fabricio Ezequiel VEIGA renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designa nuevo directorio: Presidente: PRESIDENTE: Miguel Ángel TERAZZOLO; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Ezequiel GALVÁN, ambos con domicilio especial en Laprida 1898 Piso 10 Departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 07/05/2021 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/05/2021 N° 35314/21 v. 27/05/2021

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. - ALBANESI S.A. - GENERACIÓN CENTRO S.A.

GENERACIÓN MEDITERRANEA S.A. (CUIT 30-68243472-0), ALBANESI S.A. (CUIT 30-68250412-5) y GENERACIÓN CENTRO S.A. (CUIT 30-71566898-6) S/ FUSIÓN POR ABSORCIÓN: a efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, se informa: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: GENERACIÓN MEDITERRANEA S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el día 28 de enero de 1993, bajo la denominación "Enron Energy Investments S.A." bajo el número 644, libro 112, tomo A, de Sociedades Anónimas, y posteriormente inscripta bajo la denominación actual, el día 17 de junio de 2003, bajo el número 8119, libro 22, Tomo - de Sociedades por Acciones con duración hasta el 28 de enero de 2092 ("GEMSA"); ALBANESI S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante IGJ el día 28 de junio de 1994, bajo el número 6216, libro 115, tomo A, de Sociedades por Acciones, con duración hasta el 28 de junio de 2093 ("ASA"); y GENERACIÓN CENTRO S.A., con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta ante IGJ el 12 de julio de 2017 bajo el número 13654, Libro 85, Tomo - de Sociedades por Acciones, con duración hasta el 21 de junio de 2116 ("GECE" y, junto con GEMSA y ASA, las "Sociedades") han resuelto su reorganización mediante la fusión por absorción de GECE y ASA en GEMSA y la disolución sin liquidación de ASA y GECE (la "Fusión"). B) MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE GEMSA COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN: con motivo de la Fusión, el capital social de GEMSA se aumentará de la suma de \$ 138.172.150 a la suma de \$ 203.123.895, emitiéndose 64.951.745 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: Los balances especiales fusión de las Sociedades al 31 de diciembre de 2020 arrojan la siguiente valuación en pesos para cada una de ellas: (i) GEMSA un activo de \$ 71.137.914.940 y un pasivo de \$ 56.662.163.866, resultando un patrimonio neto de \$ 14.475.751.074; (ii) ASA un activo de \$ 19.658.464.062 y un pasivo de \$ 5.388.148.968, resultando un patrimonio neto de \$ 14.270.315.094; y (iii) GECE un activo de \$ 7.391.019.732 y un pasivo de \$ 7.226.169.931, resultando un patrimonio neto de \$ 164.849.801. Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020 arroja la siguiente valuación en pesos para GEMSA: un activo de \$ 77.116.759.532 y un pasivo de \$ 62.114.414.394, resultando un patrimonio neto de \$ 15.002.345.138. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: GEMSA, en su carácter de sociedad absorbente, no modifica su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 19 de marzo de 2021 y aprobado por la reunión de los Directorios de GEMSA, GECE y ASA en la misma fecha, y por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades de fecha 26 de mayo de 2021. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 19.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias de Generación Mediterránea S.A., Albanesi S.A. y Generación Centro S.A. de fecha 26/05/2021
MARIA SOLEDAD BARATTA - T°: 132 F°: 226 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35667/21 v. 31/05/2021

GER.MA.TAM S.A.

CUIT 30710493053 Por asamblea general ordinaria del 03/01/2020, protocolizada el 22/12/2020 Reg. 2195, se eligió nuevo directorio Presidente Roberto Matias Tornese, Directora Suplente Tamara Gisele Tornese, que aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Padre Carlos Maria Mugica 2901 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 2195 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 2195 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 2195
Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35688/21 v. 27/05/2021

GIRE SOLUCIONES S.A.U.

CUIT: 30-70781374-8. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 27/04/2021 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Verónica Leila Pinazo como Directora Titular y Vicepresidente, a Mario Gabriel Iglesias como Director Titular y Vicepresidente, a Eduardo Gabriel Bottinelli Director Titular de la Sociedad, y a Agustín Fernando Cuccarese, Walter Ricardo Barisone y Elvira Lazzati como Directores Suplentes. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3572, piso 5°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35643/21 v. 27/05/2021

GRAYSHIRTS S.A.

CUIT 33-71260930-9. Por asamblea del 19/05/2021 se aceptó la renuncia de José Ignacio Constenla, Mariano Luis Yepes, Ariel Leandro Méndez y Fabricio Alberto Dubra; se designó Presidente: Ignacio BONAZZOLA; y Director Suplente Luis BONAZZOLA; y se resolvió trasladar la sede social a Avenida Santa Fe 983 Piso 10° oficina "A", CABA, ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 21/05/2021 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35670/21 v. 27/05/2021

GRUPO CRISAL S.R.L.

CUIT: 30-71149704-4. En cumplimiento Resol. Gral. IGJ N° 3/20. Por instrumento privado del 05/04/2021, María CARRERA cedió 144 cuotas a Carlos Alberto CARRERA.- Capital suscripto: 100%, de la siguiente manera: María Cristina RIVERO: 114 cuotas; y Carlos Alberto CARRERA: 1086 cuotas.- Autorizada por instrumento privado del 05/04/2021.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35525/21 v. 27/05/2021

GUIDO A. INVERNIZZI S.A.I.C.F.I.

CUIT n° 30-50355501-4 - Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 29/01/2021, Directorio del 29/01/2021 y Directorio del 17/05/2021, se resolvió: a) Directorio: PRESIDENTE: Luis Alberto CORDEIRO y DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Ana María MENA; ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Santander 5436, CABA; y b) Se fija la sede social en Santander 5436 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35285/21 v. 27/05/2021

HUINCA COMUNICACIONES S.A.

CUI 30-71492225-0. Por Asamblea 22/04/2021 eligen Presidente Estanislao Pedro Gorosito Lavaysse y Directora Suplente María del Rosario Peralta. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av Honorio Pueyrredón 415 piso 2 depto 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/04/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35644/21 v. 27/05/2021

IDEAL SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71700890-8. Por Reunión de Socios Unánime del 6/04/2021 se aceptó la renuncia de Ignacio Carrizo a su cargo de gerente, aprobando su gestión. Continúa vigente el mandato de Martín López Fontenla, único socio gerente Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/04/2021

MARIA EUGENIA MAHLE - Matrícula: 5641 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35337/21 v. 27/05/2021

INETUM ESPAÑA S.A.

CUIT 33-69156498-9. Mediante Escritura Pública de Cese y Nombramiento de Representante Legal número 1881, del 21 de abril de 2021, se resolvió revocar en el cargo de Representante Legal en la República Argentina a Cecilia Inés Álvarez y designar en su lugar a Kareen Ximena Goldfarb Postas, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 6º piso frente, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1881 de fecha 21/04/2021 Reg. N° Notario del Colegio de Madrid
Tomás María Díaz Carvalho - T°: 138 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35278/21 v. 27/05/2021

INKAMAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51319102-9. Por Asamblea Ordinaria de fecha 10/03/2020 se designaron Directores: Presidente: Alejandro Salvador Roman Fornieles. Director Suplente: Alejandro Fornieles (h), ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 4922 piso 11 oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1929 María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35645/21 v. 27/05/2021

INVERSIX S.A.

CUIT 30-67984660-0. Hace saber por Asamblea del 30 de mayo de 2019 que por vencimiento al mandato de los Sres. Directores: Presidente Eduardo Chehtman; Vicepresidente Zulema Zina Levin de Dosoretz; Director Titular Damian Dosoretz y Director Suplente Hector Horacio Raffo, todos ellos designados por asamblea del 25/04/2016, se han designado nuevas autoridades quedando la siguiente distribución de cargos: Presidente: Eduardo Chehtman; Vicepresidente Damian Dosoretz; Directora Titular: Zulema Zina Levin de Dosoretz y Director Suplente Hector Horacio Raffo. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1318, Piso 6°, CABA - Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Instrumento privado de fecha 30-05-19. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2019
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35316/21 v. 27/05/2021

IRMANS S.R.L.

CUIT 33716609729, por acta N° 3 del 19/02/2021 se designo al Sr. Luis Enrique ESPINOSA, DNI 29.904.323, en el cargo de gerente, quien acepto y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 1067
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35625/21 v. 27/05/2021

IUNGAM S.A.

CUIT: 30-71642747-8. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 27/04/2021 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Verónica Pinazo como Directora Titular y Presidente, a Walter Ricardo Barisone como Director titular y Vicepresidente, a Sebastian Esteban Haurigot, Patricia Elena Bindi y Mariano Alejandro Urquiola como Directores Titulares, y a Fernando Roma y Agustín Fernando Cuccarese como Directores Suplentes. Los Sres. Verónica Pinazo, Fernando Roma, Agustín Fernando Cuccarese y Walter Ricardo Barisone constituyen domicilio especial en Avenida Caseros 3572, piso 5°, C.A.B.A., el Sr. Sebastián Esteban Haurigot en Bartolomé Mitre 530, C.A.B.A, el Sr. Mariano Alejandro Urquiola en Av. Juan de Garay 151, C.A.B.A. y la Sra. Patricia Elena Bindi en Bouchard 557, piso 23°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2021
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35668/21 v. 27/05/2021

J.P. MORGAN CHASE TRADING S.A.

30-60690511-0 J.P. Morgan Chase Trading S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/03/21 se reeligieron a las nuevas autoridades de la sociedad, fijando en dos(2) el número de directores titulares y uno (1) el número de directores suplentes, reeligiendo como director titular y Presidente al Sr. Eduardo Javier

Romero y directora titular a la Sra. Silvina Andrea Nuñez y (ii) Reelegir como director suplente a la Sra. Mariana Ripamonti, todos con mandato por un (1) ejercicio. Todos los directores designados aceptaron el cargo. El Sr. Romero constituyó domicilio especial en la calle San Martín Nº 140, piso 2, C.A.B.A., mientras que las Sras. Silvina Andrea Nuñez y Mariana Ripamonti constituyeron domicilio especial en Avenida E. Madero 900, piso 23, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2021
Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35350/21 v. 27/05/2021

LA FE DE GAVIÑA S.A. - DON ALBERTO S.C.A. - EL RETIRO S.C.A. - CHOYUN S.A.

LA FE DE GAVIÑA S.A.- DON ALBERTO S.C.A. – EL RETIRO S.C.A. – CHOYUN S.A.: La Fe de Gaviña S.A., CUIT Nº 30-64151740-9, con domicilio legal en Parera 121 8º piso depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/08/1990, bajo el Nº 5759, Libro 108, de Sociedades Anónimas; Don Alberto S.C.A., CUIT Nº 33-54850576-9, con domicilio legal en Parera 121 8º piso depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19/08/1963, bajo el Nº 446, Folio 224, Libro 1,,de Contratos de Sociedades en Comandita; El Retiro S.C.A., CUIT Nº 30-60390817-8 con domicilio legal en Parera 121 8º piso depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03/05/1966, bajo el Nº 563, Folio 210, Libro 240 de Contratos Públicos; y Choyun S.A., CUIT Nº 30-70888578-5, con domicilio legal en Parera 121 8º piso depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/08/2004 bajo el Nº 10170, del libro 25, de Sociedades por Acciones; hacen saber por tres días que: 1.1. La Fe de Gaviña S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Don Alberto S.C.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A. y recibiendo parte del patrimonio de Don Alberto S.C.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A.; 1.2. Don Alberto S.C.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con La Fe de Gaviña S.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A. y recibiendo parte del patrimonio de La Fe de Gaviña S.A., El Retiro S.C.A. y Choyun S.A.; y 1.3. El Retiro S.C.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Socios del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Don Alberto S.C.A., La Fe de de Gaviña S.A. y Choyun S.A. y recibiendo parte del patrimonio de Don Alberto S.C.A. y La Fe de Gaviña. S.A.; 1.4. Choyun S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 25/03/2021 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Don Alberto S.C.A. y La Fe de Gaviña S.A. y recibiendo parte del patrimonio de Don Alberto S.C.A., El Retiro S.C.A. y La Fe de Gaviña S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 25/03/2021. 2.1. La Fe de Gaviña S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión, según Balance General al 31/12/2020. Activo \$ 92.121.886,59, Pasivo: \$ 40.244.208,27, Patrimonio Neto \$ 51.877.678,32. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 3.843.665,13, Pasivo \$ (2.488.294,79). Activo remanente: \$ 88.278.221,46 y Pasivo remanente: \$ 42.732.503,06. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 160.584.039,42. Pasivo: \$ 15.229.281,11, Patrimonio Neto \$ 145.354.758,31. 2.2. Don Alberto S.C.A. Valuación del activo y del Pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión según Balance Especial confeccionado al 31/12/2020. Activo \$ 245.247.305,51, Pasivo: \$ 89.447.973,44, Patrimonio Neto \$ 155.799.332,07. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 52.330.803,15, Pasivo \$ (24.640.311,17). Activo remanente: \$ 192.916.502,36 y Pasivo remanente: \$ 114.088.284,61. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 218.870.015,55. Pasivo: \$ 117.423.060,33, Patrimonio Neto \$ 101.446.955,22. 2.3. El Retiro S.C.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión, según Balance General al 31/12/2020: Activo \$ 156.556.999,79, Pasivo: \$ 56.868.290,49, Patrimonio Neto \$ 99.688.709,30. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 42.138.897,71, Pasivo \$ (12.097.819,29). Activo remanente: \$ 114.418.102,08 y Pasivo remanente: \$ 68.966.109,78. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 130.744.081,96. Pasivo: \$ 69.786.419,25, Patrimonio Neto \$ 60.957.662,71. 2.4 Choyun S.A. Valuación del activo y del Pasivo (Sociedad Escidente y Escionaria) antes de la escisión fusión según Balance Especial confeccionado al 31/12/2020. Activo \$ 56.201.555,38, Pasivo: \$ 27.818.824,17, Patrimonio Neto \$ 28.382.731,21. Valuación del activo y pasivo escindido (como sociedad escidente). Activo \$ 21.495.556,83, Pasivo \$ 1.779.451,26. Activo remanente: \$ 34.705.998,55 y Pasivo remanente: \$ 26.039.372,91. Después de la Escisión Fusión (escisionaria): Activo: \$ 45.674.409,28. Pasivo: \$ 17.685.334,62, Patrimonio Neto \$ 27.989.074,66. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de La Fe de Gaviña S.A. luego de la escisión fusión: \$ 546.400,00. 3.2. Capital social de Don Alberto S.C.A. luego de la escisión fusión: \$ 127.818,00. 3.3. Capital Social de El Retiro S.C.A., luego de la escisión fusión: \$ 39.800,00. 3.4. Capital Social de Choyun S.A. luego de la escisión fusión: \$ 62.800,00 Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades escisionarias y escidentes en Parera 121 8º piso depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado La Fe de Gaviña S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas; Don Alberto S.C.A., por Asamblea General

Extraordinaria Unánime de Socios; El Retiro S.C.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Socios; Choyun S.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 25/03/2021
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35642/21 v. 31/05/2021

LIFTEC S.A.

CUIT N° 33-69640753-9 Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 22/04/2021 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Alberto Gonzalez, Vicepresidente: Ernesto Daniel Espoille, Directores Titulares: Tsutomu Hayama y Martín Hayafuji, Director Suplente: Sergio Iglesia. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 884 CABA. Se prescinde de la Sindicatura según estatutos. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/04/2021
Silvia Chinen - T°: 112 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35689/21 v. 27/05/2021

MAPULIHUEN S.A.

CUIT. 30-71216848-6.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea y de Directorio del 14/07/2017 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Virginia PERFUMO y como Director Suplente: José María PEREDA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Perú 367, 5° Piso, de C.A.B.A.- II) por Acta de Asamblea y de Directorio del 28/07/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Virginia PERFUMO y como Director Suplente: José María PEREDA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Perú 367, 5° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35640/21 v. 27/05/2021

MARPAC S.A.

CUIT 30-71455437-5 Por acta del 14/08/20 reelige Presidente Mauro Nicolás Alberto Terenzio y Suplente Nicolás Andrés Egea Venturi ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 Piso 7 Unidad 116 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/08/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35627/21 v. 27/05/2021

MERCOMAR S.A.

CUIT 33678621779.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2021, se designaron sus autoridades: Directores Titulares (3): Enzo Alejandro Bottan; Sebastián Ballestrini Robinson y Daniel Jorge Robinson.- Directores suplentes (2): Andrés Jorge Robinson, Paula Ballestrini Robinson.- Fijaron domicilio art 256 de la Ley General de Sociedades en Arias 1639 piso 18, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 2102
Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35275/21 v. 27/05/2021

MERCOVIA S.A.

30-68651451-6. Por Asamblea y Directorio del 19/09/2019, se designo Directorio: Presidente: Guillermo Osvaldo Diaz, Vicepresidente: Fernando Alexis Sananez, Directores Titulares: Fernando Cesar Tiscornia, Oscar Arturo Quihillalt, Gianfranco Catrini, Directores Suplentes: Zeno Schio, Matteo Milanese, Jose Luis Vazzoler, Javier Hugo Chasco, Gustavo Daniel Bisutti. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Guillermo Osvaldo Díaz, Oscar Arturo Quihillalt, Gianfranco Catrini, Zeno Schio, Matteo Milanese y José Luis Vazzoler en Av. del Libertador 602, piso 22°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Fernando César Tiscornia y Javier Hugo Chasco en Hipólito Yrigoyen 2020, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Fernando Alexis Sananez y Gustavo Daniel Bisutti en Av.

Carlos Pellegrini 551, 2° piso, Torre Sur, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 19/09/2019

Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35495/21 v. 27/05/2021

MERCOVIA S.A.

30-68651451-6. Por Asamblea y Directorio del 27/07/2020 se designo Directorio: Presidente: Guillermo Osvaldo Diaz, Vicepresidente: Fernando Cesar Tiscornia, Directores Titulares: Fernando Alexis Sananez, Oscar Arturo Quihillalt, Gianfranco Catrini, Directores Suplentes: Zeno Schio, Matteo Milanesi, Jose Luis Vazzoler, Javier Hugo Chasco, Gustavo Daniel Bisutti. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial: Guillermo Osvaldo Díaz, Oscar Arturo Quihillalt, Gianfranco Catrini, Zeno Schio, Matteo Milanesi y José Luis Vazzoler en Av. del Libertador 602, piso 22°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Fernando César Tiscornia y Javier Hugo Chasco en Hipólito Yrigoyen 2020, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Fernando Alexis Sananez y Gustavo Daniel Bisutti en Florida 547 piso 16°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 27/07/2020

Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35496/21 v. 27/05/2021

MOLINOS LIBRES S.A.

C.U.I.T. 30-66993850-7 Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 21/04/2021 se aprobó la designación de: Presidente: Alcides José Zorraquín; Vicepresidente: Fabio Ernesto Cavicchioli; Director Titular: Manuel Martín Lanusse; Directores Suplentes: Diego Fernando Mejuto y Daniel Néstor Pájaro. Todos los directores con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2021

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35333/21 v. 27/05/2021

ÑANDU DEL MORO S.A.

CUIT N° 30-61801648-6 Designación de autoridades: Por resolución de asamblea con fecha 29 de enero de 2021, se resolvió la designación de, Hulo Cesareo Dialeva Naredo como Presidente, y María Celia Aduriz, como Directa Suplente. El Sr. Hulo Cesareo DIALEVA NAREDO constituye domicilio especial en Suipacha 1264, Piso 4° "A", C.A.B.A. y la Sra María Celia ADURIZ constituye domicilio especial en Suipacha 1264, Piso 4° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2021

Diego Guillermo Matta Y Trejo - T°: 75 F°: 453 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35289/21 v. 27/05/2021

NUEVO CHACO FONDOS S.A.S.G.F.C.I.

30-71220571-3 Inscripta en la I.G.J. el 02/12/2011, N° 29890, L° 57 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/03/2021 se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Sebastián Andrés Aguilera; Vicepresidente: Luciana Andrea Farías; Director Titular: Gabriel Esterelles; Director Suplente: Cristina Della Posta. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 779, Piso 1° Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Fleming, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/03/2021. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/03/2021

Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35622/21 v. 27/05/2021

NXTP PARTNERS S.R.L.

CUIT 30715428551. Por reunión de gerencia del 10/03/2021 se trasladó la sede social a Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso 4 oficina 404, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/03/2021

maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35514/21 v. 27/05/2021

OSC SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71173091-1. Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de marzo de 2021 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Alejandro Restuccia y se resolvió designar como director titular y presidente a la Sra. Viviana Carolina Dharo Enriquez y como director suplente al Sr. Javier Mauricio Rubio Ortiz. Ambos aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1752 Piso 1 "A", Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2021

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35535/21 v. 27/05/2021

PADIC S.A.

30-69351589-7 Por asamblea ordinaria y directorio del 08/09/20 se designó Directora Titular y Presidente a Paula Inés di Campello y director suplente a Mario Vicente di Campello. Domicilio especial directores en Arenales 973 Piso 5 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 08/09/2020

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35714/21 v. 27/05/2021

PARPADEO PRODUCCIONES S.R.L.

30-71027182-4 Reunión de Socios del 17/3/2020 designó Gerente a Facundo Juan RECAGNO por 3 años, con domicilio especial en Perón 1558 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/03/2020

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35326/21 v. 27/05/2021

PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. Y PROSEGUR SAPESA S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A., CUIT 30-71533330-5, constituida bajo la denominación social original de "Prosegur Gestión de Activos S.A.", e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo el Nro. 14684, Libro 80, de Sociedades por Acciones, el 12/08/2016; y PROSEGUR SAPESA S.A., CUIT 30-70906463-7, constituida bajo la denominación social original de "Proseguridad S.A.", e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Nación, bajo el Nro. 3829, del Libro 17, Tomo -, de Sociedades por Acciones, el 26 de abril de 2002; ambas con domicilio en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires; han decidido la fusión por absorción por la cual PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. absorbe a PROSEGUR SAPESA S.A., que se disuelve sin liquidarse; b) PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. mantiene su domicilio y no aumenta su capital, por cuanto antes de la fusión resultaba ya titular del ciento por ciento de las acciones de PROSEGUR SAPESA S.A.; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.2020: PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A.: Activo: \$ 4.826.546.511, Pasivo: \$ 814.388.513; PROSEGUR SAPESA S.A.: Activo: \$ 125.307.465, Pasivo: \$ 107.305.853; y d) El Compromiso Previo de Fusión se firmó el 29.03.2021 y las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el 29.03.2021. Las oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tres Arroyos 2835, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asambleas de PROSEGUR GESTIÓN DE ACTIVOS ARG S.A. y PROSEGUR SAPESA S.A. de fecha 29/03/2021

GUILLERMO ARTURO HANSEN - T°: 57 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35267/21 v. 31/05/2021

PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-71533340-2, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/10/2019, se recompuso el directorio en razón de la desvinculación del Sr. Christian MARTINEZ RIVIERE, cese de su mandato de Presidente y su remoción del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Antonio Ángel RODRÍGUEZ; Vicepresidente: Ana María MORÁN, Directores Titulares: Joaquín TORCIDA, Álvaro Rodrigo MARÍ HERNÁNDEZ y Alejandro Arnaldo SOSA; y Directora suplente: Nora Beatriz GUT. Los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835, CABA, venciendo sus mandatos en oportunidad de celebrarse la asamblea que consideró las cuentas correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31/12/2018. Asimismo,

comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/10/2019 se designó nuevo directorio por el período de tres ejercicios, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Antonio Ángel RODRÍGUEZ; Vicepresidente: Ana María MORÁN; Director titular: Joaquín TORCIDA y Director Suplente: Álvaro Rodrigo MARÍ HERNÁNDEZ. Todos los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835, CABA. Sus mandatos vencerán en oportunidad de celebrarse la asamblea que considere las cuentas correspondientes al ejercicio económico que finalice el 31/12/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 1718
GUILLERMO ARTURO HANSEN - T°: 57 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35252/21 v. 27/05/2021

QCM S.A.

CUIT: 30-69618822-6. Con domicilio en Concepción Arenal 4501, CABA. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/05/2019 se resolvió (I) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.336.661, es decir, llevando el capital social de la suma de \$ 3.650.000 a la suma de \$ 10.986.661. Y (II) reducir el capital social en la suma de \$ 5.000.000, es decir, llevando el capital social de la suma de \$ 10.986.661 a \$ 5.986.661, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Reclamos de ley en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/05/2019
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35253/21 v. 31/05/2021

QS INTERNATIONAL S.A.

C.U.I.T: 30-70958016-3. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/05/2021, por unanimidad, se resolvió designar a Sung Jun KIM, para el cargo de Director Titular y Presidente, y a Yun Joon KIM, para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Sede social. Tenencia accionaria: Sung Jun KIM posee 25.000 acciones; y Yun Joon KIM posee 25.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35284/21 v. 27/05/2021

RECARGA YA S.R.L.

30-71551197-1. Por Acta de Reunión de Socios N° 8 del 15/10/2019, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Martin Alejandro Morales a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al Sr. Carlos Daniel Esquivel, quien constituyó domicilio especial en la sede social -sita en la calle Alicia Moreau de Justo N° 846, Oficina "4", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 15/10/2019.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35716/21 v. 27/05/2021

RED MEDICA S.A.

CUIT: 30-70847452-1. Acta de Asamblea y de Directorio del 12/04/2021 designa Presidente a Eduardo Alberto Falciglia D.N.I. 14.729.734, y Director Suplente César Leonardo Etchart D.N.I. 11.511.207. Ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1675, Piso 10, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Directores salientes Presidente Lorena Zaidemberg y Director Suplente César Leonardo Etchart. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/04/2021
Gustavo Héctor García Solano - T°: 91 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35322/21 v. 27/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

ROBINSON FLETAMIENTOS S.A.

CUIT 30587459066.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2021, se designaron sus autoridades: Directores Titulares (3): Enzo Alejandro Bottan; Sebastián Ballestrini Robinson y Daniel Jorge Robinson.- Directores suplentes (2): Andrés Jorge Robinson, Paula Ballestrini Robinson.- Fijaron domicilio art 256 de la Ley General de Sociedades en Arias 1639 piso 18, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 05/05/2021 Reg. Nº 2102

Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 Nº 35268/21 v. 27/05/2021

ROFINA S.A.I.C.F.

CUIT 30-53847485-8. Por Actas de asamblea y directorio del 05/05/2021, se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituido Callao 1685, 6º piso, CABA; Vicepresidente: Jorge Porak, domicilio constituido Terrero 2391, San Isidro, Pcia Bs.As.; Director Titular: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2352, San Isidro, Pcia de Buenos Aires y Director suplente: Joaquín Sorroche, domicilio constituido Carlos Pellegrini 951, piso 9, Depto 24, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 Nº 35340/21 v. 27/05/2021

RPS CONSULTORES S.A.

CUIT: 33-71544459-9. i) Por Asamblea del 23.04.2021 y Reunión de Directorio del 07.05.2021 se resolvió designar a los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Daniel Arcani; Vicepresidente: Guillermo Pablo Reca; Directores Titulares: Ronaldo Oscar Strazzolini, y Gonzalo Alejandro Pérès Moore; y Director Suplente: Marcelo Suvá. Los directores designados fijaron los siguientes domicilios especiales: Arcani en Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, C.A.B.A.; Strazzolini en Av. Libertador Nº 2.254, piso 9 "C", C.A.B.A.; Reca, Pérès Moore y Suvá en Av. Tomás Edison Nº 2.701, Dársena E, Puerto de Bs. As., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2021

Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35536/21 v. 27/05/2021

SEGURIDAD RENTAKAR S.A.

CUIT 30-71091338-9 Se rectifica T.I. 32757/21 de fecha 17/05/2021.- Donde dice: "Olazábal 2207 piso 15 departamento A, CABA" debe decir: "Ciudad de la Paz 2139 piso 11 departamento C, CABA".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 07/05/2021 Reg. Nº 89

luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 Nº 35669/21 v. 27/05/2021

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de abril de 2021 a la suma de \$ 300.423.618.732. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 14/05/2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 27/05/2021 Nº 35293/21 v. 27/05/2021

SERVICIOS INTEGRALES LÓPEZ S.A.

30-71572498-3. Esc 111 10/05/2021 eligen Presidente Karina Silvana López y Director Suplente Walter Aníbal López. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Lavalle 166 piso 5, Dpto B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/05/2021

Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 Nº 35690/21 v. 27/05/2021

SESKU S.R.L.

CUIT 33-71087278-9 Por escritura 65 del 05/05/2021 Jacqueline KUTZ, argentina, nacida el 14/03/1975, DNI 24.515.558, casada, domiciliada en Billinghamurst 843, dpto. 1, CABA, comerciante .CEDE Y TRANSFIERE a favor de Cecilia Susana COLOMBO, argentina, nacida el 12/05/1984, DNI 30.979.057, domiciliada en Correa 2375, piso 6 dpto A, CABA comerciante, 3.000 cuotas de \$ 3000. Sara Edith SABBAJ, argentina, nacida el 24/09/1957, DNI 13.410.815, divorciada, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 2734, piso 6, depto. A, CABA comerciante CEDE Y TRANSFIERE a favor de Cecilia Susana COLOMBO,, 3.000 cuotas de \$ 3000. La suma total y convenida como precio de la cesión es \$ 100.000. Se designan gerentes titulares a Jacqueline KUTZ, Cecilia Susana COLOMBO y Sara Edith SABBAJ con domicilio especial en Cerrito 822, piso 9, dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 1441
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 27/05/2021 N° 35318/21 v. 27/05/2021

STORING INSUMOS MEDICOS S.R.L.

CUIT 30-70887571-2. En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución General IGJ 3/2020, informa que por instrumentos privados, ambos de fecha 23/12/2019 celebró dos contratos de cesión de cuotas, quedando el capital integrado de la siguiente manera: El capital social es de \$ 12.000, dividido en mil doscientas cuotas de \$ 10, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, con derecho de preferencia para los socios (artículo 153 de la ley 19550). El capital social se halla íntegramente suscrito e integrado según el siguiente detalle: Aníbal Gustavo NIZZOLI suscribió e integró 240 cuotas parte, representativas de \$ 2.400 y con derecho a un voto por cuota; y Hugo Daniel BOZZOLO suscribió e integró 960 cuotas parte, equivalentes a \$ 9.600 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 23/12/2019
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35305/21 v. 27/05/2021

SUPERFARMA S.A.

(CUIT 30-70869087-9) Por esc. 170 del 18/5/2021 pasada al folio 677 del registro 1948 de CABA, se transcribieron: a) Actas de Asambleas 1/3/2020 en la que los accionistas ampliaron número de directores titulares, incorporando al directorio con vigencia hasta 30/12/2020 como Director Titular a Nicolás María ABELEDO CUIT 20-28461138-2 con domicilio especial en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Y b) Acta de Asamblea Ordinaria del 7/4/2021, los accionistas designaron el actual Directorio: Presidente: Cristián Carlos Jorge MACULAN CUIT 23-16821693-9; Vicepresidente: Luis Fernando SEGURA CUIT 20-23553267-1; Directora Titular: María Patricia PASI CUIT 27-17801883-9; Director Titular: Nicolás María ABELEDO CUIT 20-28461138-2 y Directores Suplentes: Juan Ignacio Sabio CUIT 20-23470521-1. Todos con domicilio especial en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35315/21 v. 27/05/2021

TEKHNOSUR S.A.

30-68895888-8 Asamblea unánime del 03/08/2020 eligió el directorio por 2 años Presidente: Rivero Claudio Aníbal. Vicepresidente: Domenicone Horacio Edgardo. Director: Elviño Julia Inés. Director: Domenicone Alejandro Hernán y Director Suplente: Domenicone Juan Pablo. La totalidad de los miembros designados aceptaron sus cargos y han constituido domicilio especial en Sanchez de Bustamante N° 1818 piso 1° departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020
FEDERICO GONZALO SUEN - T°: 397 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/05/2021 N° 35606/21 v. 27/05/2021

THANO S.A.

CUIT 30-71184603-0 Edicto complementario del publicado el 26/04/21 N° 26258/21 por Reunión de Directorio del 21/05/21 de aprobó la cesación del Directorio compuesto por Presidente Marta Lidia Gadda y Director Suplente Enrique José Geliberti. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2021
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35641/21 v. 27/05/2021

TURGA S.R.L.

CUIT: 30-71612563-3.- Comunica que: I) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Martín Manuel QUIÑONEZ, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Valentina QUIÑONEZ, 500 cuotas = \$ 50.000. El capital de \$ 100.000 queda conformado: Valentina QUIÑONEZ, 500 cuotas = \$ 50.000 y Hernán Nahuel BONIFAZI, 500 cuotas = \$ 50.000.- II) Designar como Gerente a: Valentina QUIÑONEZ, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Campana 1365, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 25/02/2021 Reg. Nº 59 de La Matanza

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35558/21 v. 27/05/2021

TURISMO BALLESTER S.A.

CUIT 30-58826829-9. Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 14/08/2020 y 02/11/2020: Se aprueba por unanimidad: i) Las renunciaciones formuladas por los Sres. Ricardo Ángel Izquierdo, Nora Susana Aguirre y Luis Fernández, a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente. ii) La designación del Directorio, por tres ejercicios: Presidente: Nora Susana Aguirre, Directora Suplente: Silvia Susana Izquierdo, quienes fijan domicilio especial en la calle Manuela Pedraza 5771, Piso 1º, Departamento "A", C.A.B.A. iii) Cambiar la sede social al domicilio de la calle Manuela Pedraza 5771, Piso 1º, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2020.

Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2021 N° 35704/21 v. 27/05/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria nº11 del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos “NICOTRA LILIANA PATRICIA s/ CONCURSO PREVENTIVO” “Expte 3205/2021”; el 12.4.2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA PATRICIA NICOTRA CUIL 2712719429-2, que tramita en agrupamiento conforme arts. 67 y 68 Ley 24.522 con el concurso preventivo de WALIORS SA (CUIT 30-70780782-9) en autos “Waliors SA S/Concurso Preventivo” (Com 11202/2020). Se ha designado Síndico al “Estudio PALACIO FINOCCHIO Y ASOC” con domicilio en Montevideo 368, 3º K (4374-4848 / 4382-6868 y electrónico 30-71432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 14/07/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com conforme la resolución de apertura. El plazo para formular las observaciones ante el Síndico, a las verificaciones presentadas en estos autos y en el concurso de “Waliors SA” vence el 11/8/2021, las que deberán realizarse por la misma vía que las insinuaciones de créditos (email a la Sindicatura). El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 09/09/2021 y el informe general (art 39 LC) el 25/10/2021 La Audiencia informativa se realizará el 05/05/2022 a las 12:00 hs en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. CABA, 17 de Mayo de 2021. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/05/2021 N° 33731/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaria Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “BUSTOS, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. Nº14094/2020), con fecha 12.04.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN CARLOS BUSTOS, titular del CUIT 20-04149858-8, con domicilio en Avda. Las Heras 4071, Dpto. 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29.06.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14.07.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 26.08.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 07.10.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 19.04.2022 a las 10:30hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 de mayo del año 2021. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/05/2021 N° 35438/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria nº11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos “FRANCISCO JOSE ORFILA s/ CONCURSO PREVENTIVO” “Expte 3190/2021” el 12.4.2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO JOSE ORFILA CUIT 20-10966811-8, que tramita en agrupamiento conforme arts. 67 y 68 Ley 24.522 con el concurso preventivo de WALIORS SA (CUIT 30-70780782-9) en autos “Waliors SA S/Concurso Preventivo” (Com 11202/2020). Se ha designado Síndico al “Estudio PALACIO FINOCCHIO Y ASOC” con domicilio en Montevideo 368, 3º K (4374-4848/4382-6868 y electrónico 3071432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 14/07/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com conforme la resolución de apertura. El plazo para formular las

observaciones ante el Síndico, a las verificaciones presentadas en estos autos y en el concurso de "Waliors SA" vence el 11/8/2021, las que deberán realizarse por la misma vía que las insinuaciones de créditos (email a la Sindicatura). El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 09/09/2021 y el informe general (art 39 LC) el 25/10/2021 La Audiencia informativa se realizará el 05/05/2022 a las 11:00 hs en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. CABA, 17 de mayo de 2021.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 27/05/2021 N° 33737/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "DACAL, FERNANDO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 22233/2019) que con fecha 07.05.21 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 LCQ), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 19 de mayo de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 27/05/2021 N° 34981/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de "BERFEED SA" (CUIT 30-71547186-4) decretada el 28/04/21 en el exp. COM 211/2021 BERFEED S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO. Se ha fijado hasta el 13/08/21 para que los acreedores presenten ante el síndico PATRICIA LILIANA DIOS, con domicilio en Felipe Vallese 3061 CABA TE 4815-6382, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, mencionando en el asunto nombre del concurso y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la concursada podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. El informe individual deberá ser presentado el 27/9/21, el informe general el 10/11/21, la resolución verifcatoria se dictará el 13/10/21, y la Audiencia Informativa será el 20/5/22 a las 12 horas en la sede del Tribunal. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 211/2021, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Déjese expresa constancia que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 32566/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de "GRIDO S.A." decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 29556/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información

y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 29556/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 30-71107798-3. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35473/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de "MIRARCHI, SALVADOR JAVIER" decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34873/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34873/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-20440446-2. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35478/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de "MIRARCHI, ARIEL DOMINGO" decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34877/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico "Estudio Piccinelli y Asociados", con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21 Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34877/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20- 22509920-1. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35485/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por cinco días la quiebra de “MIRARCHI, MAURICIO AUGUSTO” decretada con fecha 19 de abril de 2021 en el expediente N° 34876/2015. Se ha fijado hasta 16/07/21 para que los acreedores por causa o título anterior a la fecha de quiebra (19/04/21) presenten ante el síndico “Estudio Piccinelli y Asociados”, con domicilio en Montevideo 666, 9° oficinas 904/905, CABA., TE1550051493, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: mpiccinelli50@gmail.com, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 6/5/21. En el escrito se deberá detallar asimismo, la dirección de correo electrónico del acreedor y el CBU de la cuenta bancaria a la cual transferir las eventuales distribuciones de fondos. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13/9/21 y 26/10/21 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. será dictada el 27/9/21. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° 34876/2015, resolución de fecha 6/5/21 y/o telefónicamente y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos o entrega a los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es el 20-25250240-9. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/05/2021 N° 35482/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ MEDICALS ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS SA S/ORDINARIO COM 29751/2018, causa iniciada el 7/12/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se, disponga la obligación de la demandada de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios del eventual ahorro en beneficio de la accionada por brindar información de sus productos por medios electrónicos y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de los afiliados (y eventualmente ex afiliados) de MEDICALS ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS SA que revistan la condición de consumidores finales a los que sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018 y desde el 26/06/2018 en adelante se les hubiere impuesto la remisión por medios electrónicos de la información y/o facturas relativas a los planes contratados. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA

e. 27/05/2021 N° 35674/21 v. 28/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos “BELYDEAN S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” (5541/2021), CUIT 30-70773240-3, que el 10/05/21 se decretó la presente quiebra. El síndico designado es Héctor Miguel Falvino, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 8 dto. “55” de esta

ciudad, TE: 1149358000. La verificación tempestiva (LCQ 32) se podrá realizar hasta el 16/07/21. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta N° 0060161615174, CBU 0110016730001616151747, abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal “Montserrat” a nombre de Héctor Miguel Falvino (CUIT 20-04607000-4). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail hmfalvi@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ 35 el 13/09/21. Resolución LCQ 36 el 27/09/21. Presentación del informe LCQ 39 el 27/10/21. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 14/10/21 a las 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 21 mayo de 2021 PAULA MARINO SECRETARIA

e. 27/05/2021 N° 35277/21 v. 02/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N°52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1° CABA, comunica por un día, en los autos caratulados: “ELECTROCLICK S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte., N° 36226/2000), que el 18/03/21 se dispuso la conclusión del presente concurso por cumplimiento del acuerdo. Buenos Aires 19 de mayo de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 27/05/2021 N° 34571/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, Juez Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1.220, Piso 4° de esta Ciudad, notifica al Sr. VELOSO, LEONARDO MAXIMILIANO, mediante edictos que se publicarán por dos días, la sentencia dictada en fecha 14/04/2021 en los autos “BORDON, LAURA SOLEDAD c/ VELOSO, LEONARDO MAXIMILIANO s/DIVORCIO” (Expte. N° 41050/2018), a través de la cual se decreta el divorcio de BORDON, LAURA SOLEDAD y VELOSO, LEONARDO MAXIMILIANO y se imponen las costas por su orden.- Alejandro J. Siderio Juez - Alejandro J. Siderio JUEZ SUBROGANTE

e. 27/05/2021 N° 35045/21 v. 28/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 44,-Avda de los Inmigrantes 1950, 5to piso-CABA- a cargo de la Dra Gabriela M. Sclarici, en los autos MESULAM RAQUEL CLAUDIA Y OTRO C/ GELICES MARIA ANTONIA O MARIA ANTONIA GELICES DE CATTELANI S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expte 10988/2017, dispuso: “... practíquese por edictos la notificación dispuesta precedentemente, los cuales se publicarán por dos días en el

Boletín Oficial y en Ámbito Financiero, CITANDO y emplazando a los eventuales herederos de la demandada María Antonia Gelices o María Antonia Gelices de Cattelani (LC 231077I), para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio." Buenos Aires 1 de abril de 2019

Gabriela M. Sclarici - Juez NACIONAL Miguel Waldemar Arecha SECRETARIO

e. 27/05/2021 N° 34250/21 v. 28/05/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2021	SERGIO DANIEL AMISTADI	14825/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	17/05/2021	ASCENSION MARIA ORTIZ	33470/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/05/2021	PEREZ PEREZ MARCELA	30942/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	20/05/2021	WAJNTROB BERNARDO	34942/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/05/2021	MANDOLE LUIS ALBERTO	35214/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/05/2021	SEDLIAK ADRIANO ALBERTO	34195/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/05/2021	MARIA DE LAS MERCEDES CERVINI	34204/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/04/2021	RAFAEL STRACQUADANIO Y ROSA GRACIELA SALOMONE	26833/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/05/2021	POZZALI ARTURO JOSE	35383/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/05/2021	SIBELLINO JORGE HUGO	35144/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	21/05/2021	VICTOR MANUEL GIMENEZ	35354/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/05/2021	SEGUEL MARCELO RUBEN	35018/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/05/2021	RIVERA BLANCA ISABEL	34850/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/05/2021	IBARRA HORTENCIA FELISA	34440/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/05/2021	MARIA CLAUDIA GOMEZ	33734/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/05/2021	GUILLERMO TOMAS MC GOUGH	30880/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	26/05/2021	PEREZ ANA MARIA	35584/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/05/2021	OURET ANALIA GRISELDA	35112/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/05/2021	NAVARRATE DELIA ROSA	34945/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/10/2020	LOUZAN AURORA	47148/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/05/2021	ANTONIO FRANCISCO BONGIORNO	32125/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/05/2021	MIGUEL OXRUD	35389/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/05/2021	NATOLI CONCEPCIÓN	34295/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/05/2021	JUAN EDUARDO DIEGO BRAS HARRIOTT	32502/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/05/2021	OSCAR JOSÉ GRANDE	33551/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/05/2021	AMARANTE BLANCA BEATRIZ	33732/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/05/2021	EDUARDO MELHEM Y NILDA ELENA MADI	29525/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/05/2021	EDUARDO DANIEL CERDA	31634/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2021	RICARDO LUIS ANTOLÍN Y DELIA FUSARO	33823/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/05/2021	JULIO FRANCISCO LICERI	34174/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	19/05/2021	AQUILES CAPUANO Y MATILDE ELENA SUAREZ	34243/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	19/05/2021	LIDIA CURTO	34273/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/05/2021	JOEL ZALCMAN	35467/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	15/04/2021	CARABAJAL JOSE HUGO	23878/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/04/2021	QUIROGA MIGUEL ANGEL	27670/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	24/05/2021	RUIZ OMAR LEONARDO	35420/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/05/2021	NELIDA ALVAREZ	35063/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/05/2021	MARGARITA ESTHER LOPEZ	35003/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	19/04/2021	MATILDE ADELA JUANITA RUIZ	24538/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/05/2021	JUAN JOSE GONZALEZ	32036/21
47	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI (JUEZ)	19/05/2021	CONSUELO CASTRO	34288/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	19/05/2021	FERNANDEZ SENA EMILIO PEHUEN	34293/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	20/05/2021	EDWIN HUALLATA CHINO	34677/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/05/2021	ALBORNOZ ELSA CLARA	34672/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/05/2021	POSE EVARISTO Y PEREZ GRAINO MARIA JOSEFA	35080/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/05/2021	YBAÑEZ ELVIRA	35450/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	24/03/2021	BOLOTNIKOFF JORGE OMAR	17927/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/05/2021	MARIA CRISTINA CASAS	34742/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/05/2021	ALBERTO RONALDO BOURGUET	34748/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	26/05/2021	EUGENIA GOLOMBEK	35442/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	30/04/2021	MARÍA LUISA TORRE	28754/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/05/2021	TAMARA MAIKOFF	31379/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	19/05/2021	OSCAR DELMIRO RIAL	34418/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/05/2021	CARLOS HUGO DOMINGUEZ	35402/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	10/05/2021	FRANCISCO MIGUELEZ	31245/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/05/2021	FELIX VICTOR ANTONIO STAZZONE	30928/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/09/2016	SERGIO VAZQUEZ	70328/16
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/05/2021	CAMJALLI JACINTA	33041/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/05/2021	EUGENIO DIAZ	34764/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/05/2021	ELSA ACUÑA	35463/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/05/2021	CASELLA OMAR RODOLFO	35007/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/05/2021	LUIS ALFREDO ZARATE VASQUEZ	31754/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/05/2021	ELSA VARNI	30369/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/05/2021	ALDO NATALIO PALAMARA	33715/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	18/05/2021	FERNANDEZ SARA BEATRIZ	34102/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/04/2021	OJEDA LUCAS ALEJANDRO, OJEDA CARMELO OMAR Y SALMI NELIDA MERCEDES	27749/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/05/2021	THOMSON ROBERTO DOUGLAS	35175/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	23/05/2021	MARIA ESTHER DOYLE	35401/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	04/05/2021	IRMA HAYDEE APREA	29931/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/05/2021	ROBERTO DIEGO CARRANZA	32267/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/05/2021	LIDIA SARA COLOMBO	34549/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/05/2021	MARTHA ROSA BARRIENTOS	34551/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	30/04/2021	PATRICIA CLAUDIA DÍAZ	29004/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	21/05/2021	IGLESIAS ADRIANA ESTER	35213/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/05/2021	CELESTINO NEGREIRA	35393/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/05/2021	AMELIA CIRIGLIANO	35400/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/05/2021	ENRIQUE LUIS TEPLISKY	34972/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	20/05/2021	MARIANO DVOSKIN	34767/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	20/05/2021	MANUEL JESUS RAMOS Y OLGA CARMEN LOVALLO	34807/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/05/2021	GUERRA LUCIA FILOMENA	35157/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	21/05/2021	FORSTER SAMUEL	35280/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	21/05/2021	BUSTOS MARIA CONCEPCION ELVIRA	34979/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	04/05/2021	DEMARCO MARIA ANDREA	29543/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	12/05/2021	MONTANARO PEDRO GERARDO Y ALBAMONTE MARIA	32249/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/05/2021	LUISA BALLARDIN	32452/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	05/05/2021	ALLARIA RAÚL ENRIQUE	30019/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	17/05/2021	CAMMAROTA JULIETA MARÍA	33312/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/05/2021	JULIO JOSÉ WAISMAN Y ANA ELSA ROSENZUAIG	35122/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/05/2021	JUAN CARLOS BARALDO	33922/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/05/2021	ABELENDA GASTON OMAR Y NOGUEIRA AURORA	32068/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/05/2021	DAVALOS BERNARDO	35193/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/05/2021	EVILMERA MARGARITA GOMEZ	30713/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	19/05/2021	MANUEL FERNANDEZ	34285/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	18/05/2021	ANA MARIA RECCHIA	33710/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	14/05/2021	ENRIQUE PALAZZO	33171/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/05/2021	ROBERTO FRANCISCO VARA	34962/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/05/2021	MARTA AIDA REY	34963/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	20/05/2021	OSVALDO ALFREDO PAZ Y MARÍA ESTHER TAPPARELLO	34749/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	20/05/2021	ANGELA SEGNANA	34721/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	19/05/2021	TRANFO SERAFINA HAYDEE	34167/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/05/2021	META IDA SCHRODER	34207/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/04/2021	MARIO ARAUJO Y ANA PREDILECTA ALONSO	28079/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/05/2021	JORGE ALBERTO MOBAIED	34741/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	25/05/2021	CICHERO JORGE OSCAR	35435/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/05/2021	MARÍA HAYDEE MORALES	33282/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/05/2021	FERRUCCIO GERARDO DAMIAN PERUGINI	29417/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	18/05/2021	JUAN CARLOS MOLA	34103/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	19/05/2021	KIYOHICO YAMASHIRO	34246/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/05/2021	MARIA DEL CARMEN LORENZO	34611/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/05/2021	MUTTONI NOEMI GUADALUPE	31221/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/05/2021	CLAUDIO MALMIERCA	34131/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/05/2021	ARTURO JOSE OTIN	34133/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/05/2021	LILIANA DI GENARO	35109/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/05/2021	LASHERAS JESUS	35079/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/05/2021	JUAN CARLOS PEREGO Y MAGDALENA MERGONI	34950/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/05/2021	VICTORIA MERCEDES GONZALEZ	33288/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/05/2021	SUSANA BEATRIZ LARUFFA	34583/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/05/2021	BRIGIDA AGUSTINA CALLABA	34585/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/04/2021	CID OLGA Y CERIANI NESTOR CARLOS	20486/21

e. 27/05/2021 N° 5093 v. 27/05/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados :PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, EXPTE N° CNE 3799/2019, hace saber a la población que a esta agrupación política se le ha dado personería jurídica definitiva, por lo que se ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución N° 103/2021.-

Corrientes, 26 de mayo de 2021.-

VISTO: Este Expte. N° CNE 3799/19, caratulado: “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO’ S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITOCORRIENTES”, para resolver sobre la personería jurídico política en forma definitiva, y CONSIDERANDO:

I – Que el 23/09/2020, por Resolución N° 38/20 obrante a fs. 88/89, este Juzgado Federal de 1ra. Instancia con competencia electoral, otorga la personería jurídico-política, en forma provisoria, al “Partido Del Trabajo y del Pueblo”, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.

El art. 7° bis de la ley mencionada establece que para que una agrupación pueda de obtener la personería jurídico política definitiva, deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Presentar afiliaciones de un número no inferior al cuatro por mil del total de inscriptos en el registro de electores, b) Realizar elecciones internas de autoridades definitivas del partido, c) Presentar libros requeridos por el art. 37° de la Ley 23298.

II- Que, conforme las documentaciones agregadas al expediente (fs. 123/134 y 137/139), la agrupación política de autos, ajustándose a las normas legales que rigen la materia, ha convocado y realizado sus primeras elecciones partidarias internas, a fin de obtener la personería política en forma definitiva y constituir las autoridades partidarias de la misma.

Que la Junta Promotora partidaria, en fecha 16 de mayo de 2021, por Acta (fs. 137), oficializa postulantes a Delegados Congresales, cuya nómina se consigna en la misma.

Qué asimismo, el Congreso Provincial, por Acta de fecha 16 de mayo de 2021, (fs. 138 y vta.), resuelve designar a las autoridades definitivas del partido y poner en posesión del cargo a las mismas.

Que, conforme surge del Acta de fecha 17 de mayo de 2021 (se ratifican los apoderados Mathias Midon y Julio Kaplan).

Que en cuenta que el partido ha cumplido con los requisitos exigidos por el art. 7 bis de la ley 23.298 y la carta orgánica partidaria, corresponde otorgarle la personería jurídico político definitiva y asignarle un número de identificación conforme lo dispuesto en la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por lo expuesto en el considerando, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política, en forma definitiva, al Partido Del Trabajo y del Pueblo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 bis de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley N° 26.571.

2) Tener por número de identificación del Partido Del Trabajo y del Pueblo de este Distrito al asignado a dicha agrupación cívica en el orden nacional, setenta y cuatro (74), todo ello en los términos de los artículos N° 7 bis y 8 de la Ley 23.298.

Asignarle al Partido Del Trabajo y del Pueblo como número de identificación, doscientos diecinueve (219) en el orden Distrital, conforme lo dispuesto en el punto V del Anexo de la Acordada Extraordinaria de Cámara Nacional Electoral N° 25/11.

3) Tener por electas y constituidas como autoridades partidarias definitivas del partido a la nómina obrante a fs. 141, que pasa a formar parte de la presente resolución, tener por designados apoderados al Dr. Julio Noe Kaplan DNI N° 4.709.813 y Dr. Mathias Midon. DNI N° 18.876.327 y por constituido domicilio legal en la sede partidaria ubicada en la Barrio Ferre, Monoblock 6, Departamento 6 de esta ciudad.

4) Conforme lo dispuesto en el Art. 6° del Decreto N° 937/10, remitir a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral copia certificada de esta resolución, de la nómina de autoridades y apoderados y de la carta orgánica partidaria.

5) Solicitar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la nómina de autoridades (cf. Art. 15 del Decreto 937/10).

Notifíquese, regístrese y Comuníquese.

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO**-DISTRITO CORRIENTES-**

Domicilio Legal: Barrió Ferre, Monoblock 6 Departamento 6.-

Fecha reconocimiento de personería: 26-05-2021

Apoderados: Julio Noe Kaplan DNI N° 4.709.813

Mathias Midon DNI N° 18.876.327

JUNTA PROVINCIAL

Presidente: Kaplan Julio Noe DNI N° 4.709.813.-

Vicepresidente: Mambrin Carmen Salvadora DNI N° 30.095.820.-

Secretario General: Midon Pablo Mathias DNI N° 18.876.327.-

Tesorero: Prieto Gabriela Soledad DNI N° 30.898.951.-

VOCALES:

Titulares: 1. Cardozo Laureano DNI N° 26.514.743.-

2. Cardozo Karina Elizabet DNI N° 26.969.368.-

3. Velázquez Héctor Enrique David DNI N° 31.568.301.-

Suplentes: 1. Yulan Olga Aymara DNI N° 35.300.

2. Monzón Jonatán Daniel DNI N° 39.865.025.

3. Gutiérrez Cristina Elida DNI N° 28.811.429

Mandato: Desde: 16-05-21 hasta 16-05-23.

Corrientes, 26 de mayo de 2021.-

GUSTAVO DEL CORAZON DE JESUS FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 27/05/2021 N° 35610/21 v. 27/05/2021

PARTIDO IGUALAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados PARTIDO "IGUALAR" (Expte. CNE N° 5481/2020), se ha dictado la Resolución N° 23/21 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-
RESOLUCIÓN N° 23/21

///JUAN, TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política Provisoria a la agrupación política "IGUALAR", para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo al uso del nombre adoptado; el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 y modificatorias, deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° bis inc. c) del citado cuerpo normativo y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones legales que correspondan en caso de incumplimiento.- II) Computar el plazo de ciento cincuenta (150) días, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras acrediten afiliaciones en un número no inferior al cuatro por mil (4%) del total de inscriptos en el Registro de Electores del distrito, acompañadas con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria acreditada en autos, a tales efectos (cf. art. 7 inc. a) de la ley 23.298 y modificatorias).- III) Acreditar dentro de los ciento ochenta (180) días, a partir de la notificación de la presente, la realización de las Elecciones Internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica, de conformidad a lo normado por el art. 7 bis, inc. b) de la ley que rige en la materia.- IV) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298).- V) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez Federal del Juzgado N°1 con Competencia Electoral de San Juan.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/05/2021 N° 35551/21 v. 27/05/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

3V TECH S.A.

CUIT 30-71254748-7. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de junio de 2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 1112 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Fijación del número de Directores y elección de autoridades.

Designado según instrumento público Esc. folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 21/05/2021 N° 33229/21 v. 31/05/2021

ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT – 30-70947622-6 - CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA LA CANDIDA CLUB DE CAMPO S.A., en primera convocatoria, para el próximo día 9 de Junio de 2021, a las 19:00 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde, a celebrarse en La Cándida Club de Campo, Ruta 2, Km. 46,5, La Plata, Provincia de Buenos Aires y, en caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a las reuniones y/o de la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom y en los términos de la normativa vigente, y con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblearia; 2°) Consideración de las razones por las cuales se celebra la presente asamblea fuera de los plazos legales; 3°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5°) Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6°) Elección de cinco Directores Titulares y uno o más Suplentes. 7°) Modificar el Reglamento General de Edificación a los fines de implementar medidas de seguridad adecuadas en las obras en construcción. 8°) Ratificación, rectificación y en su caso modificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en su sesión del 6/10/2020 relativas a las funciones, facultades y obligaciones de cada una de las Comisiones establecidas en el Capítulo II, Cláusula Primera inciso e) del Reglamento Interno y, su caso, ratificación de los miembros de cada una de ellas. Atento que la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom. Los accionistas deberán remitir por correo electrónico adjuntando: a) carta de notificación de asistencia firmada b) foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura, e, informar c) la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido La información del ID y contraseña será enviada por e-mail a las direcciones de los participantes que hayan enviado correo electrónico e información de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico admmacosta@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida. Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia con la anticipación mencionada. La documentación a considerar podrá ser solicitada por los Accionistas mediante el envío de correo a dirección a admmacosta@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 18/12/2018 PABLO NORBERTO MONTENEGRO - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34687/21 v. 31/05/2021

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-64140555-4 AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especiales de Clase A, B, C y D para el día 10 de junio de 2021 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que podrá asistir presencialmente o bien a distancia de conformidad con lo previsto en la cláusula décimo sexta del Estatuto de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración del Informe de Valuación de Activos Fijos - Aeronaves - Motores y APU, Simuladores de vuelo - Mantenimiento en Bienes de Terceros, al 31 de diciembre de 2020; 4. Consideración de la Memoria, los Estados Contables y documentación complementaria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y su destino; 6. Consideración de la gestión del Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 7. Consideración de la gestión del Directorio de Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. correspondiente al ejercicio económico irregular de dicha sociedad finalizado el 30 de noviembre y hasta la fecha de su actuación, es decir 14 de noviembre; 8. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 9. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. correspondiente al ejercicio económico irregular de dicha sociedad finalizado el 30 de noviembre de 2020 y hasta la fecha de su actuación, es decir 14 de noviembre de 2020; 10. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la asamblea que trate los próximos Estados Contables; 11. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de noviembre de 2020 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 12. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la asamblea que trate los próximos Estados Contables; 13. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de noviembre de 2020; 14. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación; 15. Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 16. Autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. En el supuesto que el accionista opte por la utilizar medios de conexión a distancia, deberá indicar tal circunstancia en la comunicación de asistencia y denunciar una casilla de correo electrónico y un teléfono, a efectos de que la sociedad los mantenga informados sobre los mecanismos que se emplearán a tal fin.

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO Y E 9/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 20/05/2021 N° 34376/21 v. 28/05/2021

AGUACIL S.A.F.C.I. E I.

CUIT 30-52983294-6 AGUACIL S.A.F.C.I. e I., número correlativo IGJ 159696, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de junio de 2021, a las 15:00hs. en primera convocatoria, y 16:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Aprobación de regularización de las deudas fiscales de la Sociedad registradas ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y ante la Administración Provincial de Impuestos (API) de la Provincia de Santa Fe. Levantamiento de embargos en cuenta bancaria. 2. Aprobación de readecuación de Contrato de Administración con la sociedad Chacras de San Antonio S.A. 3. Aprobación de regularización de 467 lotes ubicados en los partidos de Quilmes y Malvinas Argentinas de la Provincia de Buenos Aires inscriptos en el Registro Público como pertenecientes o afectados a la Sociedad. 3. Aprobación de plan de inversiones para el desarrollo comercial preparado por el Directorio. 4. Aprobación de balance especial cerrado al 31 de marzo de 2021. Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. 5. Consideración de un aumento en efectivo del capital social por la suma de \$ 342.659.680 Fijación de prima de emisión por la suma de \$ 248.588.992. Reforma del artículo 4to. del estatuto. 6. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: ramsaravia@yahoo.com.ar. Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea

se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: [https://zoom.us/j/98900457980° pwd=d29lWWQ3U3ZPSlhEN3UxM3dlldFFxQT09](https://zoom.us/j/98900457980?pwd=d29lWWQ3U3ZPSlhEN3UxM3dlldFFxQT09)

ID de reunión: 989 0045 7980

Código de acceso: h8a0Nj.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2020 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33952/21 v. 27/05/2021

AUTOPRO S.A.

CUIT 30-70801369-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Autopro S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2021, a las 16:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y modificatorios, así como la Resolución 11/20 y modificatorias y complementarias de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de firmantes del acta.- 2.- Razones de la convocatoria fuera de término.- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 4.- Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 5.- Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.- 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución.- 7.- Desafectación parcial de la reserva facultativa y destino.- 8.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por tres ejercicios.- La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado desigancion directorio de fecha 18/7/2018 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34503/21 v. 31/05/2021

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6 – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se convoca a los señores Accionistas de BANCO VOII S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 17 de junio de 2021 (la “Asamblea”) a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria la que será celebrada a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Resolución N° 11/2020 y la Resolución N° 46/2020, sus modificatorias y complementarias de la IGJ y la RG N° 830/2020 de la CNV. A dicho fin se asegurará que todos los accionistas tengan el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea (como si la misma fuera celebrada en forma presencial) a través de la plataforma virtual Google Meet, que permite la libre accesibilidad y participación de todos los asistentes con voz y voto (la “Plataforma Virtual”). Se deja constancia de que la Asamblea será grabada en soporte digital que se conservará por el término de 5 años, y será transcripta en el correspondiente libro social y firmada por el Sr. Presidente, dejándose expresa constancia de las personas que asisten y del lugar desde donde participaron. Se informa la casilla de correo electrónico cumplimiento@voii.com.ar para que los accionistas que desean participar, así como los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, la CNV, la IGJ u otras autoridades que lo requieran, notifiquen, con un plazo no menor de 3 días antes de su celebración, su asistencia, y puedan solicitar el envío de los datos de conexión a dicha Asamblea y un instructivo a fin de que puedan participar mediante la Plataforma Virtual. En la Asamblea se tratará el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la realización de la Asamblea a distancia (Resolución General CNV N° 830/2020). 2. Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 4. Consideración los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio: destino de las utilidades. 6. Consideración del aumento de capital. 7. Consideración de la reforma del Artículo 5 (Capital Social) del Estatuto Social. 8. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. 9. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 10. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. 11. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 12. Consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 13. Fijación del número de

integrantes del Directorio y el plazo de su mandato, y elección de Directores Titulares y Suplentes. 14. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 15. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2020. 16. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2021. 17. Consideración de modificaciones al Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 18. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 19. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 20. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. Walter Roberto Grenon – Presidente.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33965/21 v. 27/05/2021

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2.- Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas fijándose para su realización el día 9 de junio de 2021 a las 10:30 hs y 11.30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332 13° “D” CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Distribución de utilidades y 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/11/2020 CARLOS MARTIN CRUPI - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34700/21 v. 31/05/2021

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(30-69756995-9) Convócase a los accionistas de Grand Bell I SA a asamblea general ordinaria para el día 15 de junio de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia mediante el sistema de videoconferencias Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G.I.G.J. 11/20. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/20. 3) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación del Directorio. fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos;. 7) Elección del Síndico titular y Suplente. 8) Autorizaciones. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo administracion@grandbell.com.ar hasta tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea. Al sistema de videoconferencia Zoom que se va a utilizar, podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará a la casilla de correo utilizado para comunicar su asistencia. Sociedad no incluida en art., 299 LGS. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 184 de fecha 18/3/2020 raul antonio ripoll - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34797/21 v. 31/05/2021

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CUIT 30-58478570-1. De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 11 de junio de 2021 a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Ciudad de La Paz 1808, 3° piso, de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Convocatoria fuera de plazo. 2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y el 31/12/2020, 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Designación de Directores titulares y suplentes. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA: La documentación se encontrará disponible en el plazo de ley (art. 234 inc. 1°) en Ciudad de la Paz N° 1808, Piso 3° CABA, días hábiles de 12 a 16 hs, a donde también los accionistas deberán informar su concurrencia (art 238 LSC). D Roberto Samuel Goldenberg - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 13/11/2019 roberto samuel goldenberg - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34714/21 v. 31/05/2021

EH BUSINESS SERVICES ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.954.299 - CUIT N° 30-71683115-5) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EH BUSINESS SERVICES ARGENTINA S.A. a celebrarse a distancia y mediante el sistema de videoconferencia por la plataforma tecnológica Microsoft Teams, a la cual se podrá acceder desde cualquier computador con acceso a internet o teléfono con conexión de datos, para el día 14 de junio de 2021 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Ramiro Gauto a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; 3) Consideración de la gestión del Sr. Ramiro Gauto; 4) Consideración de la remuneración del Sr. Ramiro Gauto; 5) Designación de un Director Titular y Presidente en reemplazo del Sr. Ramiro Gauto; y 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias relativas a las resoluciones adoptadas por la asamblea". Nota: 1) Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Azcuénaga 1068, Piso 3° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (C1115AAF), de 9 a 18 horas, o a las direcciones de correo electrónico detalladas en el punto siguiente, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Para el caso de Asamblea por videoconferencia, los accionistas podrán solicitar el link de acceso a la misma a la casilla dve@marval.com; 3) Se advierte a los señores accionistas que, de no existir quórum en primera convocatoria, transcurrida 1 (una) hora se procederá a celebrar la asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de accionistas presentes conforme se dispone en el artículo 16 del Estatuto de la Sociedad; y 4) a todo evento, se informa que el CUIT de la Sociedad es 30-71683115-5.

Designado según instrumento privado ESCRITURA 776 de fecha 26/02/2020 RAMIRO GAUTO - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33809/21 v. 27/05/2021

EMISIONES CULTURALES S.A.

CONVOCATORIA - Comunicamos a Uds. la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas de EMISIONES CULTURALES S.A. (CUIT 30-70830093-0) a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 1371, Quinto Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el lunes 7 de junio de 2021 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; 2º) Aumento de Capital. La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible en la sede social de la ECSA.- Mario Enrique TERZANO BOUZON - Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33674/21 v. 27/05/2021

FEDERACION DE BASQUETBOL DE AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

CUIT 30554633869. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo dispuesto en los arts 34º inc d, 50º inc a, 56º inc a, 57º, 59º y conc. del Estatuto Social y lo dispuesto por la resolución de la I.G.J. nro. 11/2020, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de Junio de 2021, a las 18,00 horas, en primer llamado, a través de la plataforma ZOOM, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64º del Estatuto Social), 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2020 al 31/12/2020.- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c). como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional, c) Se establece que de conformidad con lo establecido por la resolución IGJ 11/2020 todas las entidades que se encuentren conectadas a la reunión en la plataforma ZOOM tendrá personería suficiente para participar de la misma, d) Se remitirá número de reunión y contraseña en la plataforma ZOOM a los correos oficiales. Correo de contacto: secretaria@febamba.com

Designado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1818 EMILIO DAMIAN MENENDEZ - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33972/21 v. 27/05/2021

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Convócase a los Sres. Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 11/06/2021 a las 11hs en primera convocatoria, y el 14/06/2021 a las 11hs en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1º Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asist. a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. 3º Consideración del rdo. del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS 19.550 si correspondiera. 4º Tratamiento de la Gestión del Directorio. 5º Determinación del nro. de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 años.

Se deja constancia que conforme la normativa de la IGJ como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria, la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia aplicando las siguientes reglas: 1) se garantiza la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2) se garantiza la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3) se garantiza la participación con voz y voto de todos los miembros; 4) la reunión será grabada en soporte digital; 5) el representante conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que estará a disposición de cualquier socio que la solicite; 6) la reunión celebrada será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social y 7) en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informa de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1) el sistema a utilizar será Zoom al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la LGS 19.550, mediante correo electrónico dirigido a la casilla estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF, 3) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a la casilla estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista; 6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 20/3/2017 Reg. Nº 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 19/05/2021 Nº 33682/21 v. 27/05/2021

FORTEMA S.A.

30622480847- convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10/06/2021 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1454 piso 10 oficina A, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia al cargo de la Directora Suplente Sra. Ana Eva VITASSE. Y Designación de nuevas autoridades 3) Cambio de Domicilio Legal. Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/08/2004 HERNAN SABAS DELAPORTAS - Presidente

e. 19/05/2021 Nº 33898/21 v. 27/05/2021

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas de "GARBIN SA" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19.550 a realizarse el día 8 de Junio de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19550, bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ Nº 11/2020 por medio del sistema de videoconferencias ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. En la Asamblea que se convoca se tratará el siguiente orden del día: 1) - DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO. 3) - CONSIDERACIÓN DE

LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1º DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020. 4) - CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS EXPRESADA POR EL DIRECTORIO EN SU MEMORIA. 5) - CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO Nº 50

Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: garbinasamblea2021@gmail.com. La fecha límite de la notificación será el 5 de Junio de 2021. Al momento de hacerse efectiva la misma se comunicarán los datos de acceso a la plataforma correspondiente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/10/2020 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 19/05/2021 Nº 33798/21 v. 27/05/2021

GENETS S.A.

CUIT 30-69620294-6. Correlativo IGJ Nº: 1650484. Por 5 días. Convóquese a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 14 de Junio de 2021 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda en la Calle Torres y Tenorio 2250 Cap. Fed., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de Capital y reforma Art. Cuarto. 3) Elección de nuevas autoridades; 4) Autorización para la inscripción del acta. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/07/2019 HECTOR RESTAINO - Presidente

e. 20/05/2021 Nº 34077/21 v. 28/05/2021

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. (CUIT 30-52531837-7), en segunda convocatoria, para el día 10 de junio de 2021, a las 10 horas, en Sarmiento 310, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, o en el caso que persistan las restricciones a la libre circulación y reunión como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU Nº 297/2020 y sus prórrogas, a distancia, conforme la RG CNV Nº 830/2020, a través de la plataforma ZOOM, sistema que permite la transmisión simultánea de video y audio, oportunidad en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea de accionistas a distancia conforme Resolución General Nº 830 de la Comisión Nacional de Valores, en caso de corresponder; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea; 3) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por BANCO DE VALORES S.A. y GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. Consideración de la utilización de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 como balance especial de fusión y el estado especial de situación financiera consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020. Consideración de la relación de canje; Fijación del mecanismo a ser aplicado para el caso de fracciones decimales. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría con relación a la fusión; 5) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; 6) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación y retiro del régimen de la oferta pública de acciones; y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea. Notas: (A) En caso de realizarse de manera presencial, la acreditación en la sede de la Asamblea comenzará a las 9 horas, se ruega llegar con antelación; (B) La información relevante sobre la asamblea ha sido puesta a disposición de los accionistas en la sede social (art. 70 Ley Nº 26.831 y ccs). Asimismo, los señores accionistas podrán solicitar copias digitales de la información relevante a las casillas de correo indicadas en el inciso (E); (C) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. Los accionistas deberán comunicar su asistencia enviando constancia de la cuenta de acciones escriturales que libre al efecto la Caja de Valores S.A. Mismo si poseen sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, para obtener la constancia mencionada, deberán solicitar el certificado a su Depositante ya sea física o electrónicamente y luego presentarla junto con su comunicación de asistencia; (D) Los accionistas podrán asistir por representación, en los términos y condiciones de la normativa aplicable (Art. 239 y ccs. de la Ley Nº 19.550 y título II Capítulo II de las Normas de la CNV). En todos los casos (aún representación legal de personas jurídicas) la documentación que acredite la inscripción, vigencia, facultades y demás extremos de la representación, se deberá acompañar en original o fotocopia certificada. El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la Sociedad. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite

las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el registro público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con /acompañar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; (E) En el supuesto de que persistan las restricciones a la libre circulación y reunión como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG CNV No. 830/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será ZOOM que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia y toda la documentación referida en los incisos (C) y (D) precedentes, deberán ser enviadas por correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar con copia a vprobaos@gfv.sba.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación quienes participen por sí y con 5 (cinco) días hábiles de antelación quienes concurren por representación. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, GFV enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia; (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en un acta notarial; y (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento; y (F) En caso de no subsistir las restricciones para la circulación y reunión, la Asamblea se celebrará en Sarmiento 310, PB, de esta Ciudad, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, deberán efectuarse las comunicaciones de asistencia y entregarse la documentación de los incisos (C) y (D) también en la sede social con al menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea dentro del horario de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 3086 de fecha 14/5/2020 ALBERTO LONGO ELIA - Presidente

e. 26/05/2021 N° 35106/21 v. 28/05/2021

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6. Número Correlativo de la IGJ: 169.888. Se convoca a los señores Accionistas de HUGO F. BOCANEGRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 17 de junio de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y para el 14 de julio de 2021 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 285, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Remoción del Sr. Daniel Leonardo Verdier al cargo de Director Titular y Presidente, y de los señores Daniel Fernando Verdier y Andrés Augusto Verdier a los cargos de directores suplentes. Consideración de las gestiones.
- 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes y sus designaciones.
- 4) Cambio de sede social.
- 5) Consideración de las resoluciones que se hayan tratado desde el 20 de mayo de 2013 hasta la fecha. 6) Autorización para trámites en la IGJ.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a la misma con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en el Dpto. de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales (Avenida Paseo Colón 285, C.A.B.A., en el horario de 9 a 14 horas) o al correo electrónico secpriv@jus.gov.ar. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Autorizada: Kathia Elizabeth Lutz, DNI 33.597.719.

Paola Gabriela Solari, Asesora Legal

e. 20/05/2021 N° 34380/21 v. 28/05/2021

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general para el 14/06/2021, a las 15 hs., en 1ra convocatoria y a las 16 hs en 2da convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente. 2. Motivos por los cuales la

Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de la reforma del Estatuto Social por reducción del número de directores y prescindencia de la Sindicatura. 4. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 100 finalizado el 30/06/2020. 5. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2020 y su destino. 6. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 7. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 8. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 Ley 19550 por la realización de funciones técnico administrativas. 9. Autorizar al directorio a efectuar retiros a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico que cierra el 30.06.2021 hasta la suma de \$ 18.000.000. 10. Consideración de la gestión del Síndico titular correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 11. Honorarios del Síndico titular correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 12. Fijación del número de directores titulares y su designación; 13. Designación de Síndico titular y suplente. 14. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 4/10/2018 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 26/05/2021 Nº 34961/21 v. 01/06/2021

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Junio de 2021, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen Nº 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones del llamado fuera de termino. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 35, practicado al 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 5) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 195 de fecha 10/3/2020 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 20/05/2021 Nº 34068/21 v. 28/05/2021

MAY GROUP S.A.

CUIT 30-71172601-9. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 8 de junio de 2021, a las 14 horas, en la calle Reconquista Nº 1016, Piso 3, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento de la renuncia de un miembro del Directorio – Consideración de su gestión; 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio hasta la finalización del mandato vigente hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/01/2023.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO DEL 25/02/2019 de fecha 26/02/2019 FERNANDO ARIEL SOTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/05/2021 Nº 34704/21 v. 31/05/2021

MAZARD S.A.

CUIT: 30-62935168-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del directorio. 5) Elección del directorio. 6) Autorizaciones para los realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA N° 97 de fecha 5/4/2019 MARIO ALBERTO FELIX SACCHI - Presidente
e. 19/05/2021 N° 33948/21 v. 27/05/2021

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Junio de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la calle Juncal 1196, 4° piso, CABA (en caso de subsistir para la fecha las medidas de aislamiento y/o distanciamiento obligatorio por el Covid-19, la asamblea se realizará por medios telemáticos, conforme las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización de la aplicación Zoom), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva, 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término, 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2020, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de reserva facultativa, 5) Consideración de la gestión de los Directores, 6) Consideración de la retribución de los Directores, en su caso, en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico merchiston.sa@gmail.com, o mediante carta documento a Suipacha 924, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas y les podrá ser remitida por correo electrónico. Firmado Federico Carlos Mandry - Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2020 FEDERICO CARLOS MANDRY - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33838/21 v. 27/05/2021

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2021 a las 11 horas, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Directorio de la Sociedad de acuerdo a los mecanismos previstos por la Resolución General CNV Nro. 830/2020.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal. 4) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 6) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 7) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 10) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 12) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios. Ratificación de lo actuado por el contador certificante Gabriel Perrone con relación a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021.

13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2021.

14) Autorizaciones.

Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 hs. y que en tanto se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección gbalbo@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día catorce de junio de dos mil veintiuno. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término. Para la consideración del punto 2) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. La documentación que se somete a consideración en el punto 4) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021, sus prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gbalbo@broggio.com.ar hasta el día catorce de junio de 2021. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 287/2021 y sus prórrogas. Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 11/3/2020 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33779/21 v. 27/05/2021

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2021, a las 11 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencias, el cual les será informado con anticipación mediante el correo electrónico Gerencia@nca.com.ar, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.

5. Tratamiento del resultado del ejercicio.
 6. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
 7. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.
- NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 20 de mayo de 2021.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 28/5/2018 DIEGO CESAR JALON
- Presidente

e. 26/05/2021 N° 35043/21 v. 01/06/2021

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de junio de 2021 a las 16:00 horas .La modalidad de la misma, será a distancia a través de videoconferencia, y oportunamente se facilitará el link de acceso, identificador de reunión y contraseña a los participantes a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1. "DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA".
2. "CONSIDERACIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. REORDENAMIENTO DE CARGOS".

Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.vega@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/1/2021 Rubén Darío MONTES - Presidente

e. 20/05/2021 N° 34347/21 v. 28/05/2021

PRO MERCHANDISING S.A.

30-71082010-0 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2021, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1167, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la consideración del siguiente Orden del día: 1-Designación de un accionista para suscribir el acta junto con el Presidente. 2- Consideración de la propuesta para el ejercicio o no del derecho de preferencia para la compra del 50% accionario de Pro Ids S.A. Correo electrónico de contacto: cvarela@crcc.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 17/8/2018 alberto javier schmidt - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33932/21 v. 27/05/2021

REMA TIP TOP SERVICE S.A.

CUIT 30-70214589-5. Convocase a los Sres. Accionistas de Rema Tip Top Service S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2021, a las 14:00 horas, reunión que se realizará de modo virtual, conforme Decreto 260/20 y modificatorios, así como la Resolución 11/20 y modificatorias y complementarias de la IGJ. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de firmantes del acta.- 2.- Razones de la convocatoria fuera de término.- 3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 4.- Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020.- 5.- Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. - 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución.- La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 13/8/2019 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA
- Presidente

e. 21/05/2021 N° 34511/21 v. 31/05/2021

RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

Convocase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. (CUIT 30-71608966-1) a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de junio de 2021 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para celebrarse por medios digitales, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Explicaciones por la demora en el llamado a la asamblea; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Dispensar al Directorio de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos por el Art. 307 de la R.G. I.G.J. N° 7/2015; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Destino de los Resultados acumulados y del ejercicio. Constitución de Reservas. Distribución de Dividendos. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 7) Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 aun en exceso al límite previsto en el artículo 261 Ley 19.550. 8) Fijación del número de Directores. Designación de los mismos. Autorizaciones para realizar los trámites ante la IGJ. Se aclara que la asamblea aquí convocada se realizará a distancia, a través de la plataforma ZOOM. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección gvdc1411@gmail.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, el código de acceso y contraseña para acceder y un instructivo de acceso y del desarrollo del acto asambleario. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico indicado. A tal fin, los accionistas tendrán plazo hasta las 18 horas del día 2 de junio de 2021 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante, suficientemente autenticado. Nota 1: para el supuesto que se levanten las medidas de prevención y resulte obligatorio para la sociedad la celebración de una asamblea presencial se comunicará a los accionistas el lugar donde se desarrollará.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 20/11/2018 GUSTAVO VICTORIO DI COLA - Presidente

e. 20/05/2021 N° 34130/21 v. 28/05/2021

ROYAL VENDING S.A.

(33-66319414-9) Se convoca a los Accionistas de ROYAL VENDING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Junio de 2020, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Córdoba N 817, Piso 2, Oficina "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de marzo de 2021; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; 5) Designación de los miembros del Directorio. Autorizaciones; 6) Consideración de la nulidad de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de diciembre de 2019.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 27/4/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33897/21 v. 27/05/2021

SAENZ BRIONES Y COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 33-50108846-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de SAENZ BRIONES Y COMPAÑÍA S.A.I.C. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 9 de junio de 2021 a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20, mediante el sistema "Google Meet", para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Designación de Síndico Titular y Suplente. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 285/2021 que dispuso el "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 21/05/2021, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 4/6/2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico ganaya@ccu.com.ar. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos

de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, la comunicación de asistencia deberá efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 4/6/2021. Para el caso que se mantuviera vigente el "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio", o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema "Google Meet". La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se informa que los Estados Contables y demás documentación a ser considerada por los accionistas, se encuentran a disposición en la sede social, o podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 41 de fecha 26/5/2020
Javier Pablo Trucco Donadeu - Presidente

e. 19/05/2021 N° 33990/21 v. 27/05/2021

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en Av. Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Reducción/Aumento de la Reserva Facultativa; 4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (de corresponder, en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2020. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 7) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes; y 8) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 horas. Se deja constancia que la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Azopardo 1487, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, y podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a la casilla jnosetti@tmbsa.com.ar. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla jnosetti@tmbsa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/04/2020 DANIEL GARRIDO - Presidente

e. 20/05/2021 N° 34233/21 v. 28/05/2021

TERMoeLECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CUIT 30-70950490-4. Rectifica Aviso 34233/21 del 20/05/2021 al 27/05/2021. Carácter de la Asamblea convocada: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/04/2020 DANIEL GARRIDO - Presidente

e. 26/05/2021 N° 35023/21 v. 01/06/2021

TEXI S.A.

CUIT N° 30-50135802-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio de 2021 a las 12:00 horas en primera, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual, según lo dispuesto por el DNU N° 875/2020 y en caso de que se mantenga el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: anamaria@rothsarg.com.ar; debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla con tres días de antelación y por medio de la cual se informara el URL que permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Paraná n° 26 Piso 7 "M", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 y distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020. 5) Retribución a Directores teniendo en consideración el art. 261 Ley 19550. 6) Determinación del número de Directores Elección de los mismos 7) Ratificación de cada una de las resoluciones aprobadas en la Asamblea del 13 de marzo de 2020. 8) Autorizaciones especiales".

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/3/2020 Jaime Leonardo Szajer - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34754/21 v. 31/05/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del art. 2 de la ley 11.867, Federico Cristián Castro Nevares, abogado (T° 61, F° 417 CPACF), con domicilio en Av. Santa Fe 1229, piso 3, Depto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio destinado al rubro Pizzería, ubicado en Av. Olivera 565, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que gira bajo el nombre MUNDO REDONDO, por parte de Mariano Ricardo Licastro (DNI 22.823.711), domiciliado en Caracas 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Karen Meza Villarreal (DNI 94.615.537), domiciliada en Av. Olivera 565, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Av. Santa Fe 1229, piso 3, Depto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/05/2021 N° 33748/21 v. 27/05/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: José Alberto ROSENBERG, Cuit 20060473847, domiciliado en Av Avellaneda 1902/16 6° piso Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en General José Gervasio Artigas 117 CABA a PHARMA YANNI SRL Cuit 30716857375, domiciliada en General José Gervasio Artigas 117 Caba Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 20/05/2021 N° 34076/21 v. 28/05/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CEMENTOS AVELLANEDA S.A. - SANTA PAMELA S.A.U.**

CUIT: 30-52604779-2, CUIT: 30-70905659-6. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción de Santa Pamela S.A.U. con Cementos Avellaneda S.A. como absorbente, se informa lo siguiente:

1) Datos de la Sociedad: Absorbente: Cementos Avellaneda S.A., CUIT: 30-52604779-2, con sede social en Defensa 113, 6° piso, CABA, e inscripta ante la Inspección general de Justicia el 26/08/1985 bajo el nro. 8048, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; Absorbida: Santa Pamela S.A.U., CUIT: 30-70905659-6, con domicilio legal en Defensa 113, 6° piso, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28/12/2004 bajo el nro. 16.861, Libro 27, Tomo - de Sociedades por Acciones.

2) Capital social de Cementos Avellaneda S.A., asciende a \$ 65.922.000, representado por: (i) 33.620.220 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A y (ii) 32.301.780 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, todas de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Dado que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni se establece una relación de cambio, ni se reforma el estatuto social de la Sociedad Absorbente;

3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbida al 31/12/2020 expresado en miles de pesos: (i) Cementos Avellaneda S.A., activo \$ 28.349.910 y pasivo \$ 9.369.811; y (ii) Santa Pamela S.A.U., activo \$ 47.835 y pasivo \$ 12.018;

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2021;

5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: (i) Asamblea Extraordinaria Especial de Cementos Avellaneda S.A. de fecha 28/04/2021 y Asamblea Extraordinaria de Santa Pamela S.A.U. de fecha 28/04/2021; 6) Disolución sin liquidación de Santa Pamela S.A.U.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Asamblea Extraordinaria del Accionista de Santa Pamela S.A.U. del 28 de abril de 2021 resolvió la disolución sin liquidación de Santa Pamela S.A.U.; 7) Oposiciones de acreedores: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hs. en Defensa 113, 6° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria Especial de Cementos Avellaneda S.A. y Asamblea Extraordinaria de Santa Pamela S.A.U. de fecha 28/04/2021

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/05/2021 N° 34910/21 v. 28/05/2021

CREMER Y ASOCIADOS S.A.

CUIT. 30-67854400-7. Escisión, reducción del capital social y modificación del estatuto social. Se comunica por 3 días, en cumplimiento del artículo 88, inciso 4, Ley 19.550 que "CREMER Y ASOCIADOS S.A.", inscrita en la IGJ, el 15/04/1994, N° 3394, Libro 114, Tomo A de S.A, sede social en Av. Las Heras 1666, piso 3°, CABA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/02/2021, aprobó el Balance General Especial de Escisión al 31/12/2020: Activo \$ 1.804.121.499, Pasivo \$ 1.349.966.546, Patrimonio Neto \$ 454.154.953. Asimismo, resolvió destinar parcialmente su patrimonio para constituir una nueva sociedad: "CREMER BIO S.A.". Se le trasladarán Activos por \$ 220.100.000, Pasivos por \$ 220.000.000 y un Patrimonio Neto de \$ 100.000. Tendrá un capital de \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10, valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. Su sede social estará en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA. Sus accionistas serán: Alejandro Jaime BRAUN PEÑA, CUIT 23-12946070-9 y "PETER CREMER HOLDING GMBH & CO. KG.". Sociedad Extranjera. C.D.I. 33-71065703-9, suscribirán 4.250 acciones y 5.750 acciones, respectivamente. Ambos integrarán el 100% del capital social en dinero en efectivo. Por la escisión "CREMER Y ASOCIADOS S.A." reducirá en forma proporcional su capital social de \$ 1.193.100 a \$ 1.093.100 y modificará el artículo 4° del estatuto social. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, Av. Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, dentro de los 15 días desde la publicación de este edicto, conforme lo dispuesto por el artículo 88, inciso 5, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 345 de fecha 26/3/2019 Alejandro Jaime Braun Peña - Presidente

e. 21/05/2021 N° 34667/21 v. 27/05/2021

GMRA S.A. Y ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E.

GMRA S.A. - CUIT: 30-71562186-6; y, ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E. - CUIT: 30-50434732-6. AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 LEY GENERAL DE SOCIEDADES NRO. 19.550. S/FUSION POR ABSORCIÓN: a) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se informa que GMRA S.A., con domicilio legal en Miñones 2177, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires e inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el número 11915, Libro 84 de Sociedades por Acciones con fecha 19 de junio de 2017; y ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E., con domicilio legal en Rodney 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el número 813, Folio 151, Libro 81, Toma A de Estatutos de Sociedades Anónimas con fecha 7 de abril de 1975, han resuelto su fusión mediante la absorción de ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E. por parte de GMRA S.A., la que quedará como sociedad incorporante o absorbente. b) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE O ABSORBENTE: Siendo GMRA S.A. la titular de acciones representativas del 2% del capital social de ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E. y el 98% restante de titularidad de HOLDCAR S.A., sociedad esta última que se encuentra en proceso de ser absorbida por MIRGOR SACIFIA, quien a su vez es controlante de GMRA S.A., no se incrementará el capital social de GMRA S.A., ni se establecerá relación de canje. c) VALUACION

DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: El Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión Auditado de GMRA S.A. y ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E., arroja los siguientes importes en pesos para cada una de las sociedades participantes: (i) GMRA S.A. con un Activo de miles \$ 4.259.090 y un Pasivo de miles \$ 4.205.614, resultando un Patrimonio Neto de miles \$ 53.476; y (ii) ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E., con un Activo de miles \$ 367.605 y un Pasivo de miles \$ 91.089 resultando un Patrimonio Neto de miles \$ 276.516. Asimismo, el valor combinado resultante de la fusión conforme el mismo Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión Auditado de GMRA S.A. y ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E. al 31 de diciembre de 2020, determinó en pesos un Activo de miles \$ 4.600.595 y un Pasivo de miles \$ 4.276.133, resultando en un Patrimonio Neto de Miles \$ 324.462. d) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE O ABSORBENTE: GMRA S.A., en su carácter de sociedad incorporante o absorbente, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30 de marzo 2021 y aprobado por las reuniones de Directorio de GMRA S.A. y de ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E., ambas de fecha 30 de marzo 2021 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de GMRA S.A. y ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E., de fecha 14 de mayo de 2021. Como consecuencia de la fusión, ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E. se disolverá sin liquidarse y se cancelará registralmente. Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Miñones 2177, Planta Baja, y Rodney 70, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de GMRA S.A. y de ELECTROTECNICA FAMAR S.A.C.I.I.E. de fecha 14/05/2021 Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2021 N° 34751/21 v. 27/05/2021

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. - INTERCLIMA S.A. - HOLDCAR S.A.

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A - CUIT: 30-57803607-1; INTERCLIMA S.A.- CUIT: 30-60942285-4 y HOLDCAR S.A.- CUIT: 30-68592369-2. AVISO ARTÍCULO 83 INC. 3 LEY GENERAL DE SOCIEDADES NRO. 19.550. S/FUSION POR ABSORCIÓN: a) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se informa que MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., con domicilio legal en Einstein 1111 de la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego bajo el número 1535, Folio 10, Tomo III, Año 1984.; HOLDCAR S.A., con domicilio legal en Rodney 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público a cargo de la IGJ de la Ciudad A. de Buenos Aires bajo el N° 6267 del libro 117 de Sociedades por Acciones con fecha 17 de julio de 1995; e INTERCLIMA S.A., con domicilio legal en Einstein 1105 de la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, e inscripta e inscripta ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tierra del Fuego bajo el número 1789, Folio 71, Tomo III del Libro de Sociedades Comerciales del año 1986, han resuelto su fusión mediante la absorción de HOLDCAR S.A. e INTERCLIMA S.A. por parte de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., la que quedará como sociedad incorporante o absorbente. b) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE O ABSORBENTE: Siendo MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. la titular de acciones representativas del 100% del capital social de HOLDCAR S.A. e INTERCLIMA S.A., no resultará necesario incrementar el capital social de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., ni establecer relación de canje. c) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: El Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión Auditado de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., HOLDCAR S.A. e INTERCLIMA S.A., arrojan los siguientes importes en pesos para cada una de las sociedades participantes: (i) MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. con un Activo de miles \$ 25.026.059 y un Pasivo de miles \$ 7.928.943, resultando un Patrimonio Neto de miles \$ 17.097.116; (ii) HOLDCAR S.A., con un Activo de miles \$ 272.737 y un Pasivo de miles \$ 405.064 resultando un Patrimonio Neto de miles \$ 132.327 Negativo, y (iii) INTERCLIMA S.A., con un Activo de miles \$ 14.819.135 y un Pasivo de \$ 480.400, resultando un Patrimonio Neto de miles \$ 14.338.735. Asimismo, el valor combinado resultante de la fusión conforme el mismo Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión Auditado de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., HOLDCAR S.A. e INTERCLIMA S.A. al 31 de diciembre de 2020, determinó en pesos un Activo de miles \$ 25.764.086 y un Pasivo de miles \$ 8.666.970, resultando en un Patrimonio Neto de Miles \$ 17.097.116. d) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE O ABSORBENTE: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., en su carácter de sociedad incorporante o absorbente, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30 de marzo 2021 y aprobado por las reuniones de Directorio de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., HOLDCAR S.A. y de INTERCLIMA S.A., todas de fecha 30 de marzo 2021 y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., HOLDCAR S.A. y de INTERCLIMA S.A., todas de fecha 14 de mayo de 2021. Como consecuencia de la fusión, HOLDCAR S.A. e INTERCLIMA S.A. se disolverán sin liquidarse y se cancelarán registralmente. Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas

con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Einstein 1105 y en Einstein 1111 de la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, y en Rodney 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A, INTERCLIMA S.A. y HOLDCAR S.A. de fecha 14/05/2021
Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2021 N° 34752/21 v. 27/05/2021

TUPACIRETA S.R.L.A.G.

30-62203665-3.TUPACIRETA S.R.L.A.G. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, bajo el Nro. 1131, libro 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 23/06/1976. Sede social: Maipú 42, piso 3, oficina 235, CABA. Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por Reunión de socios del 5 de abril del 2021, se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 100.000.800 y se cancelaron 10.000.080 de cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto cada una. Conforme balance especial de reducción del capital al 31/03/2021 surge el siguiente Estado de Situación Patrimonial: Antes: Activo: \$ 277.004.011,50; Pasivo: \$ 23.237.563,39 y Patrimonio Neto: \$ 253.766.448,11. Después: Activo: \$ 277.004.011,50; Pasivo \$ 123.238.363,39 y Patrimonio Neto: \$ 153.765.648,11. Oposiciones de ley: Maipú 42, piso 3, oficina 235, CABA. Capital resultante luego de la reducción: \$ 160.351.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/04/2021

Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 26/05/2021 N° 35096/21 v. 28/05/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

En el marco de la causa nro. 11771/21 caratulada "Castillo Claudio s/estafa" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38 interinamente a cargo del Dr. Alberto Julio Baños, Secretaría N° 132 a cargo del Dr. Federico Romero, se ha dispuesto, el día 20 de mayo de 2021, disponer la averiguación de paradero para recibirle declaración indagatoria a Claudio Augusto Castillo (D.N.I. N° 32.520.191, nacido el 25 de febrero de 1988), por lo que, dentro del tercer día de notificado, deberá presentarse ante estos estrados bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 26/05/2021 N° 34996/21 v. 01/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 11771/21 caratulada "Castillo Claudio Augusto s/estafa" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de mayo de 2021.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Claudio Augusto Castillo, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Castillo, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto no obra constancia alguna de que el imputado tenga conocimiento de la presente causa, ni de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal de defraudación por medios informáticos que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Claudio Augusto Castillo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Fdo.: P.R.S. Alberto Julio Baños. Juez Nacional en lo Crim. y Corr. Ante mí: Federico Romero. Secretario. Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 26/05/2021 N° 35002/21 v. 01/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 12/5/2021 se decretó la quiebra indirecta de Latam Agro S.A. (CUIT: 30-71127629-3), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Gonzalo Daniel Cueva, domiciliado en la calle Joaquín V. González 1429, tel. 4566-7546 /15-4413- 9561. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (27/4/2018) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 21/10/2021. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para

que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Latam Agro S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 7852/2018). Buenos Aires, 17 de mayo de 2021. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 19/05/2021 N° 33650/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 31/10/2019 en los autos LIVSEY S.A. s/QUIEBRA (COM 25380/2019), se decretó la quiebra de LIVSEY SA (CUIT 30-70892965-0), con domicilio en Viamonte 666 de la CABA. Síndico: contador Mauricio Rolando Sribman, Av. Corrientes 1585, piso 3° dto. "12" CABA, Tel: 4373-7428; y que se fijó nuevo cronograma de fechas: 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 18/06/2021 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. 2) Informe individual (LCQ 35 y 200): 18/08/2021. 3) Resolución sobre el alcance y procedencia de los créditos (LCQ 36 y 200): hasta el 01/09/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se informa a los pretensos acreedores que soliciten la verificación de su crédito deberán enviar sus pedidos a livseyquiebra@gmail.com y podrán previamente consultar en el expediente -a través de la web <http://scw.pjn.gov.ar>- las precisiones solicitadas por la sindicatura a tal efecto. Buenos Aires, 17 de mayo de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 19/05/2021 N° 33784/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CCC 62362/2017, caratulada: "Tarnofsky, Sergio Gabriel y otros sobre infr. art. 302" del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a SERGIO GABRIEL TARNOFSKY (DNI 18.259.596) de los siguientes decretos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2021. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar a Sergio Gabriel Tarnofsky, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN) ". Fdo. Javier López Biscayart, juez, Ante mí: María Luján Braccia, secretaria. OTRO: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. Por recibido, agréguese al sistema Lex100 las piezas digitalizadas que se acompañaron y dictamen presentado por el agente Fiscal instructor. En atención a lo solicitado y encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Sergio Gabriel Tarnofsky ... para el día 28 de octubre próximo, a las 11... Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pn.gov.ar, denunciando el domicilio real". Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Luján Braccia, secretaria.

Ante mí: JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJÁN BRACCIA SECRETARIA

e. 26/05/2021 N° 35176/21 v. 01/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 10 diciembre de 2020, en la causa N° FCT 211/2016/TO1 caratulada: "GAYOSO, SERGIO ROLANDO – GAYOSO, RICARDO OMAR Y GAUNA, CARLOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN Ley 23.737" respecto de: RICARDO OMAR, GAYOSO", DNI N° 23.423.229, nacido el 31 de julio de 1973, en la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes, de estado civil soltero, de ocupación Guía de pesca, con domicilio en Calle Belgrano S/N° del barrio Don Orione Manzana D Lote 6 de la localidad de Itatí provincia de Corrientes, sabe leer y escribir; es hijo de Omar Gayoso y de Laureana Billordo.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 10 de diciembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a RICARDO OMAR, GAYOSO, DNI N° 23.423.229, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses de Prisión y multa de pesos tres (\$ 3.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, costas legales (arts. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal; 530, 533 y 535 del CPPN); ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas

correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 19/05/2021 N° 33935/21 v. 27/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 10 diciembre de 2020, en la causa N° FCT 211/2016/TO1 caratulada: "GAYOSO, SERGIO ROLANDO – GAYOSO, RICARDO OMAR Y GAUNA, CARLOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de: Condenado SERGIO ROLANDO, GAYOSO, DNI N° 20.704.775, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de enero de 1983, en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, de estado civil soltero, de ocupación guía de pesca, domiciliado en cortada s/n° entre calle 7 de diciembre y Coronel Alberto Villegas, Itatí provincia de Corrientes; es hijo de Omar Gayoso y de Laureana Billordo.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 10 de diciembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a SERGIO ROLANDO GAYOSO, DNI N° 20.704.775, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses de Prisión y multa de pesos tres (\$ 3.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, costas legales (arts. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal; 530, 533 y 535 del CPPN); ...3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 19/05/2021 N° 33919/21 v. 27/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, mediante el Procedimiento de Juicio Abreviado, En la causa FCT N° 6111/2019/TO1, caratulada: "ROMERO FERNÁNDEZ, Luciano Ramón S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) "-UNIPERSONA el imputado LUCIANO RAMÓN ROMERO FERNÁNDEZ, C.I. de la República del Paraguay N° 5.055.236, de nacionalidad Paraguaya, de 24 años, nacido el 04 de junio de 1996, soltero, instruido, con domicilio en Bella Vista, departamento de Itapúa, República del Paraguay y actualmente se halla cumpliendo detención en el Escuadrón 57 "Santo Tomé" de dicha ciudad en la provincia de Corrientes, dependiente de Gendarmería Nacional Argentina; la que dispone: - S E N T E N C I A - N° 20 - Corrientes, 07 de abril de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2°) CONDENAR a LUCIANO RAMÓN ROMERO FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.055.236, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN.); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVA.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal – Corrientes.- Ante Mi: Dr. Ramón Delgado – Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 20/05/2021 N° 34379/21 v. 28/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 2, de fecha 30 marzo de 2021, en la causa N° FCT 3270/2015/TO1 caratulada: "SAUCEDO, RAMÓN CESAR LUIS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: RAMÓN CÉSAR LUIS, SAUCEDO, DNI N° 26.560.433, argentino, de estado civil soltero, nacido el 06 de mayo de 1978, de ocupación changarín, con domicilio en 20 Viviendas casa 14 localidad de Itatí provincia de Corrientes; hijo de Pantaleón Saucedo y Ramona Barrios. La que dispone.- Sentencia N° 11/202.- Por los fundamentos precedente RESUELVO: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2° CONDENAR a RAMON CESAR LUIS SAUCEDO DNI N° 26.560.433 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todo de la ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la pres practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa íntegra lectura y ratificación, suscribe la Señora Magistrada interviniente, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 19/05/2021 N° 33917/21 v. 27/05/2021

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, de los años 1991 a 2006 (inclusive), del legajo 202140000 al 202140008; COMERCIAL N° 24, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, de los años 1979 a 2010, del legajo 202140009 al 202140221 y Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, de los años 1978 a 2011 (abril inclusive); CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortes Funes, de los años 1984 a 2009 (inclusive); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 5, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, de los años 1991 a 2010 (inclusive); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, a cargo del Dr. Pablo G. Cayssials, de los años 1994 a 2010 (inclusive); TRABAJO N° 2, N° 4, N° 7, N° 10 y N° 29; de los años 1960 al 2011 (febrero inclusive); del legajo 202155000 al 202155033; TRABAJO N° 1, N° 3, N° 5, N° 6, N° 8, N° 10, N° 12, N° 16, N° 21, N° 24, N° 26, N° 27, N° 28, N° 30, N° 34, N° 38, N° 40, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 56, N° 57, N° 60 y N° 66; de los años 1960 al 2011 (febrero inclusive); del legajo 128.465 al 133.640; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION-
CDE. ACT. N° 867/21 – 868/21 – 1070/21 – 1347/21 – 1348/21 – 1657/21- 2626/21 – 2627/21.-
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL
e. 26/05/2021 N° 35026/21 v. 28/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 241/2006, caratulada: "DAY GEORGE EDWARD Y ELCOMBE JOHN GRAY S/ INF. LEY 22.415", el día 18 de mayo de 2021, ordenó notificar a George Edward DAY y a John Gray ELCOMBE, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2021 (...) RESUELVO: I.DECLARAR PARCIALMENTE EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL (...) respecto de George Edward DAY (Pasaporte del Reino Unido N° 36.841.894) y John Gray ELCOMBE (Pasaporte del Reino Unido N° 37.448.971); y, en consecuencia, SOBRESEER PARCIALMENTE a los nombrados, en orden a los hechos que oportunamente se les atribuyeran y que se vinculan a los envíos identificados con las Guías Aéreas N° 9086159585 y 9086159541 (artículo 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63, 67 y 302 del Código Penal; 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO
e. 19/05/2021 N° 33994/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el “Legajo de ejecución penal de Federico Damián BUSSACA AGÜERO -Nº 87/2015/5/1-” formado en el marco de la causa Nº 87/2015, caratulada: “ZOGBE, Silvio Javier y otro s/Infracción art. 302 del C.P.”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Alberto Santiago BIGGI (D.N.I. Nº 16.216.703) lo siguiente: “///nos Aires, 11 de marzo de 2021.... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la causa Nº 87/2015 y respecto de Federico Damián BUSACCA AGÜERO con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (art. 76 ter del C.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones de la suspensión del proceso a prueba con relación a Federico Damián BUSACCA AGÜERO respecto de la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/05/2021 Nº 35224/21 v. 01/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana V. BERLINGIERI, en el marco de la causa Nº 65.584/1997 “TRANSASSIANA Y OTRO S/ INF. LEY 22.415”, se le notifica a Cha Su KUWON (D.N.I. Nº 92.553.059) lo siguiente: “...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 65584/1997 y respecto de Cha Su KUWON, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63, 67 párrafo 6º del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Cha Su KUWON y a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”. Fdo.: Rafael F. CAPUTO, Juez. Ante mí: Rosana V. BERLINGIERI, Secretaria. RAFAEL F. CAPUTO Juez - Rosana V. BERLINGIERI Secretaria.

e. 21/05/2021 Nº 34765/21 v. 31/05/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ibarra Andrés Horacio –titular del DNI 12.676.719-, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 7968/19, caratulada “Ibarra, Andrés Horacio s/resistencia o desob. a func. público...”. Secretaría nro. 4, 21 de mayo de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 26/05/2021 Nº 35067/21 v. 01/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “BENING S.A.S/QUIEBRA” Expte. Nº 138/2018 que con fecha 6.05.2021, se decretó la quiebra de BENING S.A. (CUIT nro. 33-69874844-9), con domicilio en la calle Jufre 241 CABA. El síndico designado es el estudio DI SANTO-FAZIO-FRUMENTO BOUILLET, con domicilio constituido en la calle Santa Fe 2274 Piso 9 of. “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 20084996840. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 19.08.2021 conforme lo expuesto a continuación: (a) en razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber a los pretensos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación, la documentación respaldatoria al Sr. Síndico y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ, el funcionario sindical habilitó la casilla de correo electrónico quiebrabening@gmail.com, debiendo satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN y conforme surge de autos (b) La sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (conf. art. 202) y el informe general previsto por el 39 de la LCQ. los días 1.10.2021 y el 18.11.2021, respectivamente (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 17 de mayo de 2021. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 19/05/2021 Nº 33761/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "GUIBOR S.A. S/QUIEBRA" CUIT 30- 52244805-9 (expte. 2367/2019) se decretó la quiebra el 09.03.2021 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Octavio Toloza con domicilio constituido en Montevideo 765 Piso 7, dpto. A (CABA) ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 18.06.2021 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual <https://sites.google.com/view/sindicatura-toloza> y, en defecto, de modo presencial previo turno al (011) 5238-6604 o emonti@estudiomontiasoc.com.ar). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 04.08.2021 y 28.09.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 19/05/2021 N° 33675/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "OBRAS Y SERVICIOS ECOLOGICOS S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 21089/2018, con fecha 22.04.2021 se decretó la quiebra de OBRAS Y SERVICIOS ECOLOGICOS SA CUIT 30-70704887-1., siendo el síndico actuante la contadora INES ETELVINA CLOS, con domicilio en Lavalle 1718, 7 "A" CP. 1048, CABA. Se hace saber que -en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del distanciamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura inesetelvina.clos@gmail.com hasta el día 16 de julio de 2021, del modo y con las formalidades establecidas en el auto del 05.05.21. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de esta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

ERNESTO TENUTA Secretario

e. 20/05/2021 N° 34176/21 v. 28/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos "MONTORMAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5151/2021), el 04/05/21 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MONTORMAS S.R.L. (CUIT 30-71198066-7). Los pedidos de verificación de crédito deberán remitirse hasta el día 24/06/21 a la casilla de correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com denunciada por el Síndico designado, Cdor. Carlos Daniel Brezinski (tel: 11 31621117), debiendo transferir el monto de los aranceles a la caja de ahorros informada en el expediente digital el 07.05.21 por el auxiliar. Se hace saber a los acreedores que deberán interiorizarse sobre el protocolo y condiciones especialmente establecidos en base a la situación sanitaria vigente para formular dichas insinuaciones de manera directa y por vía digital con la sindicatura, el cual fue descripto en el auto de apertura concursal. A tal fin, podrán acceder al Sistema de Consulta Web del PJN (scw.pjn.gov.ar). Se hace saber asimismo que el síndico requerirá eventualmente la exhibición presencial de ciertos documentos en Reconquista 715, piso 4º "E", CABA. Los informes de la LC: 35 y 39 se presentarán los días 23/08/21 y 01/10/21, respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 20/04/22 a las 10:30 hs JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 21/05/2021 N° 32935/21 v. 31/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "LAURENZO QUAGLIOTTI, MARTIN RAUL s/QUIEBRA" Expte. N° 3087/2020, con fecha 4 de mayo de 2021 se decretó la quiebra de LAURENZO QUAGLIOTTI, MARTIN RAUL

DNI 95.421.631, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 02/07/2021, ante la Sindicatura designada Noelia Erica Melian con domicilio en la calle yerbal 426 piso 1 depto. A de esta ciudad, casilla de correo: estudiadra.melian@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 04/05/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 16/08/2021 y 27/09/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: CBU 029005821000000409811, CUIT 27234706875. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 19/05/2021 N° 33833/21 v. 27/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 12/4/2021 se decretó la quiebra de GEMISON CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30711644802) en los autos "Gemison Construcciones SRL s/quiebra" (Expte. 10066/2018). La síndica designada es Mariana Lorizio con domicilio en la calle Freire 674 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires de CABA (domicilio electrónico: 27220428619) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/06/21. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: estudioyaryuravivello@gmail.com (Teléfono: 1135150003). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°: 0290000110000016566775-CUIT: 27-25999606-1 – Caja de Ahorro en pesos Nro. 000001110201656677 del Banco Ciudad de Buenos Aires - cuenta de titularidad de Romina Gabriela Rivello.

Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en autos las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16/07/21 y 29/09/2021. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 19 de mayo de 2021. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 20/05/2021 N° 34187/21 v. 28/05/2021

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO - I NOMINACIÓN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN

Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO I NOMINACION a cargo del Dr. CARLOS FRASCAROLO, Juez; Secretaria a cargo de la Dr. VALERIA IRAMAIN y del PROC. MATIAS OVEJERO, en los cuales tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE VICENTE c/ SUCESION DE IGLESIAS CASAL JACINTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 86/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído, notificando a la demandada ROSA ROGELIA IGLESIAS que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, notifíquese a la demandada Iglesias Rosa Rogelia el proveído de fecha 04.06.2020 en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. // San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2020. Abrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art. 68 CPL). PERSONAL. Fdo, DR. CARLOS FRASCAROLO - Juez/a. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2021. SECRETARIA. SE HACE CONSTAR QUE ES LIBRE DE DERECHOS. Valeria Iramain, Secretaria Judicial Cat. B

e. 21/05/2021 N° 34464/21 v. 27/05/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/09/2020	PAROLO ANA MARIA	40077/20

e. 26/05/2021 N° 5092 v. 28/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 60 y 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 7962/2018/2 caratulado "INCIDENTE DE FRENTE RENOVADOR EN AUTOS FRENTE RENOVADOR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" dispuso la publicación por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, que la entidad de autos, ha iniciado el trámite de reconocimiento del logo partidario, el que fuera adoptado con fecha 27 de abril de 2021, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral En Buenos Aires, a los días del mes de mayo del año 2021

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 26/05/2021 N° 34976/21 v. 28/05/2021

FRENTE RENOVADOR

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante con competencia electoral del Distrito Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "FRENTE RENOVADOR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 11 de marzo de 2021. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 19 de mayo de 2021.- HUGO HORACIO GRECA Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 21/05/2021 N° 34601/21 v. 27/05/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida